

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES

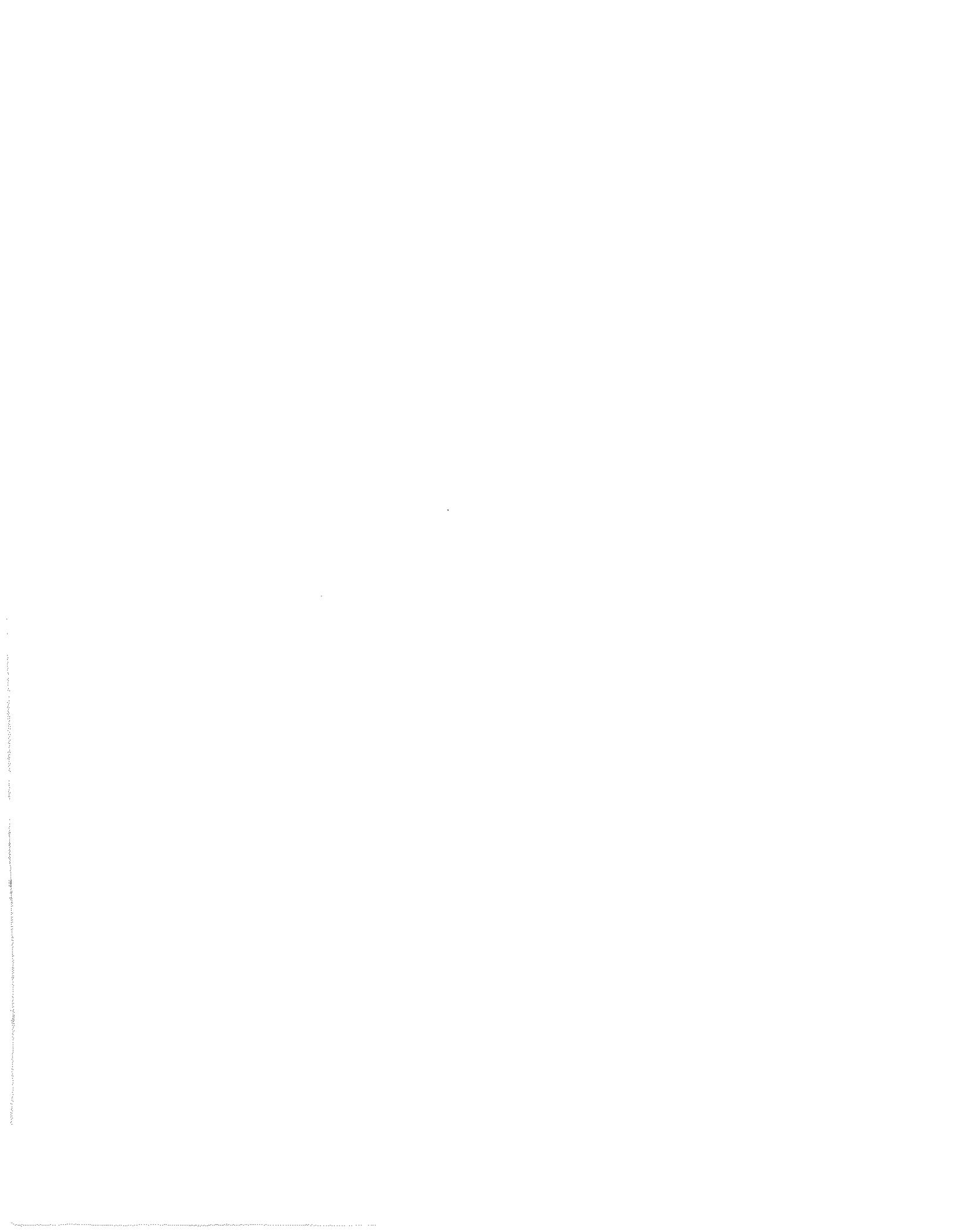


XI Curso Superior de Seguridad Nacional y
Desarrollo

TRABAJO DE INVESTIGACION INDIVIDUAL

*ORIGEN Y DESTINO DE LOS FONDOS CANALIZADOS
POR EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL
Econ. Luis Villacís Gallegos*

1983 - 1984



I N D I C E

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAGINA</u>
INTRODUCCION	IV
CAPITULO I RESEÑA HISTORICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL	1
A. ACTIVIDAD FINANCIERA EN LA EPOCA DE LA COLONIA	1
B. SITUACION MONETARIA EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA REPUBLICA.	2
C. LOS PRIMEROS BANCOS EN EL ECUADOR	4
D. EL SUCRE COMO UNIDAD MONETARIA	6
E. ACTIVIDAD BANCARIA Y COMERCIO EXTERIOR DE 1900 a 1927.	8
CAPITULO II EL SISTEMA CREDITICIO ECUATORIANO, SUS ORGANOS, INSTITUCIONES E INSTRUMENTOS	18
ENTIDADES BANCARIAS DEL ESTADO Y DE INTERES SOCIAL	18
A. BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	18
1. Las Reformas de Gómez Morín	22
2. El Banco Central Actual.	23
a. Operaciones Pasivas	25
b. Operaciones Activas	27
B. BANCO NACIONAL DE FOMENTO	34
1. Dirección, Administración y Control	35
2. Operaciones Pasivas	36
3. Operaciones Activas	38
4. El Banco Nacional de Fomento como Accionista de Empresas.	42
C. BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR	42
1. Capital y Recursos del Banco	43
2. Operaciones de Crédito	43
3. Asistencia Técnica y Financiera Internacional	44

CONTENIDOPAGINA

D. BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	44
1. Operaciones Pasivas	45
2. Operaciones Activas	46
E. EL BANCO DE COOPERATIVAS DEL ECUADOR	47
1. Operaciones Pasivas	48
2. Operaciones Activas	49
ENTIDADES BANCARIAS PRIVADAS	50
A. BANCOS PRIVADOS NACIONALES	50
1. Operaciones Pasivas	50
2. Operaciones Activas	50
B. SUCURSALES DE BANCOS EXTRANJEROS	59
OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS DEL ESTADO Y DE INTERES SOCIAL	59
A. CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	59
1. Operaciones Pasivas	60
2. Operaciones Activas	61
B. INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, IESS	62
1. Inversiones efectuadas por el IESS	63
C. MUTUALISTAS DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA	64
1. Operaciones Pasivas	64
2. Operaciones Activas	65
OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	65
A. COMPAÑIAS FINANCIERAS PRIVADAS	65
1. Operaciones Pasivas	66
2. Operaciones Activas	67

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAGINA</u>
CAPITULO III ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL	69
A. LA INTERMEDIACION FINANCIERA	69
1. El Dinero y los Intermediarios Financieros	69
2. Mercados Financieros	70
B. MARCO ECONOMICO EN EL QUE SE DESENVUELVE EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	72
1. Economía Mundial en Crisis	72
2. Marco Económico Nacional	74
C. ANALISIS DEL SISTEMA BANCARIO	75
1. Banco Central del Ecuador	76
2. El Banco Nacional de Fomento	82
3. Bancos Privados	89
CAPITULO IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	107
A. LA BANCA MODERNA	107
B. CONFIANZA DEL PUBLICO EN LOS BANCOS	107
C. POLITICA DE CREDITO	108
D. POLITICA DE CONTROL DE CREDITO	109
E. CAPITALIZACION DE LOS BANCOS	110
F. EL PODER DE LOS BANCOS	111
G. RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS BANCOS	111
BIBLIOGRAFIA	113
ANEXOS	

INTRODUCCION

Los bancos son instituciones cuya función en la economía es la de tomar y conceder créditos. La importancia de los bancos reside en el crédito de que disfruten. Toda disminución del crédito obtenido amenaza su existencia. Ningún otro organismo económico depende en mayor grado del crédito. Por eso se equivocaron todas aquellas teorías que colocan en el centro de la actividad bancaria la concesión de créditos o incluso la creación de ellos, ya que los bancos no son dueños sino servidores del tráfico público del dinero. El otorgamiento de los créditos se efectúa por transferencia de los medios recibidos de sus clientes, pero siempre con base en los medios disponibles.

El capital real nace al no ser consumidos los bienes producidos, al reservarse una parte de ellos para un empleo posterior. En la misma forma nace el capital nominal al no ser gastada una parte del resultado monetario del trabajo reservándose para una utilización posterior. En todo caso el capital nace por renuncia al consumo. El capital real se forma al dedicar el empresario una parte de los bienes producidos a la producción de otros bienes, mientras que el capital monetario se forma al decidirse un sujeto económico a invertir una parte de sus ingresos en valores equivalentes al dinero, es decir, a ahorrar. Las cantidades ahorradas se depositan en los bancos y encuentran aplicación por medio del crédito. Pero no se puede hablar todavía de una inversión, aún cuando los bancos han utilizado ese capital monetario en forma productiva. Los ahorros a través de los bancos y por medio del crédito, encuentran un empleo real solamente indirecto o provisional y puede hablarse de una inversión, en el sentido verdadero, cuando las cantidades prestadas por los bancos se destinan finalmente en forma directa, definitiva y no liquidable.

La política crediticia de los bancos se considera sana cuando los créditos concedidos y tomados se corresponden, tanto con respecto a montos como a vencimientos. No debe haber, sin embargo, una liquidez absoluta, sino que basta con que las relaciones de liquidez puedan ser consideradas suficientes en vista de la situación económica, en el sentido de que los bancos se encuentren en condiciones de satisfacer las

exigencias de sus depositantes en cualquier momento, lo que es posible cuando los créditos concedidos y los tomados se corresponden dentro de determinados grupos de vencimientos, lo que significa especialmente, que hay que distinguir entre créditos a corto plazo y largo plazo. Los bancos pueden otorgar créditos a largo plazo tan sólo con medios que han sido puestos a su disposición, también a largo plazo.

Vale la pena considerar que el llamado capital de operación, que se reproduce solamente durante el transcurso de un lapso que puede considerarse mediano, no puede ser financiado con créditos a corto plazo, debe ser financiado, mediante el crédito a largo plazo, esto es, con capital de inversión, respecto del cual no existe la posibilidad de una retransformación en capital monetario.

La actividad de los bancos en el otorgamiento de créditos con capital monetario producido en la intermediación financiera o con pseudo capital monetario, originado en la creación de créditos, no puede ir más allá que la financiación de capitales de consumo que se reproducen en el corto plazo. Resulta importante estas consideraciones en vista de que el ahorro en el país es escaso y, por lo tanto, los capitales de largo plazo necesarios para el desarrollo se originan en el ahorro externo transferido al país también por el sistema bancario, lo que ha dado origen a la acumulación de una deuda externa elevada derivando una severa crisis económica, cuyas consecuencias estamos sufriendo diariamente la mayoría de los ecuatorianos, y que la solución dependerá en la forma en que reaccionen los bancos para captar recursos de mediano y largo plazos.

CAPITULO I

C A P I T U L O I

RESEÑA HISTORICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL

A. ACTIVIDAD FINANCIERA EN LA EPOCA DE LA COLONIA

La historia bancaria del Ecuador se inicia en Guayaquil, ciudad fundada para servir como puerto al territorio que comprendía la Real Audiencia de Quito y, como tal, al desarrollo de las actividades comerciales.

La ciudad de Guayaquil, durante los siglos XVII y XVIII fue presa permanente de los piratas ingleses y holandeses, cuyos actos sumados a los continuos incendios, provocaron grandes devastaciones en la ciudad, sembrando la muerte e inseguridad entre sus habitantes. Estos hechos justifican la tardanza en la creación de instituciones bancarias o financieras en el Ecuador.

Desde mediados del siglo XVIII hay constancia de la aparición en el Ecuador de lo que se podría calificar de protobanquero, esto es, el prestamista, que facilitaba limitadas cantidades de dinero a personas de abolengo.

En Guayaquil el Cabildo y el Hospital pueden ser considerados como banqueros embrionarios; en la Región Interandina, en donde la población era más ahorrativa y requería menos crédito, la demanda pudo ser satisfecha por particulares cuyas fortunas, evidentemente, eran mayores a las de los guayaquileños. Estas podrían constituir las principales fuentes de crédito en la época colonial.

En el caso del Cabildo de Guayaquil, prestaba los recursos para la construcción de su edificio, que se originaban en la venta a plazos de tierras realengas. La limitada disponibilidad de fondos impedía la construcción de la obra, y el capital acumulado lo utilizaba concediendo préstamos con el correspondiente rédito o interés, en espera que se acumule una cantidad suficiente para realizar la construcción. Cuando se estaba pensando seriamente en construir la casa del Cabildo, se dispuso la recaudación de los préstamos en mayo 2 de

1806, pero en lugar de emplearse en ese propósito, los valores recaudados se remitieron a España ante la emergencia de la invasión napoleónica. Con esa remesa el Cabildo terminó sus actividades de banquero. Posteriormente sólo daría adelantos ocasionales para obras públicas y otros asuntos oficiales, hasta que, durante la campaña libertadora de 1820 - 1822 y luego la campaña del Perú, se absorbieron todos sus recursos. Por último, el propio desorden municipal y las crecientes demandas de una ciudad en permanente desarrollo, eliminarían los superávits. En el caso del hospital de Guayaquil, las rentas destinadas para la construcción del edificio, mientras se acumulaban, fueron prestadas en forma similar que el Cabildo.

B. SITUACION MONETARIA EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA REPUBLICA

En mayo de 1830, el Ecuador al separarse de la Gran Colombia y constituirse como República Independiente, mantenía en circulación monedas de oro y plata de procedencia española, colombiana y peruana, introducidas al país, las primeras en la época de la Colonia; las colombianas poco después de la Independencia de Guayaquil en 1820, y las peruanas en 1825. Estas monedas eran: el Escudo de Oro y el Real de Plata, cuya "relación legal" era de 16 a 1, es decir, el valor legal de un Escudo de Oro era igual al de 16 reales de plata, en tanto, la "relación comercial", fluctuaba alrededor de 15 a 1. Las monedas de plata adquirieron una prima de 6 por ciento aproximadamente en relación con el valor comercial de las monedas de oro, lo que motivó su exportación en cantidades considerables, situación que se trató de corregir estableciendo, con el Decreto de 12 de junio de 1830, un impuesto del 6 por ciento a la exportación de monedas de plata. La medida no surtió el efecto esperado y más bien se agravó al dictarse el 18 de diciembre del mismo año, el Decreto que fijaba el Escudo de Oro con el valor legal de 17 reales de plata, produciendo en corto tiempo el inevitable aumento de la exportación de las monedas de plata y, consiguientemente, una aguda escasez de monedas menores para las transacciones.

Ante la escasez de monedas de plata y la situación económica del Estado, el Gobierno del Ecuador emitió, a fines de 1830, los denomina-

dos "Billetes de Crédito", de un peso, cuyo valor real era de ocho reales cada uno, estos billetes constituían en la realidad Notas de Crédito del Tesoro Nacional, con vencimiento a un año plazo, y podían ser recibidos a la par, en la Aduana de Guayaquil, como pago de hasta el 50 por ciento de los derechos de importación. La emisión de los Billetes de Crédito no llegó a solucionar las dificultades económicas del Estado ni a compensar la falta de monedas de plata.

Un año y medio después de la separación del Ecuador de la Gran Colombia, el 9 de noviembre de 1831, se expidió la primera "Ley de Monedas" de la República del Ecuador, por medio de la cual se facultaba la acuñación de Medias Onzas, Escudos y Pesos de Oro; y, Pesetas, Reales, Medios y Cuartillos de Plata. Con esta ley, implícitamente se daba lugar a la aceptación y reconocimiento como monedas nacionales, a aquellas de origen español utilizadas en el tiempo de la Colonia.

La Ley de Monedas estableció la relación legal de 16 a 1, manteniendo un doble patrón monetario de oro y plata, basado en el principio de una relación fija, inalterable entre los dos metales y con la autorización de acuñación ilimitada para ambos.

En 1832 se estableció en Quito la "Casa de Moneda" para la acuñación de las piezas que debían constituir los medios de pago.

En vista de las proporciones alcanzadas por la exportación de las monedas de plata, el Congreso Nacional dictó, el 26 de diciembre de 1832 una ley autorizando la importación y circulación en el país de las monedas de plata "de España y de las nuevas Repúblicas Americanas, de cualesquier denominación, siempre que no fueran falsas", medida cuyo resultado fue nulo.

El 14 de julio de 1836, por medio de un Decreto Ejecutivo se autorizó la acuñación de más "Onzas de Oro" y se dispuso que las monedas debían llevar la inscripción "República del Ecuador" en lugar de la anterior que decía: "El Ecuador en Colombia".

En el año de 1838 el valor de las monedas metálicas del Ecuador, en relación con el dólar de oro de los Estados Unidos y con la libra es-

terlina de oro de Inglaterra era de 1,02 pesos oro del Ecuador por un dólar de oro, y de 4,95 pesos oro del Ecuador por una libra esterlina de oro.

Entre los años de 1834 y 1838 las monedas de plata habían desaparecido de la circulación, motivo por el cual el Ecuador prácticamente estaba regido por un Patrón de Oro de facto.

El Ecuador se vio afectado por la primera crisis económica en el lapso de 1845 a 1847, como resultado de los errores de las leyes monetarias que trajeron grandes pérdidas de la riqueza pública y privada.

Esta fue una crisis de carácter monetario provocada por escandalosas falsificaciones y la introducción al país de monedas metálicas de baja ley provenientes de las vecinas Repúblicas, estas monedas inclusive llegaron a ser perforadas, lo que les hizo perder su peso legal y casi todo su valor intrínseco.

El Congreso dictó el 21 de noviembre de 1849 una disposición que reducía la ley de fino de las monedas de plata de 0.9027 a 0.6666 y alteró la relación legal entre las monedas de oro y plata, consecuentemente provocó la exportación de las pocas monedas de oro que permanecían aún en el Ecuador, quedando el país bajo el régimen de un patrón de plata de facto.

C. LOS PRIMEROS BANCOS EN EL ECUADOR

Sin embargo de que el 10 de junio de 1830 un Decreto Legislativo autorizó el establecimiento de un banco cuya principal finalidad debía ser la de actuar como agente fiscal del Gobierno para las emisiones de " Billetes de Crédito ", este banco jamás funcionó. Recién en 1860 surgen los primeros bancos comerciales privados a los cuales se les autoriza emitir " pesos inconvertibles ". Estos bancos fueron el Banco de Luzarraga y el Banco Particular de Descuento y Circulación, ambos de Guayaquil. En el Anexo No. 1 se presenta un detalle de los bancos que se establecieron a partir de 1860.

Para la década de 1860, las transacciones privadas habían cobrado cierta importancia en el país, y es así como el 5 de noviembre de 1867, el

Congreso autorizó el establecimiento del banco privado "Banco del Ecuador" con un capital de un millón de pesos en monedas metálicas de buena ley. Un año después este banco abrió sus puertas al público en la ciudad de Guayaquil, bajo las condiciones de carácter monetario, de llevar a cabo emisiones de billetes de banco hasta por el triple de su reserva, que en ese entonces fue de 465.217 pesos, y de retirar de la circulación los billetes inconvertibles y las malas monedas de plata, quedando el Gobierno como deudor del Banco en las sumas correspondientes a tales retiros; finalmente, según las mismas condiciones monetarias se comprometió a no permitir la emisión de billetes de banco inconvertibles durante la existencia del Banco del Ecuador.

La Convención de Ambato dictó el 3 de noviembre de 1871 la Primera Ley de Bancos, con disposiciones de carácter monetaria que se resumen a continuación:

- Todos los bancos de emisión estaban obligados a mantener una reserva metálica no menor de 33 1/3 por ciento sobre su propia emisión de billetes de banco.
- Todo exceso en la emisión de billetes de banco se lo sancionaba como multa a favor del Fisco, a más de retirarse los billetes de la circulación.
- Los billetes de banco debían emitirse por un valor no inferior a un peso de ocho reales.
- Para el canje de billetes por monedas metálicas, cada banco debía destinar cuatro horas diarias, por lo menos.
- Después de pagar un dividendo del 12 por ciento, los bancos debían destinar la mitad de la ganancia líquida anual a un Fondo de Reserva destinado íntegramente a la importación de monedas de plata de circulación legal.
- Los bancos estaban obligados a presentar al Gobierno, el 1° de cada mes, un estado que refleje la situación del mes precedente, y en los 30 primeros días de cada año, un resumen de las operaciones y de la distribución de los dividendos.

En el segundo semestre de 1872 se inició una crisis financiera y bancaria que culminó en julio de 1874 cuando se elevó el tipo de cambio de 1.02 a 1.63 pesos por dólar, como resultado del bajo porcentaje de reserva metálica fijado por la Ley para los bancos de emisión, porcentaje que no incluía el total de los depósitos monetarios, lo que permitió el aumento excesivamente rápido del total de los billetes en circulación en un período relativamente corto, situación que se agravó aún más por los considerables préstamos concedidos por los bancos al Gobierno, quien permitía emisiones de billetes sin el respaldo de monedas metálicas cuando se las destinaba para esos préstamos.

Estos hechos provocaron un aumento desmedido del medio circulante, ocasionando el alza del nivel general de los precios, resultados desfavorables en la Balanza de Pagos, el incremento de la exportación de monedas metálicas y la depreciación de la moneda; simultáneamente, el Gobierno afrontaba un apreciable déficit fiscal, hechos que amenazaban seriamente a la estabilidad de la moneda.

D. EL SUCRE COMO UNIDAD MONETARIA

La Convención Nacional promulgó en Quito, el 22 de marzo de 1884, la Ley de Monedas que abandonó la anterior unidad de valor, el peso de ocho reales, y creó el SUCRE como unidad monetaria, dividida en centavos. Esta ley mantuvo el bimetalismo, pues expresamente dio al sucre un contenido de oro de 1,6129 gramos de 900 de ley (un décimo de cóndor) y un contenido de plata de 25 gramos de 900 de fino. Sin embargo, la mayor parte de los medios de pago estaba constituida por monedas de plata.

El tipo de cambio era de 1,04 sucres de oro por un dólar de oro de Estados Unidos, y de 5,05 sucres de oro por una Libra Esterlina.

Entre los años 1887 y 1892 el Gobierno se preocupó de retirar de la circulación las "malas" monedas de plata chilenas, ecuatorianas y colombianas, adquiriendo préstamos adicionales del Banco del Ecuador.

El 15 de septiembre de 1892 el Congreso promulgó el Decreto con el

cual se reglamentaban los derechos y obligaciones que se derivaban de los cheques girados sobre los bancos que operaban en ese entonces en el país.

El tipo de cambio fluctuaba violentamente desde 1884 y sólo mediante la nueva Ley de Monedas dictada por el Congreso Nacional el 3 de noviembre de 1898, se abandonó el bimetalismo y se estableció el primer patrón de oro, reduciéndose el sucre en su contenido de oro a la mitad de lo establecido en 1884, y dejándose las monedas de plata únicamente como subsidiarias del sistema. La libra esterlina debía equivaler a 10 sucres, en lugar de 5 como prescribía la ley anterior, y la paridad del dólar pasó a ser de 2,055 sucres por dólar en vez de un sucre por dólar.

Bajo este régimen de patrón de oro el máximo y mínimo del tipo de cambio internacional lo determinaba el costo total de la exportación o importación del oro. Se estableció que la importación de 50.000 cóndores de oro tenía un costo total en concepto de embalaje, flete, seguro, etc. de un 2 por ciento del valor de las monedas importadas. La explicación práctica de este procedimiento es que si se deseaba exportar monedas de oro, se debía adquirirlas a la paridad de s/. 2,055 por dólar y agregar el costo de su exportación del 2 por ciento, lo que equivaldría a un costo total de s/. 2,0961 por dólar, resultando que en esas condiciones, no era ventajoso exportar el oro cuando los giros a la vista sobre Nueva York, se cotizaban en los bancos de Guayaquil a más de s/. 2,091 por dólar para la venta, designándose a este tipo de cambio como el "Punto de exportación del oro".

Igualmente, si se deseaba importar monedas de oro, había que comprarlas al tipo de s/. 2,055 por dólar y reducir el costo de su importación, o sea el 2 por ciento de s/. 2,055. El producto neto para el importador era de s/. 2,0139 por dólar, de lo cual se desprende como ventajoso importar el oro sólo cuando el tipo de compra se cotizase en los bancos de Guayaquil a menos de s/. 2,0139 por dólar; a este tipo de cambio se lo denominó como el "Punto de Importación del Oro".

Estas referencias directa o psicológicamente contribuyeron a controlar la balanza de pagos y en general el comercio exterior del Ecu-

dor y al mantenimiento del Patrón de Oro desde 1900 a 1913.

E. ACTIVIDAD BANCARIA Y COMERCIO EXTERIOR DE 1900 A 1927

Para el año de 1900 el Banco de la Unión y el Banco de Quito cerraron puertas, quedando como únicos bancos privados de emisión el Banco del Ecuador y el Banco Comercial y Agrícola, en la ciudad de Guayaquil, y como bancos hipotecarios el Banco Territorial y el Banco de Crédito Hipotecario en la misma ciudad, en la cual funciona también en 1903 la Caja de Ahorros "Guayaquil", la Caja de Ahorros "Artisanos" y la Compañía de Seguros contra Incendio "Guayaquil"; y, se creó en 1907 la Caja de Préstamos y Depósitos "La Filantrópica".

En el lapso comprendido entre 1900 y 1913, el control del crédito y el circulante lo ejercían el Banco del Ecuador y el Banco Comercial y Agrícola. El primero era en ese entonces el Banco de Importadores y descontaba invariablemente al 7 por ciento de interés anual, y el segundo era el Banco de los Exportadores, que descontaba permanentemente al 9 por ciento. Desde esa época, se llegó a la conclusión de que no era posible en el país controlar el crédito y el circulante a través de variaciones en el tipo de descuento, o mejor dicho, en las tasas de interés. La regulación del volumen del crédito y del circulante ejercían los gerentes de los bancos en esa época, en forma inductiva y cuantitativa, de acuerdo a las circunstancias del momento, y ese fue el canal a través del cual comenzaron a ejercer influencia en los diferentes sectores.

Es justo reconocer que desde 1868 hasta 1913 los bancos constituyeron un eficaz agente de saneamiento de la moneda, desde luego por la preocupación que existía en los gobiernos, y fueron factores que promovieron el uso del crédito y consiguientemente, el incremento de la pequeña industria y del comercio, convirtiéndose en los primeros propulsores de la producción.

La deuda del Gobierno a los bancos para atender principalmente los déficit anuales del Presupuesto del Estado alcanzó al 31 de diciembre

de 1913 la suma de s/. 5'627.112, cantidad que no podía considerarse como una amenaza para la estabilidad de la moneda, pero, en todo caso, debía alertar al Gobierno para mejorar el sistema tributario, reducir los gastos militares y concentrar la recaudación de los fondos públicos.

Al 31 de diciembre de 1913 las reservas de oro en las bóvedas de los bancos particulares de emisión y la circulación de billetes alcanzaban a las cifras de s/. 4'904.972 y s/. 10'040.104, respectivamente, según se aprecia en el siguiente cuadro:

B A N C O S	ORO EN BOVEDAS	BILLETES EN CIRCULACION
Banco del Ecuador	2'102.989	3'838.947
Banco Comercial y Agrícola	1'641.203	4'321.173
Banco Pichincha	935.200	1'879.984
Banco del Azuay	<u>225.580</u>	<u>-</u>
TOTAL:	4'904.972	10'040.104

FUENTE: Historia Monetaria y Cambiaria del Ecuador desde la Epoca Colonial.- Luis Alberto Carbo.

En el mismo lapso se produjo un considerable aumento de las emisiones de cédulas hipotecarias de s/. 4'919.000 a s/. 16'829.000, y gran parte de estas emisiones fue destinada al fomento de la producción de cacao, consiguiéndose así el aumento de la producción de 411.349 quintales en 1900 a 932.852 quintales en 1913, que en valores significaba un incremento de s/. 10'700.585 a s/. 20'530.203.

Entre 1900 y 1913 la balanza comercial arrojó saldos favorables, produciéndose el más alto en 1913, año en el cual las exportaciones llegaron a la cifra más elevada que fue de 15'110.888 dólares frente a una importación total de 8'459.530 dólares.

En 1914 la situación económica general del país se consideraba normal hasta que en la gran crisis producida por la Guerra Europea, se reveló la difícil posición monetaria por la que atravesaba en esos momentos.

Hasta esa época se mantenía la creencia de que las exportaciones superaron permanentemente a las importaciones, fundamentándose este concepto en las cifras de la estadística aduanera, la cual en el caso de las importaciones no incluía el valor correspondiente a fletes, seguros, comisiones; ignorándose, por otra parte, el llamado movimiento invisible de capitales y el servicio de la Deuda Externa, cuyo atraso en los pagos representaba una cifra mayor a la poseída por los bancos en concepto de reservas de oro en 1914. Esto significaba que a pesar de ser favorable la Balanza Comercial, la Balanza de Pagos arrojaba saldos negativos con repercusiones desfavorables en la economía nacional.

De otro lado, las deficiencias en la recaudación de impuestos, los malos sistemas tributarios, los gastos excesivos en empleados civiles y militares, la enorme programación de obras públicas y la falta de una política económica, condujeron al Gobierno a afrontar desequilibrios presupuestarios que le llevaron a contraer con los bancos, deudas por cantidades apreciables, a las cuales se agregan los préstamos otorgados en 1910 por la banca al Gobierno a fin de sufragar los gastos originados en el conato de guerra con el Perú, que exigió movilizar el ejército y sus reservas para concentrarlos en la frontera.

En los párrafos anteriores queda resumida en breves rasgos la situación monetaria por la que atravesaba el país, al declararse la Primera Guerra Mundial, situación agravada por las emisiones de billetes efectuadas al margen de la ley.

En los últimos días de julio de 1914, estalló el primer conflicto mundial y el 6 de agosto del mismo año el Presidente de la República dictó la suspensión de la convertibilidad metálica de los billetes de banco, a la que se llamó la "Ley Moratoria", ratificada por el Congreso Nacional el 30 de agosto de 1914.

El propósito de la suspensión de la convertibilidad monetaria del sucre, se fundamentó en el criterio de que iba a ser difícil para los bancos de emisión el convertir en oro sus depósitos en el exterior y que debía evitarse la exportación del oro, debido al pánico producido por el primer conflicto mundial.

A la fecha de promulgación de los decretos de inconvertibilidad el Banco Comercial y Agrícola tenía en sus bóvedas s/. 154.990 en oro y s/. 9'650.820 en billetes en circulación, de los cuales s/. 9'340.840 representaban la circulación ilegal.

Lo expresado demostró dos cosas: la primera, que la ley vigente en ese entonces, al reconocer como reserva sólo el oro en bóvedas y no los depósitos convertibles en el exterior, era indudablemente anti - cuada y defectuosa; y, la segunda, que los bancos mantenían reservas en depósitos en el exterior para atender los giros por cuenta de los importadores a fin de pagar el valor de sus importaciones y porque los exportadores les entregaban los giros provenientes del pago que recibían por sus exportaciones de cacao y otros productos a cambio, desde luego, del contra-valor en sucres. El hecho es que el tipo de cambio se hizo efectivo en todo momento a la paridad establecida.

El segundo razonamiento, esto es, que debía evitarse que el oro del país se exportara como consecuencia del pánico producido por la guerra, pudo tener cierta justificación no obstante que la experiencia demostró lo contrario, es decir, los capitales europeos se refugiaron en América durante el conflicto bélico.

De todas maneras, la Ley de Inconvertibilidad al expedirse en ausencia de una adecuada ley de bancos y de una autoridad bancaria con suficientes poderes de control y vigilancia, dio lugar para que, especialmente, el Banco Comercial y Agrícola, efectuara emisiones que excedieron significativamente a la limitación determinada por la reforma introducida a la Ley de Bancos en 1897, que permitía la emisión de billetes hasta por el doble del encaje metálico.

Al estudiar la situación monetaria y cambiaria ecuatoriana en el lapso de 1914-1927, es importante consignar los datos acerca de la evolución de las reservas de oro en bóvedas, de las existencias de cambio extranjero, de la emisión de billetes, así como sobre depósitos monetarios y medio circulante, cifras que tienen estrecha relación con el movimiento del comercio internacional, datos indicados en los Anexos 2 y 3.

El Banco Comercial y Agrícola experimentó un aumento del 300 por cien

to con relación a 1914, para continuar sin variaciones en los años restantes. Dicho incremento de reserva puede explicarse por el auge de las exportaciones de cacao en los años 1915 y 1916, en el último de los cuales la producción llegó a 1'079.252 quintales, y por el hecho de que este banco era el intermediario de los exportadores y principalmente de la Asociación de Agricultores, Organismo que exportaba casi el 90 por ciento de la producción de la "pepa de oro".

En cuanto al Banco del Ecuador cabe indicar que sus reservas disminuyeron de 1914 hasta 1920, como consecuencia de su política de no acogerse a las disposiciones de la Ley de Inconvertibilidad y de continuar cambiando con oro o giros oro sus propios billetes cuando se lo requería y la consecuente disminución de su cartera. Esta actitud del Banco del Ecuador dio lugar a una cotización con premio de sus billetes provocando con ello que tanto en el Congreso como en la prensa, se le acusara por los procedimientos adoptados, haciéndole responsable de la depreciación de los billetes de los demás bancos.

Los datos que contiene el Anexo No. 3 relacionado con las existencias de cambio extranjero considerados conjuntamente con los correspondientes a la reserva de oro en bóvedas, permiten afirmar que el desarrollo de la economía ecuatoriana hasta 1916 se produjo en forma equilibrada, para luego confrontar dificultades en los años posteriores. Efectivamente, en 1917 el cambio extranjero se incrementó en un 80 por ciento, no sólo por los ingresos provenientes de las exportaciones, sino por la paralización de importaciones. Conviene destacar que en 1915 el dólar se vendió con descuento, es decir a s/. 1,95, cuando la cotización corriente había sido de s/. 2,05.

A partir de la finalización del año 1916 la situación empieza a cambiar puesto que el mercado de exportación para nuestros productos, sobre todo el cacao, se redujo.

En febrero y julio de 1917 Inglaterra y Francia, respectivamente, prohibieron la importación de cacao.

Entre 1918 y 1920 se produjo la inflación de la post-guerra, agravada por la circulación de billetes en cantidades elevadas, a causa de

los préstamos concedidos al sector agrícola.

El precio del cacao en el mercado de New York se elevó de US\$ 10,25 por quintal en diciembre de 1918 a US\$ 14,75 en diciembre de 1919 y a US\$ 26,75 en marzo de 1920, lo que significó que el valor declarado FOB Guayaquil de la exportación de cacao se incrementara de s/. 17'116.585 en 1918 a s/. 35'573.397 en 1920.

La cantidad de oro producida por esas óptimas ventas a precios elevados, se tradujo inmediatamente en un aumento de las importaciones, inflándose éstas, aún más, por las facilidades concedidas por los exportadores del exterior, hechos que indudablemente indujeron apreciables fluctuaciones del tipo de cambio.

De conformidad con el Decreto Legislativo de 10 de octubre de 1917, el Gobierno Nacional quedó facultado para dictar medidas tendientes a determinar el tipo de cambio sobre el exterior y para organizar una Junta Consultiva de Cambios, constituida por un delegado de cada Cámara de Comercio de Quito y Guayaquil, un delegado por la Asociación de Agricultores del Ecuador, un delegado por cada uno de los bancos de emisión y el Comisario Fiscal de Bancos.

En enero de 1918 un decreto ejecutivo fijó los tipos oficiales de cambio de 2,43 sucres por dólar para New York, 2,44 para San Francisco y Panamá, 2,31 para Londres, 2,13 para París y 2,90 para España. Estos tipos oficiales rigieron hasta julio, y en agosto del mismo año empezaron a elevarse las cotizaciones del mercado libre de cambios, por lo que la Junta Consultiva se vio obligada a aumentar su tipo oficial.

En el transcurso de 1919 el Gobierno continuó fijando los tipos oficiales de cambio a través de los respectivos decretos ejecutivos, predominando el tipo de s/. 2,13 sobre New York y s/. 2,00 sobre Londres.

Asimismo, en el año de 1920 el tipo de cambio oficial fue de s/. 2,13, pero la cotización en el mercado libre de cambio se elevó a s/. 2,60.

A mediados de 1920 da comienzo en los Estados Unidos de Norteamérica la deflación de post-guerra, que tiene alcance mundial, repercutiendo

en el precio del cacao el cual bajó de un máximo de US\$ 26,75 en marzo de 1920, en el mercado de New York, a un mínimo de US\$ 5,75 en 1921. Las consecuencias fueron desastrosas para el Ecuador, porque este producto representaba el 75 por ciento del valor total de las exportaciones del país, sumándose a esta situación las plagas que redujeron considerablemente su producción.

Para conjurar esta grave crisis proveniente de la baja de la producción y exportación de cacao y de la fuerte caída de los precios en los mercados del exterior, el Gobierno encontró como única solución proceder a elevar los tipos de cambio.

Los promedios anuales fueron de s/. 2,25 por dólar en 1920, de s/. 3,45 en 1921, s/. 4,20 en 1922 y s/. 4,80 en 1923.

Cuando a mediados de 1922 el tipo de cambio en el mercado libre sobrepasó el nivel de 4 sucres por dólar, el Gobierno decretó el 16 de noviembre del mismo año la "Incautación de Giros" con el tipo oficial de 4 sucres por dólar. Lamentablemente los resultados fueron perjudiciales y contrarios a los previstos, toda vez que fomentaron la especulación, elevaron aún más los tipos de cambio, inflaron los precios y perjudicaron a la balanza comercial. Además, esta medida fue incompleta, por cuanto pretendió controlar solamente los tipos de cambio y los precios de consumo sin controlar al mismo tiempo las importaciones y la totalidad de giros del mercado, todo esto por conveniencia del Gobierno, ya que sus rentas crecían considerablemente por efecto de los impuestos a las importaciones.

Para referirnos al comportamiento de los bancos respecto a la emisión de billetes, consignamos los datos acerca de las emisiones efectuadas por cada uno de ellos desde 1914 hasta 1925, así como sobre los porcentajes que resultan de la relación de las emisiones con la reserva de oro en bóvedas, que constan en los Anexos Nos. 4 y 5.

El desacertado manejo de las rentas nacionales, la creación dispersiva de impuestos descentralizados y las alteraciones del tipo de cambio que desde 1922 sufrió considerables fluctuaciones, condujeron al desequilibrio del presupuesto nacional, agravado incluso por defectos

propios del empirismo en la elaboración del presupuesto, que no contemplaba partidas para atender las oscilaciones del cambio internacional.

Las afirmaciones que anteceden están confirmadas por el cuadro de los déficit presupuestarios desde 1914 hasta 1925 y de la deuda pública interna, que constan en el Anexo No. 6.

Más o menos el 60 por ciento de estos déficit se cubría emitiendo y pagando con bonos de la deuda interna, y el saldo de dicho déficit se pagaba aumentando la deuda del Gobierno a los bancos de emisión.

La deuda del Gobierno a los bancos de emisión ascendió a las siguientes cifras: (en miles de sucres).

B A N C O S	<u>1914</u>	<u>1917</u>	<u>1920</u>	<u>1924</u>
Comercial y Agrícola	6.248	7.713	9.636	18.619
Del Ecuador	3.123	3.752	4.597	6.096
Del Pichincha	<u>208</u>	<u>1.120</u>	<u>1.254</u>	<u>1.652</u>
TOTALES:	9.759	12.585	15.487	26.367

FUENTE: Historia Monetaria y Cambiaria del Ecuador desde la época de la Colonia.- Luis Alberto Carbo.

La deuda fiscal a los bancos aumentó en los años antes indicados por efecto principalmente de los intereses capitalizados y, en menor cuantía, por nuevos préstamos de capital. Los intereses eran altos, fluctuando desde el 6 hasta el 10 por ciento; la capitalización de los mismos era semestral, a interés compuesto. Los bancos eran depositarios de las rentas del Fisco, de suerte que es de imaginarse que el Gobierno recibió prestado su propio dinero, deudas que en algún caso fueron superiores al capital del banco prestamista.

El 9 de julio de 1925 se produjo la Revolución Juliana y llevó al poder a una Junta de Gobierno presidida por el doctor Isidro Ayora. Las motivaciones de esta acción fueron de tipo económico y tuvo como finalidad la reconstrucción y reordenamiento de la estructura económica y financiera del país. A esa fecha, la situación era realmente deplora-

ble, había crisis en los diferentes sectores de la vida pública, las arcas fiscales estaban vacías, el tipo de cambio muy alto y las rentas fiscales disminuidas y exiguas. El servicio del Estado se hacía en forma irregular y el Banco Comercial y Agrícola, al cual se le había entregado todas las rentas públicas a cambio de una insignificante disminución en el tipo de interés de la deuda fiscal, entorpecía el trámite de las transferencias a los Tesoreros Municipales y Gobernadores de provincias, ante el clamor y la desesperación por una mayor puntualidad en el pago de las subvenciones y sueldos a los servidores públicos.

La Junta de Gobierno promulgó algunos decretos de trascendental importancia para la vida del país, los principales fueron: el que garantizaba la circulación de los billetes del Banco Comercial y Agrícola, la Ley de Negociación de Giros Internacionales, el nombramiento de Comisiones Fiscalizadoras de Bancos, la Ley Interpretativa de la Circulación Bancaria, la prohibición de la exportación de oro, la reforma del Art. 5° de la Ley de Bancos, el Decreto sobre fondos depositados en el Banco Comercial y Agrícola, algunas reformas a la Ley de Hacienda, las medidas punitivas contra los bancos infractores de la Ley sobre Circulación y las que se dictaron para reemplazar con billetes nuevos el circulante deteriorado, las reformas al Código de Comercio y algunas otras de menor importancia.

Merece resaltar la iniciativa del señor Luis Napoleón Dillon, en la reestructuración del sistema monetario y bancario del país, formulando el proyecto para la creación del Banco Central en el Ecuador.

A fines de 1926 se estableció en Quito la "Caja Central de Emisión y Amortización", como un paso preliminar para la transferencia de los billetes emitidos por los bancos autorizados y de las reservas metálicas que respaldaban dichas emisiones, y en general, para facilitar las demás gestiones necesarias para la creación del Banco Central del Ecuador.

La historia bancaria en el Ecuador hasta 1927, refleja el rol de los banqueros que actuaron más allá de lo estrictamente profesional. Para bien o para mal, dejaron la marca de su influencia en los sistemas

fiscales y aun en la acción política ecuatoriana, fundamentados en su prestigio personal e institucional y, sobre todo, porque constituían como eje de todo el mecanismo comercial y económico.

En el transcurso de la historia se presentan, como en toda obra humana, héroes y villanos, actos de gran valor y episodios vergonzosos; así, la banca nacional tuvo errores manifiestos, pero también tuvo y con mayor frecuencia aciertos que beneficiaron al país, o por lo menos, impidieron daños más graves.

El gobierno provisional del Dr. Isidro Ayora contrató los servicios de un grupo de técnicos norteamericanos especialistas en cuestiones monetarias, hacendarias, fiscales, servicios públicos y sistemas de administración, encabezado por el Dr. Edwin Walter Kemmerer. Esta misión técnica elaboró las siguientes leyes: Ley Orgánica del Banco Central, Ley de Monedas, Ley Orgánica de Hacienda, Ley Arancelaria de Aduanas y Ley Orgánica de Aduanas. Estas leyes dieron lugar al establecimiento del Banco Central del Ecuador, de la Superintendencia de Bancos, la Contraloría General de la República, la Dirección General del Tesoro, la Dirección General de Suministros, la Dirección de Ingresos, la Dirección General de Presupuesto, la Dirección General de Estancos y la Dirección General de Aduanas; estas leyes y organismos en conjunto tenían por objetivo la estabilidad de la moneda bajo el patrón oro, el reordenamiento de las finanzas públicas y la reestructuración del sistema bancario financiero.

Por medio del decreto expedido por el Dr. Ayora, Presidente Provisional de la República, promulgado en el Registro Oficial No. 283 de marzo 12 de 1927, se dictó la Ley Orgánica del Banco Central del Ecuador, Institución que empezó a funcionar el 10 de agosto de 1927 con el objetivo principal de asumir las funciones de emisor único de billetes y regular la circulación monetaria de acuerdo con las necesidades de la economía.

NOTA: Las cifras, fechas y datos históricos relevantes consignados en este capítulo, se tomaron de:

- Carbo, Luis Alberto, Historia Monetaria y Cambiaria del Ecuador desde la Epoca Colonial (Quito, Talleres Tipográficos del Banco Central, 1953).
- Estrada Ycaza, Julio. Los Bancos del Siglo XIX (Guayaquil, Publicaciones del Archivo Histórico del Guayas, Casa de la Cultura Ecuatoriana-Núcleo del Guayas, 1976); y,
- Dillon, Luis Napoleón. La Crisis Económico-Financiera del Ecuador (Quito, Editorial Artes Gráficas, 1927).

CAPITULO II

C A P I T U L O II

EL SISTEMA CREDITICIO ECUATORIANO, SUS ORGANOS, INSTITUCIONES E INSTRUMENTOS

La intermediación financiera en una economía es llevada a cabo por un número variable de instituciones bancarias y no bancarias, dependiendo el tipo y número, de las condiciones peculiares de cada país.

En este Capítulo se presentan las instituciones del Sistema Bancario y Financiero Nacional, sus operaciones, sus atribuciones y las normas que regulan su funcionamiento.

Para ordenar la presentación hemos clasificado a las Instituciones en: Entidades Bancarias del Estado y de Interés Social, Entidades Bancarias Privadas, otras Entidades Financieras del Estado y de Interés Social; y, otras Entidades Financieras Privadas.

ENTIDADES BANCARIAS DEL ESTADO Y DE INTERES SOCIAL

A. BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

El 11 de febrero de 1927, la Misión Kemmerer presentó al Gobierno el proyecto de Ley Orgánica del Banco Central del Ecuador, la misma que se promulgó con Decreto s/n publicado en el Registro Oficial No. 283 de marzo 12 de 1927.

El 10 de Agosto de 1927, en la ciudad de Quito, se inauguró oficialmente el Banco Central del Ecuador.

El Banco se creó como una Compañía Anónima con un período de duración de cincuenta años, con domicilio en la ciudad de Quito, en donde también estaba su asiento principal, y con una Sucursal Mayor en la ciudad de Guayaquil.

Las principales operaciones que la Ley confirió al Banco Central fueron las de Emisión, Redescuento, Descuento, Depósitos y Cambios.

El capital del Banco a su fundación fue de diez millones de sucres, dividido en acciones nominativas de cien sucres cada una.

Las acciones estaban divididas en dos clases denominadas Clase A y Clase B. Las acciones de la Clase "A" podían ser suscritas y poseídas exclusivamente por bancos establecidos en el país. Las acciones de la Clase "B" podían ser suscritas y poseídas por el público sin restricción. Por lo tanto, el Banco se organizó como una institución de derecho privado y, en consecuencia, por sus operaciones, el Gobierno del Ecuador no contraría ninguna responsabilidad pecuniaria. El Directorio del Banco estaba constituido de tal manera que le permitía neutralizar dos peligros que se preveía debían afrontar los administradores del Banco: el uno, las influencias indebidas por parte del Gobierno, especialmente las que serían originadas por consecuencias políticas; y, el otro, las influencias indebidas de los bancos accionistas provenientes especialmente del deseo de sus representantes en el Directorio, de que sus propios bancos aumenten sus utilidades. Se consideraban los anteriores como peligrosos, en razón de que la expansión gubernativa y la explotación bancaria podían dar origen a los mayores trastornos en un sistema de Banco Central Emisor.

El Directorio del Banco Central estaba constituido por: dos directores nombrados por el Presidente de la República; dos directores nombrados por los bancos accionistas de la Clase "A", sobre la base de un voto por cada acción; un director nombrado por los accionistas de la Clase "B", elegido sobre la base de un voto por cada acción; un director nombrado por la Cámara de Comercio y Agricultura de Guayaquil; un director nombrado por la Cámara de Comercio, Agricultura e Industrias de Quito; un director nombrado por la Asociación Nacional de Agricultura; y, un director nombrado por las organizaciones o sociedades de trabajadores de la República.

La administración del Banco Central correspondía al Directorio. No se contemplaba la posibilidad de Juntas Generales de Accionistas y, por lo tanto, las acciones del Banco no daban derecho a voto, sino sólo para elegir a ciertos miembros del Directorio del Banco. Era facultativo del Directorio la elección de Presidente, Vicepresidente y Gerente.

Vale la pena mencionar el hecho de que cada una de las Sucursales del Banco tenía su Directorio propio, y sus Directores eran responsables directos ante el Directorio Central.

El Banco Central, según su Ley Orgánica de 1927, estaba facultado para operar en la compra de letras y otros instrumentos de crédito y en la concesión de empréstitos y descuentos y otros anticipos a los bancos asociados, al público o al Gobierno Nacional, provincial, municipalidades y otras secciones administrativas, a los ferrocarriles, monopolios y otras empresas y entidades del Gobierno Nacional, sujetándose a las restricciones establecidas en la Ley.

Las restricciones que la Ley imponía a los préstamos e inversiones del Banco Central, tenían por objeto mantener el activo del Banco en estado de fácil realización, es decir, convertible en un momento dado en efectivo. Por otra parte se consideraba que en un país como el nuestro, en donde la agricultura constituye una fuente de riqueza muy importante con relación a las otras, se ejerce una presión constante y poderosa para que el Banco Central coloque su activo en préstamos a largo plazo, sosteniendo que la garantía de dichos préstamos es inmejorable y que es deber del Banco Central prestar todo su apoyo al desarrollo económico del país mediante préstamos de esta clase. Se reconocía que los préstamos de esta naturaleza ofrecen amplia garantía y constituyen operaciones legítimas para otra clase de bancos que no sea el Banco Central de Emisión, teniendo en consideración que hay una distinción bien definida entre activo líquido y activo seguro de un banco.

Las restricciones se justificaban por cuanto las obligaciones del Banco Central consistían, en gran parte, en sus billetes de circulación que eran pagaderos en oro al portador y a la vista, y en las reservas depositadas por los bancos asociados. El Banco Central desempeñaba las funciones de un banco de redescuento para los otros bancos, los que recurrían a él para proveerse de fondos en momentos de emergencia. Para un banco de esta naturaleza se decía, la primera y principal obligación es la de velar porque su activo esté compuesto de valores fácilmente realizables.

Había quienes en esos días defendían la tesis de que la función del Banco Central era la de apoyar al desenvolvimiento económico del país mediante préstamos a largo plazo, concedidos con liberalidad y que devenguen un bajo tipo de interés. Sin embargo, triunfó la tesis con-

traria y se impusieron límites en defensa de que los préstamos a largo plazo concedidos por el Banco Central, lejos de fomentar el desarrollo económico del país los retardarían y que las funciones más importantes de un Banco Central son las de asegurar un circulante saneado, mantener el mercado del dinero y, al mismo tiempo, estar siempre en un estado que le permita ayudar a otros bancos en épocas de crisis. Cabe anotar que las restricciones impuestas estaban de acuerdo, en sus lineamientos generales, con las que habían sido impuestas a su vez, por las Leyes Orgánicas de los Bancos de la Reserva Federal de los Estados Unidos, del Banco Central de Chile, del Banco de la República de Colombia, del Banco de Polonia y otros bancos centrales fundados en la misma época que el nuestro.

Se hace patente que la primera legislación Kemmeriana no trataba de defender la liquidez del Banco, sino, en el fondo, lo que tenía y trataba de frenar eran las emisiones inorgánicas de billetes por parte del Banco Central, pues ya eran conocidos en aquel entonces los devastadores efectos que el falso crédito produce en las naciones.

Siempre han habido tentativas de abusar del crédito en la economía privada, pero nunca han tenido éxito. Invariablemente se han producido grandes quiebras de empresas o de ramas industriales y de bancos. Mientras las autoridades políticas no han abusado a su vez del crédito, la economía ha vuelto a su estado de equilibrio.

Cuando se produjo la crisis de 1929, todo el mundo pudo observar los efectos del abuso del crédito bancario; era de esperarse que los gobiernos asimilen la experiencia y tomaran medidas para sanear el crédito privado y público. La mayoría hizo todo lo contrario, pensando sin duda, que lo que había fracasado en manos de los particulares podía resultar un éxito en sus manos. Establecieron controles oficiales en los bancos, pero la sorpresa fue que no lo hicieron para sanear el crédito, sino para autorizar y generalizar el abuso en todas partes.

La política pervertida agrava los abusos del crédito y éstos envían cada vez más a la política. Habrá probablemente siempre economistas que aunque partidarios del crédito inorgánico y del dinero blando, piensen limitar su uso. Pero olvidan que el poder y las grandes decisiones no

están nunca en manos de los técnicos. Son instituciones políticas las que tienen el poder y deciden en última instancia.

Cuando las autoridades son elegidas por sufragio universal, a menudo salen victoriosas aquellas que, en la campaña electoral, hicieron las promesas más atrevidas y menos realizables. Sólo el crédito inorgánico les permite darles una apariencia de cumplimiento. Como los efectos negativos de ese crédito no son inmediatos y el grueso del público no los entiende, cuando el caos se produce, el demagogo tiene grandes posibilidades de ser creído cuando transfiere su culpa a los especuladores, a los acaparadores, a los vendedores de la Patria, al extranjero o a las finanzas internacionales.

1. LAS REFORMAS DE GOMEZ MORIN

A fines de 1937 vino al país el licenciado Manuel Gómez Morín, mexicano, uno de los autores de la Ley Orgánica del Banco de México, había ocupado la Presidencia de dicho Banco y, además, había sido Rector y Profesor de la Universidad Nacional de su país. Durante dos meses, el mencionado erudito y catedrático, estudió nuestros problemas bancarios. En ese lapso elaboró y presentó a consideración del Gobierno Nacional, un proyecto que pocos días más tarde, pasó a ser la nueva Ley del Banco Central.

Gómez Morín no sólo se limitó a sugerir el establecimiento de un sistema completo de crédito, sino que dejó en términos generales delineado ese sistema de la siguiente manera:

- Hacer que el Banco Central, aun no estando autorizado para invertir en acciones de instituciones asociadas, ponga todo el peso de su influencia para lograr que se integre lo más rápido posible el sistema ecuatoriano de crédito.
- Procurar la formación de bancos locales, donde ello sea posible, capitalizando esos bancos con aportaciones de accionistas locales y de alguno o algunos de los bancos nacionales importantes.
- Gestionar la creación de sucursales de los grandes bancos ya existentes, donde no sea posible formar un banco local.

- Respecto a las uniones o asociaciones de crédito, concebidas como subsidiarias del sistema, utilizarlas solamente para la distribución del crédito entre sus miembros, sin encomendarles ni permitir otro funcionamiento bancario que las desvíe y haga aumentar sus gastos de operación.

- Facilitar los préstamos con garantía prendaria de acciones de instituciones de crédito, para permitir la formación del mercado de estos valores.

- Hacer finalmente las reformas necesarias en la Ley General de Bancos y del Banco Central, a fin de dar cabida prudentemente, con un plan sistemático, a las inversiones bancarias en acciones de instituciones de crédito.

2. EL BANCO CENTRAL ACTUAL

No cabe duda que hay grandes diferencias entre el Banco Central del Ecuador de 1927 y el actual; en efecto, los cambios realizados tanto en la organización como en sus funciones, obligan a afirmar que se trata hoy de otra institución diferente a la de Kemmerer y a la de Gómez Morín. Y data de 1948, cuando se expidió la Ley de Régimen Monetario, como resultado de la labor encomendada a la Misión Triffen.

Actualmente el Banco Central es una institución de derecho privado con finalidad pública y de duración indefinida.

El capital del Banco está dividido en acciones de cien sucres cada una, de dos clases: las de la Serie "A" o acciones bancarias, que pueden ser adquiridas solamente por los bancos que operan en el país; y, las de la Serie "B" o acciones oficiales, que sólo pueden ser poseídas por el Gobierno de la República.

El Banco Central administra el régimen monetario de la República bajo la dirección de la Junta Monetaria, integrada por nueve vocales: un representante del Presidente de la República, quien la preside; el Ministro de Finanzas, el Ministro de Agricultura y Ganadería, el Ministro de Recursos Naturales y Energéticos, el Ministro de Industrias,

Comercio e Integración, un representante del Consejo Nacional de Desarrollo; un vocal representante de las Cámaras de Agricultura, Comercio e Industrias de la Costa y Galápagos y otro por las de la Sierra y Oriente; un vocal representante de los Bancos Privados Nacionales; además, son miembros de la Junta Monetaria, en calidad de vocales consejeros, el Gerente General del Banco Central y el Superintendente de Bancos.

Siempre la política monetaria se ha venido empeñando en impedir una desvalorización del sucre. Esta política tendiente a garantizar el valor de nuestro signo monetario, junto con las medidas destinadas a facilitar la circulación, pueden ser consideradas como las primeras tareas fundamentales del Banco Central.

El requisito fundamental de una política monetaria conveniente reside en la posibilidad de mantener, en forma más o menos automática, el principio de la escasez relativa, para que el dinero pueda realizar la función de medio de cambio y de unidad de valor determinantes de su función en la economía.

Para el cumplimiento del objetivo señalado, el Banco Central del Ecuador ha fijado dentro de su política monetaria las siguientes finalidades primordiales:

- Adoptar los medios de pago y volumen de crédito a las necesidades reales del país y al desarrollo de la producción nacional, y prevenir o moderar las tendencias inflacionarias o deflacionarias perjudiciales a los intereses colectivos;
- Promover la liquidez, solvencia y eficaz funcionamiento del sistema bancario nacional y la distribución del crédito adecuada a los intereses generales de la economía del país;
- Procurar la necesaria coordinación entre las diversas actividades fiscales y económicas del Estado, que afecten al mercado monetario y crediticio;
- Mantener el valor externo y la convertibilidad de la moneda nacional, de acuerdo con el régimen establecido en la Ley de

Régimen Monetario;

- Cuidar el equilibrio económico internacional del país y la posición competitiva de la producción nacional en los mercados interno y externo; y,

- Prevenir o moderar los efectos perjudiciales que pudieran ocasionarse por los desequilibrios estacionales, cíclicos o accidentales de la balanza de pagos sobre el medio circulante, el crédito, los precios y las actividades económicas en general.

En la práctica, las medidas de política monetaria, se traducen y se reflejan en las "operaciones activas y pasivas" del Banco Central.

a. Operaciones Pasivas

1) Depósitos Monetarios de los Bancos

El Banco Central es depositario del encaje legal mínimo a que están obligados los bancos privados, de fomento, de cooperativas y mutualistas de ahorro y crédito.

Los medios de pago a disposición de los bancos constituyen el encaje bancario de los mismos y están formados por especies monetarias en caja, depósitos monetarios a cargo del Banco Central y valores en títulos convertibles a la vista.

Los depósitos que están tomados en cuenta para el cálculo del encaje bancario mínimo son: los depósitos monetarios que son retirables a la vista, mediante la presentación de cheques; los depósitos de plazo menor que pueden retirarse en un plazo no mayor de treinta días; los depósitos de plazo mayor que pueden retirarse en un plazo mayor a treinta días; y, los depósitos de ahorro.

El encaje legal mínimo es de carácter diferencial, de acuerdo al tipo de depósito al que se refiere y está fijado por la Junta Monetaria, según las circunstancias económicas del momento.

Los depósitos de los bancos en el Banco Central, sirven para la compensación de cheques que se efectúa en una dependencia del Banco

Central, denominada Cámara de Compensación.

2) Depósitos del Fisco y demás Instituciones de Derecho Público

El Banco Central es depositario del Gobierno de la República y en él están obligados a depositar todos los fondos disponibles, tanto el Gobierno Central como los organismos e instituciones del Sector Público y empresas del Estado; estos depósitos constituyen para el Banco Central depósitos de plazo menor, cuando son los fondos recaudados por el Fisco por impuestos o tasas que consten en el Presupuesto General del Estado; de estos depósitos se cargan los valores transferidos e otras cuentas en cumplimiento del mismo Presupuesto General, casi siempre a cuentas de depósitos monetarios que mantienen los Administradores de Caja del Gobierno (antes Pagadores de Gobierno), que son los encargados, en última instancia, de ejecutar el Presupuesto del Estado.

Por lo tanto, los depósitos monetarios del Gobierno son generados en segunda instancia en cumplimiento o ejecución del Presupuesto General del Estado, constituyendo valores dispuestos por el Gobierno Central para fines específicos y que por razones técnicas o administrativas aún no han sido retirados del Banco Central.

A partir del primero de enero de 1976, está vigente para el manejo de los fondos públicos depositados en el Banco Central, la llamada Cuenta Corriente Unica del Tesoro Nacional, en la que se acreditan todos los valores recaudados por el Fisco por impuestos, tasas u otros, pero de la que no se debitan los valores ya gastados en la ejecución del Presupuesto, sino, únicamente, cuando los efectos, generalmente cheques, son presentados en las ventanillas del Banco Central. Esta cuenta corriente constituye por lo tanto una fusión entre los fondos primariamente recaudados por el fisco y los fondos transitorios de carácter puramente nominal y secundario, como son los que están a órdenes de los Administradores de Caja, retirables a la vista mediante cheques.

3) Depósitos del Público

El Banco Central está autorizado a recibir depósitos de

parte del público cuando las circunstancias económicas y financieras así lo exijan. Estos depósitos del público pueden ser monetarios, de plazo mayor o de plazo menor.

4) Operaciones Pasivas de Mercado Abierto

El Banco Central puede emitir y colocar, comprar y amortizar títulos denominados Certificados de Participación y Bonos de Estabilización, conforme a las normas que dictare la Junta Monetaria. Son instrumentos que permiten, de acuerdo con las circunstancias, reducir o aumentar el medio circulante.

Los Certificados de Participación se refieren a un Activo específico del Banco Central, por lo tanto su monto total o sea el saldo total de esta cuenta deberá ser destinado al propósito para el cual fue creado y reflejarse en el Activo correspondiente del Banco. Los Bonos de Estabilización Monetaria son de carácter general y no se refieren a ningún activo en particular.

5) Billetes Emitidos en Circulación

Este pasivo del Banco Central está constituido por el total de los billetes y monedas metálicas emitidas legalmente por el Banco y que, en un momento determinado, se encuentran en circulación.

Esta es la operación más importante del Banco Central y es, a su vez, el reflejo de todas las operaciones Activas y Pasivas del Banco. En efecto, como resultado de todas ellas, siempre se modifica en una u otra forma el volumen de los billetes emitidos y en circulación.

b. Operaciones Activas

1) Reserva Monetaria Internacional

El Banco Central efectúa todas las compras y ventas de divisas dimanentes de las transacciones internacionales corrientes definidas en el Convenio del Fondo Monetario Internacional. Como consecuencia, maneja la Reserva Monetaria Internacional del país que está constituida por la diferencia entre los Activos Internacional

cionales de Reserva del Banco Central y sus Obligaciones Internacionales de corto y mediano plazos en moneda extranjera. Las compras de divisas efectuadas por el Banco Central significa un aumento de los billetes y monedas en circulación y las ventas una disminución; por lo tanto, la compra y venta de divisas es parte de la política monetaria.

El Banco Central para el manejo de los activos y pasivos internacionales, efectúa sus operaciones con otros bancos centrales y con bancos extranjeros de primer orden, concediéndoles u obteniendo créditos y actuando como su agente o corresponsal.

2) Crédito a la Banca Privada

a) Redescuentos

Cuando los bancos del Sistema Bancario Nacional han admitido el descuento de documentos y tienen necesidad de liquidez, pueden a su vez cederlos al Banco Central realizando la operación de provisión de fondos, llamada redescuento. Para el banco cesionario la operación tiene todas las características del descuento.

Los redescuentos pueden ser:

(1) Con Colateral Prendario

Pueden presentarse al redescuento en el Banco Central documentos que se originen directa o indirectamente en los sectores agrícola, ganadero, minero o industrial. Previamente a la presentación al Banco Central, los documentos deben haber permanecido por lo menos 10 días en la Cartera del banco redescontante. Estos redescuentos concede el Banco Central a un plazo máximo de seiscientos noventa días.

Cuando los documentos que se presenten al redescuento se originen en transacciones de los sectores industrial o de transformación, cuyo ciclo productivo sea de dos años o más, el plazo es de trescientos treinta días; este tipo de redescuento requiere que las operaciones originales en el banco redescontante estén garantizadas por prenda agrícola o industrial.

(2) Redescuento sin Colateral Prendario

Los documentos presentados al redescuento deben originarse en operaciones relacionadas con la exportación, compra-venta, embodegamiento, movilización de mercaderías nacionales, es decir, producidas en el país. Se conceden a un plazo de hasta ciento ochenta días y previamente los documentos deben permanecer en la Cartera del banco durante treinta días.

Cuando la operación original se destine a sectores productivos cuyos ciclos se refieran a dos o más en adquisición, transformación, embodegamiento y movilización de elaborados nacionales, el plazo al que se conceden es de seiscientos noventa días y los documentos deberán permanecer en la Cartera del banco por lo menos diez días.

b) Anticipos Extraordinarios o Créditos de Emergencia

Cuando existan situaciones de emergencia que afecten la estabilidad financiera del Sistema Bancario Nacional, o de uno de sus bancos, el Banco Central está facultado para ir en auxilio del banco o bancos con problemas y prestarle la cantidad de dinero que requiera para solventar su situación temporal. Se aceptan como razones que justifiquen la intervención del Banco Central con créditos de emergencia, la existencia de pánico financiero, es decir, retiros masivos de fondos por parte de los clientes del banco, que se deba a situaciones ajenas o que no están bajo el control de los bancos y deficiencia temporal de encaje bancario mínimo; es decir, cuando por razones estacionales y puramente transitorias un banco ha caído en deficiencia de encaje, el Banco Central le concede crédito directo para cubrirlo.

c) Aceptaciones Bancarias

Son descuentos que efectúa el Banco Central de papeles girados por personas naturales o jurídicas, dedicadas a labores agrícolas, industriales o comerciales y aceptadas por bancos o instituciones financieras. Estas operaciones se respaldan con la pignoración de productos nacionales, cuya movilización se financia, ya que las aceptaciones bancarias deben ser giradas exclusivamente para

movilización interna de productos, para poder ser descontadas en el Banco Central.

d) Anticipos sobre Futuras Exportaciones

El Banco Central concede créditos para financiar futuras exportaciones, con garantía bancaria. Estos créditos se destinan para financiar la preparación de exportaciones de productos tradicionales. Se conceden sobre contratos o ventas a futuro, que se registren en el Banco Central, o sobre certificaciones del Banco o financiera garante respecto a la seguridad de la exportación.

3) Crédito al Banco Nacional de Fomento

El Banco Central opera con el Banco Nacional de Fomento a través de dos líneas globales de crédito: de producción y de comercio y movilización.

a) Línea Global de Crédito de Producción

Se emplea para redescantar documentos que sirvieron a su vez para transferir recursos del Banco Nacional de Fomento a los sectores agropecuario y de pequeña industria y artesanía.

El volumen de crédito que el Banco Central concede a esta línea, está sujeto a topes máximos o cupos establecidos por la Junta Monetaria.

b) Línea Global de Comercio y Movilización

Para redescantar documentos relacionados con la movilización de productos agropecuarios, se utiliza también para las adquisiciones del Banco Nacional de Fomento de fertilizantes, arroz, maíz, etc. Esta línea está sujeta a cupos que norman el volumen de crédito fijados por la Junta Monetaria.

c) Créditos Especiales y Consolidaciones

En varias ocasiones y para atender compras de diversos productos, el Banco Central ha abierto líneas de crédito especiales, que se liquidan de acuerdo a los contratos respectivos.

Por otra parte ha sido necesario para el Banco Nacional de Fomento recurrir a consolidaciones de sus créditos con el Banco Central, forzado por su precaria situación financiera.

d) Aceptaciones Bancarias y Anticipos a Futuras Exportaciones.

El Banco Nacional de Fomento tiene acceso a este tipo de operaciones ya descritas anteriormente, pero con tasas de interés y montos de crédito diferenciales, determinados por su correspondiente posición financiera.

4) Crédito a la Corporación Financiera Nacional

a) Crédito Directo

La Corporación Financiera Nacional puede redescantar en forma automática en el Banco Central, la Cartera del Fondo de Promoción de Exportaciones que es administrado por esa institución. Puede redescantar también documentos cuyo origen sean operaciones destinadas a financiar el capital de trabajo de las empresas.

La estipulación de redescuento automático quiere decir que los documentos no requieren permanencia mínima en Cartera antes del redescuento.

b) Anticipos para Futuras Exportaciones

La Corporación Financiera Nacional está facultada para operar en anticipos para futuras exportaciones, hasta por un monto igual al veinticinco por ciento de su capital y reservas.

5) Crédito a las Compañías Financieras Privadas

El Banco Central concede crédito a estas instituciones mediante las modalidades de redescuentos, aceptaciones y anticipos.

Su tratamiento es similar al crédito concedido a las entidades bancarias.

6) Crédito al Sector Público

El Banco Central concede crédito al Gobierno de la República y a las entidades oficiales, lo hace por medio de descuentos, anticipos o préstamos directos con plazos no mayores de un año para financiar deficiencias temporales de caja. Estos créditos tienen la característica de que deben ser liquidados y cancelados a más tardar al finalizar el año fiscal en que fueron concedidos.

Para el cálculo del monto de crédito a concederse, se promedia el ingreso anual ordinario del fisco o de la institución respectiva. En ningún caso se concede créditos que superen el 10 por ciento del promedio así calculado.

Los créditos concedidos al fisco en calidad de anticipo, deben garantizarse con el 10 por ciento de las recaudaciones fiscales depositadas en el mismo Banco Central.

Previa autorización de la Junta Monetaria el Banco Central puede adquirir títulos emitidos por el Gobierno de la República, con la condición de que se trate de papeles de amortización gradual acumulativa, cuyo vencimiento no exceda de diez años, contados desde el momento de la adquisición, por parte del Banco Central.

El Banco Central puede adquirir certificados o títulos emitidos por el Gobierno Nacional en moneda extranjera, siempre que tengan en el Presupuesto del Estado las partidas correspondientes para el servicio de amortización e intereses; estas operaciones pueden realizarlas hasta por un monto igual al 15 por ciento de la Reserva Monetaria Internacional.

Existen además consolidaciones efectuadas de deudas del Fisco con el Banco Central, que se refieren a préstamos de corto plazo que no han podido ser cubiertas por el Gobierno y se han transformado en créditos de largo plazo, con bajo interés, para facilitar su amortización y ajustarse a situaciones fiscales reales de disponibilidad económica.

7) Mecanismo de Fondos Financieros

El Banco Central administra recursos internos y externos,

destinados al financiamiento de la producción nacional.

Son Recursos Internos las líneas de crédito que para el efecto abre el Banco Central, fondos especiales destinados por el Gobierno Nacional para financiar actividades económicas y recursos de los bancos que participan en el mecanismo.

Recursos Externos son los provenientes de préstamos concedidos al país por la Agencia Internacional de Desarrollo, la Asociación Internacional de Fomento y el Banco Mundial, que han sido otorgados expresamente para estos fines.

Estos créditos de Fondos Financieros son otorgados por los bancos e instituciones financieras en forma directa a las personas naturales y jurídicas dedicadas a las actividades económicas preferenciales y especificadas en el Mecanismo.

Los préstamos de Fondos Financieros pueden ser redescontados por el Banco Central.

Los plazos a los que están sujetas las operaciones del Mecanismo obedecen a la duración del ciclo productivo, de acuerdo a la naturaleza y características del concepto a financiarse, pero en ningún caso pueden exceder de los siguientes límites: para cultivos de ciclo corto, trescientos sesenta días; para cultivos de ciclo largo, diez años; para engorde de ganado, dos años; para capital de operación de la artesanía y pequeña industria, pesca y servicios turísticos, dos años; para formación y adquisición de activos fijos, siete años.

Los bancos e instituciones financieras están obligados por ley a participar en el Mecanismo de Fondos Financieros, manteniendo en su Cartera Comercial el 20 y 25 por ciento de esta clase de préstamos, se trate de bancos nacionales y extranjeros, respectivamente.

Cuando por cualquier motivo un banco no puede o no quiere cumplir con la obligación citada, deberá comprar a cambio Bonos de Desarrollo, hasta cubrir los cupos determinados. Estos bonos son emitidos por el Banco Central a dos años plazo y al 4 por ciento de interés anual; los fondos se destinan también a préstamos del Mecanismo.

8) Fondo de Desarrollo Rural Marginal (FODERUMA)

El Fondo de Desarrollo Rural Marginal al canalizar recursos técnicos y financieros hacia los campesinos marginados trata de solucionar paulatinamente los problemas de la pobreza en el agro.

El Banco Central, a través de este Fondo, trata de aplicar una política que propende a una justa distribución del crédito y por ende del ingreso.

Uno de los principales aportes de FODERUMA ha sido el metodológico; los elementos de participación, investigación, acción, integralidad, etc., que han sido presentados y experimentados en varios países, el Fondo los ha llevado a la práctica, adaptándolos a nuestro medio.

La característica básica de la microplanificación implantada por el Fondo permite la participación de los promotores de FODERUMA y los miembros de la comunidad, evitando al mismo tiempo formas de paternalismo.

La metodología promueve fórmulas e instrumentos que pueden ser usados por los miembros de la comunidad seleccionada en la recolección y análisis de los datos cualitativos y cuantitativos de los diferentes aspectos del diagnóstico, los que habrán de ser utilizados en la selección de prioridades y objetivos, así como en la adecuación de estrategias.

Los recursos del Fondo se conceden como asignaciones reembolsables y no reembolsables.

B. BANCO NACIONAL DE FOMENTO

El Banco Nacional de Fomento, como lo conocemos actualmente, viene funcionando desde 1964. En efecto, mediante Decreto Supremo No. 2767 de noviembre 24 de 1964, publicado en el Registro Oficial No. 385 de diciembre 1° del mismo año, se expidió la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento. Esa Ley sufrió varias reformas que hicieron necesaria una codificación que es la que actualmente rige su funcionamiento

La codificación referida corresponde al Decreto No. 327 de marzo de 1974, publicado en el Registro Oficial No. 526 de 3 de abril de 1974. En esta codificación se introducen a su vez algunas reformas.

El Banco Nacional de Fomento es una entidad financiera de desarrollo. Su objetivo fundamental es el de estimular y acelerar el desarrollo del país para cuyo fin se la han atribuido las siguientes funciones: otorgar créditos para el fomento de la producción agropecuaria, artesanía, pequeña industria, industrialización de productos agropecuarios y comercialización de artículos provenientes de esas actividades. Puede también conceder préstamos para fomento forestal, pesquero, de la mediana industria y para actividades turísticas; está facultado también para conceder garantías, operar con aceptaciones bancarias y demás actividades que faculta la Ley General de Bancos; está obligado a participar en la política nacional de estabilización de precios y a colaborar con las entidades gubernamentales encargadas de la comercialización de productos agropecuarios; debe procurar la formación y desarrollo de cooperativas y otras organizaciones comunitarias estimulando su desarrollo mediante crédito preferencial; puede promover y organizar empresas de abastecimiento de artículos necesarios para la producción agropecuaria, pesquera, pequeña industria y artesanía; debe colaborar con los organismos del Estado que tengan a su cargo programas de asistencia técnica para mejorar las condiciones de la agricultura, artesanía y pequeña industria.

El capital autorizado y pagado del Banco es de 3.000 millones de sucres, íntegramente aportado por el Estado, sirvieron para acumular ese capital la cuota anual que le corresponde recibir de FONAPAR, otras rentas asignadas y los propios recursos económicos generados por el Banco.

1. DIRECCION, ADMINISTRACION Y CONTROL

La dirección y administración del Banco se ejercen a través del Directorio, la Comisión Ejecutiva y la Gerencia General.

El Directorio está integrado por diez vocales que son: el Ministro de Agricultura y Ganadería; el Ministro de Finanzas y Crédito Público; el Ministro de Industrias, Comercio e Integración; un representante

del Presidente de la República; el Gerente General del Banco Central del Ecuador; un representante del Consejo Nacional de Desarrollo; un representante de las Fuerzas Armadas; un representante de la Artesanía y Pequeña Industria; un representante de la Agricultura de la Sierra y el Oriente; y, un representante de la Agricultura de la Costa y Galápagos.

La Comisión Ejecutiva está compuesta por dos Vocales Principales elegidos por el Directorio de entre sus miembros, con derecho a voto; un Vocal Principal elegido por el Directorio con derecho a voz; y, por el Gerente General. La Comisión Ejecutiva ejerce sus funciones una vez constituida en sesión y tiene bajo su responsabilidad la administración misma del Banco.

2. OPERACIONES PASIVAS

El Banco Nacional de Fomento dispone como principales fuentes de recursos para préstamos, las siguientes: Capital y Reservas del Banco; Redescuentos en el Banco Central; el producto de la venta de cédulas hipotecarias y bonos de prenda; depósitos del público; aceptaciones bancarias con el Banco Central y préstamos externos obtenidos de instituciones internacionales de desarrollo.

a. El Capital y Reservas

El monto total del Capital y Reservas del Banco Nacional de Fomento ascendía a s/. 4.268'341.000,00 en 1982.

b. Redescuentos en el Banco Central

El Banco Nacional de Fomento financia parte de su Cartera con crédito que le otorga el Banco Central del Ecuador; para el efecto, el Banco Nacional de Fomento debe preparar programas anuales de inversión con base en los cuales el Banco Central concede dos líneas de crédito: 1) Línea Global de Crédito de Producción, y 2) Línea Global de Crédito de Comercialización y Movilización.

Las líneas globales funcionan de la siguiente manera: se trata de

redescuentos en los cuales no es necesario el traslado de los documentos redescontados al Banco Central, sino que en sustitución el Banco Nacional de Fomento entrega pagarés globales por el monto exacto del redescuento. El plazo del pagaré global corresponderá al mayor plazo de los documentos que se redescuentan.

En las Líneas Globales de Crédito, no están comprendidos los redescuentos que efectúa el Banco Nacional de Fomento dentro del Mecanismo de Fondos Financieros.

c. Emisión de Obligaciones en Valores Fiduciarios

El Banco Nacional de Fomento puede emitir cédulas hipotecarias, bonos agrícolas y otras obligaciones dirigidas al Mercado Abierto de Valores. La venta de las antedichas obligaciones sirve para aumentar el crédito de Fomento Agropecuario en el país o para la adquisición de bienes inmuebles por parte del Banco.

La emisión de valores puede hacerse con la obligación de recompra, por parte del Banco, como forma de amortización.

d. Depósitos

El Banco está autorizado para recibir depósitos monetarios de plazo menor, de plazo mayor y de ahorro, en los términos definidos en la Ley General de Bancos.

El Banco puede recibir depósitos del Gobierno y de las Entidades Oficiales, en los lugares donde el Banco Central no tiene oficinas. El Ministerio de Agricultura y Ganadería y sus dependencias, están obligados a mantener sus fondos disponibles en el Banco Nacional de Fomento.

e. Aceptaciones Bancarias, Avales y Fianzas

El Banco está autorizado a aceptar letras de cambio, libradas a su cargo y originadas en relaciones de crédito con el girador. Los fondos así obtenidos servirán para financiar la movilización de productos agrícolas, ganaderos, industriales y artesanales.

Para financiar la exportación de productos agropecuarios, industriales y artesanales, el Banco puede conceder Fianzas o Avaless, destinadas a garantizar operaciones crediticias otorgadas por entidades financieras del país.

El Banco puede conceder Avaless y Fianzas para garantizar créditos que se otorguen en el exterior para la adquisición de bienes de capital.

f. Préstamos Externos obtenidos de Instituciones Internacionales de Desarrollo

El Banco tiene capacidad de endeudarse en el exterior, mediante la obtención de préstamos, sea en forma directa o indirecta. Es decir, empréstitos concedidos directamente al Banco, fondos entregados en administración, emisión de valores fiduciarios colocados en el exterior, como fuentes directas; y, líneas especiales del Mecanismo de Fondos Financieros con recursos externos, como fuentes indirectas.

3. OPERACIONES ACTIVAS

Las operaciones mediante las cuales el Banco Nacional de Fomento concede crédito son: Crédito Bancario, Crédito de Capacitación, Crédito Comercial, Aceptaciones Bancarias, y, Avaless y Fianzas.

El Banco otorga crédito de corto, mediano y largo plazos, de acuerdo a la naturaleza de la inversión.

Los préstamos concedidos por el Banco deben, teóricamente, satisfacer las necesidades reales de financiamiento del respectivo plan de inversiones; es decir, se lo considera como complemento del financiamiento, más no sustitutivo de los recursos de que disponga el solicitante.

De manera general, el Banco concede crédito con base en una declaración actualizada y confidencial que realiza el solicitante sobre su situación activa y pasiva y de los ingresos y egresos que ha tenido la empresa. El Banco exige la presentación de balances de situación y de resultados. Estas declaraciones se actualizan cada año. Cuando un préstamo

tanto contempla inversiones escalonadas o periódicas, el Banco entrega los valores prestados en las fechas establecidas en el plan financiero respectivo, comprobando que se han realizado las inversiones programadas.

Desde luego, todo lo anterior no pasande ser sino declaraciones libres que se quedan escritas, porque en la práctica es muy difícil al común de los clientes del Banco Nacional de Fomento contratar o contar con los servicios de expertos financieros en la preparación de un plan de inversión razonable.

a. Crédito Bancario

El Banco Nacional de Fomento considera crédito bancario al que otorga a las personas naturales y jurídicas que disponen de suficiente garantía y capacidad real de pago. Este crédito es concedido para financiar operaciones destinadas a proyectos concretos, factibles de realización, reuniendo los requisitos especificados en la política del Banco para este tipo de crédito y que se refieren a la capacidad de pago.

El crédito bancario está dividido de acuerdo al destino en: agrícola, pecuario, industrial y artesanal, pesca y de movilización.

b. Crédito de Capacitación

El Banco Nacional de Fomento considera Crédito de Capacitación el que concede a pequeños agricultores, pequeños industriales y artesanos pescadores, cuyo patrimonio no exceda de quinientos mil sucres.

Estos préstamos se otorgan tanto a personas naturales como jurídicas entre las que se incluyen cooperativas, comunas, asociaciones, organismos de integración y otras organizaciones comunitarias cuya mayoría de sus miembros esten contemplados como sujetos de crédito en los términos citados en el párrafo anterior.

El Banco considera este servicio como temporal para beneficiar a los pequeños empresarios mientras consigan su habilitación económica, que

les permita operar con crédito bancario.

El Banco exige que las garantías para cubrir estos préstamos estén en una relación del cien por ciento con el valor del préstamo, sin embargo, puede serlo hasta el ciento cincuenta por ciento, en los casos de préstamos de largo plazo concedidos a pequeños agricultores en zonas de colonización que no dispongan de títulos definitivos de propiedad.

El Crédito de Capacitación se divide en: Crédito Agrícola, Crédito Pecuario, Crédito para Pequeña Industria, Artesanía y Pesca.

c. Crédito Comercial

Se considera Crédito Comercial el concedido a personas naturales y jurídicas, de derecho y finalidad privada, que mantengan depósitos en el Banco Nacional de Fomento. Constituyen por lo tanto un servicio de retribución del Banco para con sus depositantes.

El Banco destina para este tipo de operaciones hasta 60 por ciento del saldo promedio que tengan en el trimestre anterior los depósitos monetarios de plazo mayor y de ahorros, en cada Sucursal.

Dentro de los créditos comerciales que concede el Banco Nacional de Fomento se contempla también la posibilidad de sobregiros y éstos pueden ser de dos tipos: ocasionales y contratados.

d. Otros Créditos

Se consideran Otros Créditos:

1) Crédito para Turismo

Se concede a personas naturales y jurídicas que acrediten su calificación al amparo de la Ley de Fomento Turístico que presenten el Certificado de Registro y permiso de funcionamiento concedido por la Dirección Nacional de Turismo, posean un activo de hasta cinco millones de sucres y cuyas actividades sean las siguientes: hoteles, hoteles residenciales, hoteles apartamentos, hostales, tambos, cabañas, refugios, hosterías y restaurantes.

2) Crédito a Profesionales

Se concede a las personas cuya especialización se halla re
lacionada con la actividad agropecuaria o agroindustrial,
egresados de las respectivas facultades, bachilleres en Ciencias Agrí
colas y profesionales que requieran instalarse en el área rural.

Los créditos a personas jurídicas conformadas por profesionales seña
lados en el párrafo anterior, se conceden siempre y cuando todos sus
integrantes trabajen en el área rural.

Estos créditos se destinan para financiar todos los rubros que contem
pla el crédito bancario y además para la compra de tierras agrícolas.

3) Crédito a los Vocales del Directorio y Funcionarios del Banco

Los créditos propuestos por miembros del Directorio, Ge -
rente General, Subgerente General, sus cónyuges o parien
tes, así como las personas jurídicas en las cuales tengan participa -
ción, se someten a resolución del Directorio.

Los créditos propuestos por otros funcionarios y empleados son aproba
dos por el Gerente General, siempre que no sean mayores de veinte mil
sucres, en cuyo caso son resueltos por el Directorio.

e. Aceptaciones Bancarias, Avaes y Fianzas

Las aceptaciones bancarias tienen por finalidad financiar la
movilización interna o la explotación de productos agrícolas,
ganaderos, industriales, artesanales y pesqueros.

El Banco exige para garantizar aceptaciones bancarias que se constitu
ya prenda con los bienes motivo de la inversión o cualquier otro, a
satisfacción del Banco.

El Banco concede Avaes y Fianzas para garantizar créditos que se ob
tengan en el exterior, provenientes de organismos internacionales de

crédito, así como de proveedores, siempre que tales créditos se vayan a destinar a la adquisición de maquinaria, equipos, herramientas y medios de transporte motorizado para la producción, movilización y almacenamiento de productos agropecuarios, forestales o pesqueros, lo mismo que para la pequeña, mediana y gran industria, así como de la artesanía y compra de ganado importado para mejoramiento de hatos nacionales.

Se conceden a personas naturales y jurídicas, siempre que demuestren que disponen de suficiente y adecuada técnica o que están en condiciones de contratarla, con el fin de cumplir con el nuevo plan de explotación a realizarse con los bienes que se importen.

4. EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO COMO ACCIONISTA DE EMPRESAS

El Banco Nacional de Fomento está autorizado a participar como accionista en empresas dedicadas a actividades productivas. Estas inversiones tienen el propósito de contribuir al desarrollo industrial, aumentar las fuentes de trabajo y fomentar la comercialización agropecuaria.

C. BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR

Fue creado mediante Decreto Supremo No. 774 de 17 de septiembre de 1976 y comenzó a funcionar el 12 de diciembre de 1979, bajos los auspicios del actual Gobierno Constitucional.

Es una entidad oficial de financiamiento del desarrollo planificado del país.

Tiene por objeto financiar proyectos económico-sociales ejecutados por entidades del Sector Público.

El Directorio está conformado por: un representante del Presidente de la República, quien preside la Asamblea; el Ministro de Finanzas y Crédito Público, o su representante; un representante del CONADE; el Gerente General del Banco Central; un representante de los Organismos Regionales de Desarrollo; un representante de los Organismos Seccionales; el Gerente General del BEDE y el Subsecretario de Presupuesto y

Crédito Público, quienes actúan como Vocales Consejeros; y, el Secretario General (funcionario del BEDE).

El Banco de Desarrollo del Ecuador, de acuerdo con la Ley de su creación, es una entidad financiera que "concreta, coordina y distribuye los recursos destinados al financiamiento de proyectos prioritarios de desarrollo del sector público". Por tanto su acción está enmarcada dentro de la concepción de la banca de desarrollo, cuyos únicos clientes van a ser las instituciones públicas y cuyo principal accionista es el Estado.

El FONADE y el FODEM antecedieron al Banco Ecuatoriano de Desarrollo, pasando sus activos y pasivos a formar parte del patrimonio del Banco.

1. CAPITAL Y RECURSOS DEL BANCO

El aporte del Estado para integrar el capital del BEDE llegó, en diciembre de 1982, a la suma de s/. 16.891'949.935 de los cuales, s/. 5.960'403.373 ingresaron en 1982. Hasta la fecha no se ha producido el aporte de capital de las municipalidades, de los consejos provinciales y de las entidades regionales de desarrollo; por ello no ha sido posible aplicar la disposición de la Ley Estatutaria del Banco para su capitalización que prevé la participación del Estado con el 51 por ciento de las acciones y de las entidades pertenecientes al sector público con el 49 por ciento.

Al 31 de diciembre de 1982, el capital y reservas del Banco de Desarrollo del Ecuador alcanzaron la suma de s/. 20.817'278.419.

2. OPERACIONES DE CREDITO

Durante 1982, el Banco de Desarrollo del Ecuador otorgó crédito a las entidades públicas del país por 6.213.9 millones de sucres, de los cuales el 17,7 por ciento corresponde a organismos seccionales, 48,3 por ciento a ministerios y el 34 por ciento a otros organismos. Estos recursos se invirtieron en caminos vecinales, puentes, centrales hidroeléctricas, construcción de canales de riego, construcción y equipamiento de locales escolares, construcción y equipa-

ión de
arrollo
ís.

tes a l
citudes
rrollo

e remon
ta del
ma de l
61, con
to Ley
3, el F
tituto

de la de
s de es

; funcio
lizar i
ción de
sociació
la Viv:
fines.

ministr
erente (

e maner:
s a su
de Fin:

un representante del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Asiste a las sesiones del Directorio con voz, pero sin voto, un representante de la Asociación Nacional de Mutualistas del Ecuador.

1. OPERACIONES PASIVAS

El Banco Ecuatoriano de la Vivienda obtiene sus fondos de empréstitos concedidos en organismos financieros nacionales o extranjeros, emisión de bonos, recepción de depósitos y su capital y reservas.

a. Capital y Reservas

El Capital y Reservas del Banco Ecuatoriano de la Vivienda al 16 de febrero de 1982 era de 5.040 millones de sucres.

b. Recepción de Depósitos

Mediante Decreto No. 588 de julio 11 de 1972 se concede al Banco Ecuatoriano de la Vivienda la facultad de recibir depósitos de ahorro.

El Banco es depositario también, de acuerdo con la Ley de Licitaciones vigente, del 5 por ciento del Fondo de Garantía, que los contratistas del Estado, Municipios y Consejos Provinciales están obligados a consignar para garantía de cumplimiento.

c. Emisión de Bonos

El BEV emite bonos que son adquiridos obligatoriamente por los bancos privados nacionales y sucursales de bancos extranjeros que operan en el país. Estas emisiones no pueden exceder de 5 veces el monto de su capital y reservas; su plazo es de entre 10 y 20 años y devengan un interés mínimo del 17 por ciento y máximo del 20 por ciento.

Las adquisiciones de estos bonos se hacen por su valor nominal. Los bancos privados nacionales por un monto igual al 10 por ciento de sus

depósitos de ahorro, y las sucursales de bancos extranjeros, por un monto igual al 10 por ciento de sus depósitos monetarios.

d. Empréstitos de Organismos Nacionales y Extranjeros

El Banco está autorizado para obtener como fuente de recursos préstamos negociados con otros organismos financieros. En uso de esta facultad el Banco ha instrumentado préstamos con el BID y AID, especialmente en su etapa inicial. Lamentablemente la inexistencia de contrapartida nacional impidió se cumpliera con éxito la finalidad de estos préstamos internacionales y más bien todo se reduzca a una constante y repetida prolongación del plazo de utilización de dichos recursos.

2. OPERACIONES ACTIVAS

El BEV destina la mayor parte de sus recursos a conceder préstamos para vivienda.

a. Cartera de Préstamos

Estas operaciones constituyen la más fuerte inversión del Banco. Son préstamos para adquisición o construcción de vivienda, concedidos a 25 años plazo, con cuotas de entrada y tasas de interés diferenciales y referidas al monto del préstamo.

El valor de la vivienda, casa y terreno, para efectos del préstamo se lo mide en salarios mínimos vitales.

Dentro de este rubro se encuentran también los préstamos hipotecarios que el Banco otorga a los Ministerios de Defensa Nacional, Gobierno y Policía, Finanzas y Educación, etc., para la adquisición de viviendas construidas por la Junta Nacional de la Vivienda y destinadas al personal de las Fuerzas Armadas, la Policía Civil, la Policía Militar Aduanera y los maestros rurales. Los cánones de arrendamiento pagados por los usuarios de estas viviendas, son iguales a las cuotas de amortización que a su vez el Ministerio o Institución correspondiente debe pagar al BEV.

También se encuentran en este rubro los préstamos hipotecarios conce-

dados por el Banco al Ministerio del Trabajo y Bienestar Social para la construcción de dormitorios populares de uso gratuito, por parte de personas indigentes que carecen de albergue. Estos préstamos son amortizados por medio de partidas establecidas en los presupuestos del Ministerio del Trabajo y Bienestar Social y del Patronato Nacional del Niño.

b. Préstamos a Asociaciones Mutualistas y Cooperativas

El Banco concede también préstamos a las Asociaciones Mutualistas y Cooperativas en forma directa, es más, destina el 45 por ciento del valor proveniente de la colocación de sus bonos en el Sistema Bancario Nacional, a préstamos de este tipo, que pueden ser simples depósitos efectuados por el Banco en las instituciones prestatarias o contratos de mutuo formalmente instrumentados para programas específicos.

E. EL BANCO DE COOPERATIVAS DEL ECUADOR

En razón del Decreto Supremo mediante el cual se autorizó la fundación y funcionamiento del Banco de Cooperativas del Ecuador, en diciembre de 1964, muy bien podemos catalogar a esta institución como una entidad financiera sui géneris y no entre las bancarias propiamente dichas, pues apenas estaba el Banco facultado para operar dentro del reducido círculo de sus asociados, es decir, cooperativas que a su vez eran socias del Banco de Cooperativas.

Posteriormente el Banco inició la apertura del servicio de recepción de depósitos monetarios, pero solamente de las cooperativas socias y de los socios de ellas, con la particularidad de que el Banco no estaba facultado para retribuir el servicio a sus depositantes particulares.

El 18 de marzo de 1975 se publicó en el Registro Oficial No. 764 el Decreto No. 195 de la Codificación de la Ley del Banco de Cooperativas del Ecuador.

En el Decreto en mención aparece por primera vez una definición del

Banco, reconoce que es una persona jurídica de derecho privado, dedicada de manera especial al financiamiento y desarrollo económico del movimiento cooperativo. En otra parte del mismo Decreto, se faculta definitivamente al Banco de Cooperativas para realizar con sus accionistas y con el público en general todas las operaciones de orden bancario autorizadas por la ley.

Conviene aclarar que el capital pagado del Banco está constituido por el aporte de las propias cooperativas accionistas, sin ninguna participación estatal; asimismo, la Superintendencia de Bancos ejerce control sobre el Banco. Esta aclaración se hace porque podría pensarse equivocadamente, que hemos catalogado al Banco de Cooperativas en este grupo por desconocimiento, como dependencia estatal o para-estatal, la hemos incluido considerando que esta institución corresponde al grupo de entidades bancarias de interés social.

El Banco está dirigido y administrado por la Asamblea General de Accionistas, el Consejo de Administración, el Consejo de Vigilancia, el Gerente General y los Comités de Crédito. El Consejo de Administración está integrado por siete vocales, seis elegidos por la Asamblea General y uno designado por los seis vocales anteriores.

1. OPERACIONES PASIVAS

El Banco de Cooperativas del Ecuador cuenta como fuentes de recursos: su capital y reservas, depósitos del público, aceptaciones, avales y fianzas y créditos de instituciones nacionales e internacionales.

a. Capital y Reservas

El capital pagado del Banco es de s/. 71'264.000 y las reservas s/. 3'157.000. La constitución del capital del Banco de Cooperativas tiene la particularidad de que puede variar en forma ilimitada y en cualquier momento; se trata por lo tanto de una institución de capital abierto, es decir, puede utilizar las cuentas patrimoniales como medio para recoger fondos de las cooperativas. El Banco

está facultado para emitir acciones sin límite, acciones que deben ser pagadas el 25 por ciento al momento de la suscripción y el resto a dos años plazo.

b. Depósitos del Público

El Banco de Cooperativas está facultado y efectivamente recibe depósitos del público en general. Los depósitos que recibe el Banco son monetarios, de plazo menor, de plazo mayor y de ahorro, en los términos en que lo hacen los bancos privados.

c. Aceptaciones, Aavales y Fianzas

El Banco está facultado para otorgar aceptaciones, avales y fianzas, pero en sus balances sólo aparece el rubro fianzas.

2. OPERACIONES ACTIVAS

Préstamos a corto, mediano y largo plazos, concede el Banco a sus cooperativas socias para financiar bienes de capital fijo y capital de trabajo.

El Banco de Cooperativas está facultado para realizar operaciones directas dentro de los plazos, condiciones y límites contemplados en la Ley de Régimen Monetario.

El Banco está facultado para actuar como fiduciario de cualquier cooperativa nacional o extranjera.

Se observa que las operaciones del Banco son más bien reducidas, cualquier cooperativa de ahorro y crédito supera el volumen del Banco de Cooperativas; por lo tanto, a través de los años no ha podido progresar como se esperaba, seguramente por esa insistencia en mezclar la organización cooperativa con la organización bancaria, que si bien tiene puntos coincidentes, son opuestos en sus postulados o principios.

ENTIDADES BANCARIAS PRIVADAS

La Ley General de Bancos rige el funcionamiento de los bancos privados del país y define a éstos como entidades que de manera habitual y continua pueden efectuar con el público las siguientes operaciones: recibir dinero en depósitos y otorgar crédito en forma de préstamos, descuentos o de cualquier otro modo, aceptar hipotecas y emitir sobre ellas cédulas hipotecarias; y, operar en cambios.

Los bancos pueden operar en las secciones comercial, de ahorros, hipotecaria y de mandato. Las sucursales de bancos extranjeros no están facultadas para mantener la sección de ahorros. La fundación, administración y en general manejo de las instituciones bancarias se rigen por la Ley General de Bancos, la Ley de Compañías, el Código de Comercio, la Ley de Cheques y la Ley de Régimen Monetario.

La administración de los bancos privados está a cargo del Directorio y queda a la voluntad de cada banco determinar otros organismos y funcionarios que colaboren con el Directorio en la administración.

El Directorio de un banco está integrado por no menos de cinco, ni más de nueve vocales principales, elegidos anualmente por la Junta General de Accionistas.

A. BANCOS PRIVADOS NACIONALES

1. OPERACIONES PASIVAS

a. Depósitos Monetarios

Son la fuente más grande de recursos con que cuentan los bancos; representan el 60 por ciento del total de depósitos en moneda nacional confiados por el público al sistema bancario. Constituyen los depósitos recibidos por el banco, exigibles a la vista y que pueden ser retirados mediante el uso de cheques.

b. Depósitos de Plazo Menor

Son depósitos entregados al banco por sus clientes y pueden

ser retirados a la vista, es decir, sin que medie condición alguna para su retiro. También se consideran depósitos de plazo menor aquellos recibidos por los bancos pero condicionados a un retiro posterior a fecha fija, siempre y cuando el plazo no exceda de treinta días. Se diferencian los depósitos de plazo menor de los depósitos monetarios, por no ser susceptibles de manejarse mediante cheques.

Entre los rubros más importantes que constituyen en los bancos depósitos de plazo menor, están los correspondientes a depósitos para intergración de capital de compañías.

c. Depósitos de Plazo Mayor

Son los confiados al banco a plazos mayores de treinta días y se caracterizan porque el banco paga intereses a los clientes que utilizan este tipo de servicio.

El instrumento de crédito mediante el cual el banco recoge dinero del público a plazos superiores a 30 días, se llama Certificado de Depósito.

d. Depósitos de Garantía

Son cantidades recibidas por los bancos a fin de responder por el cumplimiento de las obligaciones de sus clientes para con el banco o para con terceros.

Estos depósitos se caracterizan porque deben ser hechos en efectivo guardando el banco un detalle de lo que estos fondos garantizan, a más de los nombres del beneficiario y el depositante, y las condiciones que deben cumplirse para proceder por parte del banco a la entrega posterior, a quien corresponda.

e. Depósitos de Bancos

Son depósitos interbancarios provenientes por lo general de relaciones de corresponsalía, es decir, son verdaderos saldos de cuentas corrientes, saldos que en la práctica nunca llegan a

liquidarse, por constituir cuentas que se mantienen entre bancos para facilitar el movimiento bancario.

f. Depósitos de Ahorro

La función principal de este instrumento es de recibir pequeños ahorros del público, con el propósito de invertirlos productivamente.

El monto total de depósitos de ahorros que una misma persona puede tener en un mismo banco no debe exceder de 150 mil sucres, incluyendo los intereses acumulados. Esta restricción seguramente tiene su explicación por aquello de recibir pequeños ahorros que mencionábamos anteriormente; la medida y el bajo interés que pagan los bancos a los depósitos de ahorro, determinan un crecimiento más bien reducido de estos depósitos.

Los instrumentos utilizados por los bancos para este tipo de depósitos son las libretas de ahorro, las libretas especiales de ahorro y los certificados de ahorros.

g. Certificados de Depósitos de Ahorro

Son fondos provenientes de depósitos hechos a través de certificados que se emiten con los intereses acumulados, a plazo fijo.

h. Depósitos en Moneda Extranjera

Son fondos recibidos por el banco de sus clientes en divisas, sea a la vista, a plazo menor o a plazo mayor.

Son depósitos en moneda extranjera generalmente efectuados por personas del exterior o del país que por motivos especiales, prefieren mantener sus disponibilidades en divisas, por ejemplo para cubrirse de posibles devaluaciones.

i. Otras Obligaciones

Están constituidas por las cuentas Cheques de Gerencia y Cheques Certificados; a pesar de que estos rubros no son propiamente depósitos, en la práctica el volumen que alcanzan estas obligaciones del banco es considerable y por lo tanto vale la pena mencionar los también como fuentes de recursos de los bancos, especialmente los cheques certificados.

j. Cédulas Hipotecarias

Las cédulas hipotecarias son obligaciones de los bancos al portador, garantizadas con el capital y reservas del banco que las emite y con el conjunto de préstamos hipotecarios de amortización gradual vigente; gozan de gran prestigio y aceptación en el mercado de capitales.

Las cédulas hipotecarias son instrumentos que sirven para recoger fondos a plazos que fluctúan entre cinco y cincuenta años.

Las cédulas hipotecarias se redimen o amortizan dentro del plazo estipulado en la escritura pública de emisión y por sorteos semestrales. Una vez sorteada la cédula deja de ganar interés.

La cédula hipotecaria cuando es utilizada legítimamente como medio para transferir recursos, sirve tanto para recoger pequeños ahorros como grandes, pues se emiten en valores que fluctúan desde 500 hasta 100 mil sucres.

k. Bonos de Prenda

Los bonos de prenda son también instrumentos para transferir recursos. Se redimen a la par mediante sorteo y tiene en general los mismos requisitos de las cédulas hipotecarias. Están garantizados por el capital y reservas del banco y el monto de los préstamos prendarios vigentes.

Las emisiones de bonos de prenda han sido escasas en la práctica ban-

caria nacional, seguramente por la dificultad que entraña manejar crédito prendario, al requerir de una infraestructura adicional de almacenes de depósito, silos, etc.

La emisión de cédulas hipotecarias y bonos de prenda constituye una típica operación de intermediación financiera practicada por los bancos.

l. Redescuentos en el Banco Central del Ecuador

Los bancos usan como fuentes de recursos los redescuentos obtenidos del Banco Central. La operación consiste en trasladar parte de la cartera del banco privado al Banco Central, con el propósito de aumentar las disponibilidades líquidas del banco descontante, es decir, los bancos se refinancian en el Banco Central y éste actúa como prestamista de última instancia.

m. Anticipos del Banco Central

En situaciones de emergencia o de pánico financiero que afectan directamente a la estabilidad bancaria, el Banco Central concede a los bancos anticipos extraordinarios, con la garantía de cualquier activo definido como aceptable por la Junta Monetaria.

n. Redescuentos de Fondos Financieros

Los bancos participan en el Mecanismo de Fondos Financieros, concediendo crédito para los fines previstos en la legislación vigente, hasta por el 20 por ciento de su Cartera Comercial. El valor que excede de este porcentaje es redescontable en el Banco Central en forma inmediata.

ñ. Capital y Reservas

Corresponden a los aportes accionarios de los dueños del banco y las reservas que se han ido formando, separando cantidades de las utilidades anuales.

2. OPERACIONES ACTIVAS

El crédito bancario es una paradoja, pues los bancos prestan di
nero que no les pertenece y que al mismo tiempo, sus auténticos
propietarios estiman disponer en cualquier momento o circunstancia.
Ningún particular podría tomarse semejante libertad sin exponerse al
encarcelamiento. No cabe duda, además, de que si la gente confía su
dinero al banco, lo hace porque cree tenerlo en un lugar más seguro.
Considera a su banquero como el custodio de sus haberes y éste, segu-
ramente, se ofendería si no lo hiciera. El caso es distinto, desde
luego, cuando el depositante admite límites o plazos para retirar su
dinero, esta operación se trataría de un crédito consentido por el
cual el banquero lo remunera.

Las operaciones activas de crédito son las funciones más delicadas de
los bancos, y es donde el banquero pone en juego su honorabilidad y
buen nombre.

a. Documentos Descontados

Constituye una de las principales operaciones activas de los
bancos comerciales. El descuento se define de diversos modos.
Podemos decir que se trata de la adquisición, al contado, de un crédi
to a plazos. Se habla de descuento bancario cuando un crédito exigible
en el futuro es cedido al banco quien lo adquiere, liquidado, desde
luego, al valor actual.

El descuento más importante, sobre todo el más comunmente usado, es el
cambiario, o sea cuando el crédito que se cede se halla representado
por una letra de cambio.

Se da también el nombre de descuento a la compensación que el banco
retira anticipadamente a su favor, deduciendo del valor nominal del tí
tulo para determinar la suma que realmente entrega al descontatario.
En el descuento de letras de cambio se acostumbra aplicar el llamado
descuento comercial que consiste en la compensación de un porcentaje
al año calculado el valor nominal del crédito y no sobre la suma que
el descontante anticipa.

b. Préstamos con Firmas

Esta operación consiste en la concesión de un crédito sobre documentos garantizados, generalmente un pagaré, que el cliente suscribe a favor del banco, con el fin de recibir su valor en efectivo. Esta clase de operación se caracteriza porque los documentos no provienen de transacciones comerciales. Estos préstamos, por lo general, son renovables a su vencimiento o son amortizables por cuotas. Por estas razones estas operaciones implican para el banco verdaderas inmovilizaciones.

Inmovilizaciones quiere decir que los fondos no se recuperan al plazo previsto en el préstamo original; por lo tanto, están ligados a un solo cliente.

c. Préstamos Prendarios

Son préstamos concedidos por los bancos con garantía prendaria que pueden ser: prenda comercial, prenda agropecuaria, prenda industrial, según la categoría y tipo de prenda aceptada por el banco en garantía.

Los bancos pueden otorgar préstamos prendarios con base en Certificados de Depósito emitidos por Almacenes Generales de Depósito, de acuerdo con la Ley No. 37 CL, de 13 de febrero de 1968, publicada en el Registro Oficial No. 345 del 27 de marzo de 1968.

El contrato de prenda debe celebrarse por escrito y en él debe constar el detalle de la garantía.

d. Préstamos Hipotecarios Comunes

Estos préstamos son los que concede el banco con garantía hipotecaria; la garantía, necesariamente, tiene que ser con primera hipoteca y los plazos fluctúan entre uno y cinco años, en la Sección Comercial y uno a diez años, en la Sección Hipotecaria. El monto máximo del préstamo hipotecario es igual a las dos terceras partes del avalúo de la propiedad hipotecada, efectuado por una comisión

del Directorio del banco.

e. Préstamos Hipotecarios de Amortización Gradual

Corresponden a la contrapartida de la emisión de Cédulas Hipotecarias del banco o sección hipotecaria. En realidad en esta clase de operaciones el banco, una vez cumplidas las formalidades y trámites, entrega a sus clientes no dinero, sino cédulas hipotecarias que el cliente las vende en el mercado de capitales, para hacerse de los fondos requeridos para su inversión.

El cliente paga estos préstamos en dividendos periódicos en cada uno de los cuales están incluidos: interés, cuota de amortización y comisión del banco.

Estas operaciones siendo legítimas y de intermediación financiera pura sin embargo son las menos ágiles por razones de trámite a que están sujetas; el prestatario, se ve forzado a incurrir en una serie de gastos como: honorarios a peritos nombrados por el banco, honorarios al abogado del banco, honorarios al notario del cantón, impuestos municipales, impuestos fiscales, etc. Estos gastos suman aproximadamente el 7 por ciento del valor del préstamo, aparte de la pérdida que sufre el prestatario al vender las cédulas recibidas del banco. Debe pagar además el 2 por ciento de comisión al banco sobre el saldo del capital reducido, aparte del interés convencional y el 4 por ciento adicional en caso de mora, sobre el valor de los dividendos no cancelados oportunamente. Por si fuera poco, el cliente debe suscribir una póliza de seguro contra incendio, y el pago de la prima corre de su cuenta.

Las cédulas hipotecarias han perdido terreno en cuanto a su aceptación en el público, debido a la competencia de los Bonos del Estado y Bonos de Estabilización Monetaria del Banco Central, papeles muy atractivos para la inversión, al estar libres de impuestos. Estos bonos desplazan del mercado a cualquier otro título, y en especial a las cédulas hipotecarias al minar su prestigio, su garantía y solidez tradicionales.

f. Créditos en Cuenta Corriente

Mediante estas operaciones los bancos conceden créditos a sus clientes quienes pueden disponer dentro de ciertos límites y de acuerdo a condiciones previamente estipuladas en un contrato especial suscrito para el efecto.

g. Préstamos con Fondos Financieros

Los bancos privados conceden créditos con Fondos Financieros, es decir, destinados a la producción, en los términos y condiciones que se anotaron cuando describimos las operaciones del Banco Central.

h. Cartas de Crédito

Una carta de crédito documentaria es sencillamente un instrumento de financiación; se emplea principalmente para financiar un embarque de mercaderías de un comerciante a otro; en otras palabras, una carta de crédito documentaria o crédito documentario, es una carta de instrucciones de un banco, que facilita el comercio y los pagos por mercaderías. Cuando un banco emite un crédito documentario está sustituyendo, en realidad, la seguridad crediticia del banco por la de sus clientes.

Hay dos clases de créditos documentarios: el crédito de importación y el crédito de exportación. Cuando un comerciante compra un producto a un comerciante de otro país, el vendedor exigirá al comprador que un banco abra una carta de crédito irrevocable, nombrando al vendedor como beneficiario. Esta carta de crédito estipulará los términos y condiciones según los cuales el vendedor ha de obtener el pago de sus mercaderías.

i. Aceptaciones Bancarias

Los bancos comerciales pueden aceptar giros o letras de cambio girados contra ellos, de plazo no mayor a seis meses,

provenientes de transacciones relativas a la producción, transporte interior, importación o exportación de mercaderías, siempre y cuando se entreguen al banco los documentos que transfieran o aseguren la propiedad de los artículos.

j. Sección Mandato

Previa autorización de la Superintendencia de Bancos, los bancos pueden mantener una Sección de Mandato con un capital de 50 mil sucres. La Sección Mandato tiene la facultad de obrar como secuestre, depositario, mandatario, administrador de bienes, procurador judicial y apoderado. Es prohibido terminantemente en esta Sección recibir depósitos en dinero del público.

B. SUCURSALES DE BANCOS EXTRANJEROS

Los bancos extranjeros que operan en el país a través de sucursales, en general, tienen las mismas prerrogativas atorgadas a los bancos nacionales, con la única particularidad de que no mantienen la Sección de Ahorros.

OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS DEL ESTADO Y DE INTERES SOCIAL

A. CORPORACION FINANCIERA NACIONAL

La Corporación Financiera Nacional, dentro de la estructura del Sistema Financiero Ecuatoriano, constituye un banco de desarrollo destinado a estimular el crecimiento y la expansión del sector industrial, mediante la concesión de créditos.

La Corporación Financiera Nacional está regida por su Ley Constitutiva No. 1726 de 11 de agosto de 1964, la declaración de políticas y procedimientos, las decisiones del Directorio, regulaciones y reglamentos internos de trabajo.

1. OPERACIONES PASIVAS

a. Capital y Reservas

Según sus estados financieros, el capital pagado de la Corporación Financiera era de 2.000 millones de sucres a diciembre de 1982.

b. Redescuentos en el Banco Central

Son usados fundamentalmente para necesidades de liquidez a corto plazo.

c. Préstamo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

En 1973 la Corporación empezó a utilizar créditos tomados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con el propósito de financiar a su vez, capital de trabajo de las empresas industriales.

d. Captación del Ahorro Privado

Mediante la emisión de obligaciones, la Corporación Financiera Nacional procura recoger ahorros del público para destinar los a financiar programas privados industriales. A diciembre de 1982 había emitido obligaciones por 834 millones de sucres.

e. Préstamos Externos

Otra de las fuentes de financiamiento utilizadas por la Corpo ración Financiera Nacional es el endeudamiento externo contra tado especialmente con organismos financieros internacionales, tales como la Agencia Internacional de Desarrollo, AID; Banco Interamericano de Desarrollo, BID; Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF; Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (Kr. W.); Unión de Bancos Suizos; Swiss Bank Corporation; y, Corporación Andina de Fomento, CAF.

2. OPERACIONES ACTIVAS

a. Crédito para Promoción de Empresas

Se trata de crédito para estudios de preinversión o de factibilidad, destinado a financiar empresas públicas y privadas en su fase de estudio, siempre y cuando se encuentren comprendidas dentro del Plan Nacional de Desarrollo del País; tiene el propósito de que los beneficiarios del crédito puedan contratar los servicios de especialistas en estudios de factibilidad, en el campo pesquero, agropecuario, forestal, minero, industrial y turístico. La Corporación financia hasta el 90 por ciento del costo de esos estudios.

b. Crédito Industrial Directo

Mediante esta línea, la Corporación financia a empresas cuyos activos sobrepasen de 1.5 millones de sucres, excluyendo terrenos y edificios. Este crédito se concede para adquirir maquinaria y equipos, construcción, mejoramiento y ampliación de edificios y obras civiles; y, requerimientos de capital de trabajo. Financia hasta el 70 por ciento del plan de inversión en empresas nuevas y hasta el 100 por ciento en la ampliación de empresas existentes.

Las ramas económicas que reciben este beneficio son los sectores: manufacturero, turístico, de producción, de energía eléctrica, pesquero y de explotación de minas y canteras.

c. Crédito para Fomento de Exportaciones

Con el propósito de que los empresarios ecuatorianos cambien su mentalidad y empiecen a producir con miras a mercados externos, lo que implica ejecutar estudios de mercado, desarrollar actividades promocionales, etc., la Corporación financia hasta el 80 por ciento del valor de las operaciones propuestas y descuenta el 100 por ciento de documentos provenientes de pagos de exportación.

Los principales productos que han obtenido financiación para exportarse son: elaborados a base de cacao, telas de algodón, productos medi-

cinales y farmacéuticos, aparatos eléctricos de uso doméstico, preparados de café, pescado envasado, entre otros.

d. Descuentos con cargo al Fondo Especial para Pequeña Industria

Para beneficiar indirectamente con crédito a la pequeña industria, entendiéndose por tal a las empresas cuyos activos fijos no sobrepasen de 1.5 millones de sucres, excluyendo terrenos y edificios, la Corporación descuenta a los bancos y compañías financieras, operaciones destinadas a: adquisición de maquinarias, equipos y herramientas de trabajo; reparaciones mayores de maquinarias y equipos; y, los requerimientos de capital de trabajo de empresas industriales.

e. El Under - Writin

Se trata de una garantía que concede la Corporación a las empresas industriales que emiten obligaciones, con el propósito de colocarlas en el público. La Corporación garantiza por el total del valor del papel emitido y la garantía caduca al momento del vencimiento de la obligación.

Como puede observarse, se trata de una simple garantía bancaria. Lamentablemente se ha utilizado una palabra en idioma extranjero que da otra idea de la operación, ya que under-writin en los países anglosajones quiere decir suscripción de acciones de una empresa, con el propósito de colocarlas a su vez en el público.

La Corporación Financiera Nacional es una de las instituciones mejor organizadas del país. Se ha preocupado especialmente de realizar estudios de los planes de inversión y de factibilidad de empresas nuevas, lo que ha dado como resultado el éxito de casi todas las empresas financiadas por la Corporación.

B. INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, IESS

El IESS tiene como principal fuente de recursos los aportes que recibe de los trabajadores, patronos y del Estado, para proteger a sus afiliados contra riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y

muerte. Algunas de las prestaciones que ofrece el IESS a sus afiliados exigen gastos o desembolsos anuales; pero otras, cuyos desembolsos van a realizarse después de muchos años, por ejemplo, seguro de invalidez, vejez y muerte, promueven una capitalización del IESS. Estas reservas acumuladas, el IESS tiene que invertir las en la mejor forma.

En los últimos años, debido al incremento de los sueldos nominales, el IESS ha recibido y sigue recibiendo cada vez mayores cantidades de aportes.

1. INVERSIONES EFECTUADAS POR EL IESS

a. Acciones de Compañías

El IESS ha actuado como promotor de varias compañías, participando en su capital accionario. Ejemplo de este caso son las empresas: Cementos Guapán, en la cual el Seguro es el propietario de casi todas las acciones y la Empresa Eléctrica Quito, entre otras.

b. Bonos del Estado

El IESS ha adquirido a través del tiempo Bonos del Estado, Bonos Municipales, etc. El Estado ha requerido del IESS la compra de bonos para financiar, ya sea el Presupuesto General del Estado o algún otro plan definido. Los Municipios han colocado sus bonos en el IESS directamente o por medio de contratistas de obras que dejan esos bonos por aportes o en descuento. Esta facultad, más bien ha sido una obligación de tipo político, ya que los directivos del IESS nombrados por el Estado, han convertido al Estado en el más grande deudor del IESS. Las deudas del Estado se originan tanto en aportes no pagados, cuanto en bonos adquiridos por el IESS.

c. Préstamos

Los principales préstamos que concede el IESS pueden dividirse en dos tipos: a afiliados y beneficiarios y a instituciones y particulares.

Entre los primeros, los de mayor importancia son los hipotecarios concedidos con propósitos de vivienda, que en 1982 alcanzaron una suma de 3.587 millones de sucres beneficiando a 8.098 afiliados; y los quirografarios con plazos de uno a dos años, destinados, por lo general, a cubrir necesidades de consumo y que en 1982 alcanzaron un monto total de 5.040 millones de sucres distribuidos entre 223.829 préstamos. Los préstamos concedidos a instituciones, se deben en su mayor parte a consolidaciones hechas por el IESS de los aportes adeudados por municipios y otras instituciones públicas. Existen casos también de préstamos directos concedidos por el IESS a instituciones públicas, para fines específicos. En los últimos años el IESS ha realizado contratos de préstamos con entidades financieras como COFIEC y la C.F.N., las que a su vez, han utilizado esos préstamos para conceder crédito al sector industrial y a otras actividades productivas.

C. MUTUALISTAS DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA

Las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, son instituciones de derecho privado que tienen por objeto promover la formación de capitales y destinarlos al otorgamiento de préstamos a sus asociados para construcción, adquisición y mejoramiento de vivienda.

1. OPERACIONES PASIVAS

La principal fuente de recursos que utilizan las Mutualistas son los depósitos de sus asociados, especialmente de ahorro. Los socios depositantes de las mutualistas gozan de algunos privilegios respecto a sus ahorros. Los depósitos efectuados en una mutualista son inembargables, hasta por la cantidad de cien mil sucres. Están exentos de todo impuesto y tasa fiscal, municipal o de cualquier otro carácter, inclusive de los relacionados con herencias, legados y donaciones, hasta cien mil sucres por cada socio. Además, los socios no son personalmente responsables, ni sus inversiones responden por las obligaciones adquiridas por la Mutualista.

2. OPERACIONES ACTIVAS

El requisito principal para la obtención de un préstamo para vivienda es la comprobación de que el socio no tiene casa o departamento. En todo caso, quien desea adquirir un préstamo de mutualista, debe ser socio y haber mantenido durante seis meses una libreta de ahorros con un depósito mínimo equivalente al 10 por ciento del préstamo, en caso de construcción; el 15 por ciento en caso de compra de terreno y construcción; y, el 20 por ciento en caso de compra de vivienda o local profesional.

OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS

A. COMPAÑIAS FINANCIERAS PRIVADAS

Las Compañías Financieras desenvuelven su actividad dentro del marco de la Ley Codificada de Compañías Financieras. Su organización es a la manera de las compañías anónimas, como instituciones destinadas a desempeñar funciones de intermediación financiera.

Las compañías financieras constituyen un intento de introducir o de crear lo que en el futuro constituirá la banca de inversión del país, en donde con seguridad, estas compañías financieras privadas, serán el organismo más importante, especialmente por el campo tan amplio que les confiere las funciones a ellas asignadas.

Del estudio realizado sobre este tipo de bancos se deduce que los grupos bancarios tradicionales han promovido afanosamente el desarrollo de las compañías financieras para aprovechar sus amplias funciones y como medio para sustraerse al control crediticio, especialmente en cuanto a cupos.

Las compañías financieras aparecen dentro de un campo virgen en el mercado financiero, caracterizado por la ausencia de un desarrollado mercado de valores. Actúan como eslabón entre la banca comercial tradicional y el mercado de capitales. Por otra parte, los ahorristas tratan de realizar inversiones con un elevado rendimiento que, por lo menos, los ponga a salvo de las tasas de interés negativas que rinden las tenden -

cias líquidas en los períodos de alza de precios y prefieren las compañías financieras porque han logrado proporcionar una alta rentabilidad a sus acciones; puede decirse entonces que las compañías financieras son producto del proceso inflacionario. Se observa una tendencia al otorgamiento de un gran monto de crédito especulativo, canalizado hacia sectores que dejan elevados ingresos.

Las obligaciones totales de las compañías financieras vienen creciendo a un ritmo comparativamente muy superior al de cualquier otro pasivo bancario. Este rápido crecimiento puede entrañar como contrapartida una disminución gradual de los bancos de depósito. El terreno ganado por las financieras en el manejo de fondos ha sido fruto de canalizar hacia su deuda los saldos líquidos inactivos del mercado financiero exterior.

1. OPERACIONES PASIVAS

a. Capital y Reservas

Las compañías financieras operan con criterio especial respecto al capital, pues tienen lo que se llama capital autorizado, es decir, una especie de límite dentro del que pueden emitir acciones a voluntad. Constituye, por lo tanto, un recurso para recoger fondos. Además, el capital sirve de referencia para el crecimiento del pasivo total; las compañías financieras pueden tener un pasivo igual a diez veces su capital y reservas.

b. Obligaciones a Largo Plazo

Las compañías financieras recogen fondos para destinarlos a sus operaciones activas de préstamos contratados con el exterior a largo plazo, lo mismo que préstamos de este tipo obtenidos en el país.

c. Bonos de Garantía General

Se denominan Bonos de Garantía General, los garantizados por el capital y reservas de la compañía y por el conjunto de los préstamos hipotecarios y prendarios vigentes concedidos por la compañía financiera.

d. Bonos de Garantía Específica

Son los garantizados por el capital y reservas de la compañía financiera y concretamente con el préstamo o los préstamos hipotecarios o prendarios especialmente afectados con una emisión de esta índole. Los bonos de garantía específica se emiten por el valor de cada uno de los préstamos prendarios o hipotecarios que los garanticen. La emisión se hace en la misma escritura pública en la que se instrumenta el crédito concedido en bonos.

2. OPERACIONES ACTIVAS

Las compañías financieras están autorizadas para otorgar préstamos a mediano y largo plazos, hasta por el ochenta por ciento del valor de la inversión, destinados a financiar activos fijos, entendiéndose por tales: terrenos, edificios, maquinaria, equipos e instalaciones. Conceden préstamos para capital de trabajo hasta por el setenta y cinco por ciento de las necesidades de la empresa prestataria. Además participan en la promoción de proyectos industriales y en el establecimiento de empresas de esa naturaleza, mediante participación en su capital accionario.

Los préstamos que las compañías financieras pueden otorgar se clasifican de la siguiente manera:

a. Por su Garantía

Hipotecarios, prendarios y mixtos

b. Por la forma de pago

Préstamos de amortización gradual, comunes y mixtos.

c. Por su destino

Para capital de trabajo, para financiación de activos fijos y mixtos.

Los préstamos mencionados pueden tener los siguientes plazos: hipotecarios para financiar capital de trabajo hasta 10 años; hipotecarios para financiar activos fijos hasta por 30 años; prendarios para financiar capital de trabajo hasta por 5 años; prendarios para financiar activos fijos hasta 10 años.

En este Capítulo consta información extraída principalmente de los siguientes documentos:

- Ley de Régimen Monetario.
- Ley General de Bancos.
- Ley de Compañías.
- Ley Codificada de Compañías Financieras.
- Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento.
- Ley Orgánica de la Corporación Financiera Nacional.

CAPITULO III

C A P I T U L O I I I

ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL

A. LA INTERMEDIACION FINANCIERA

1. EL DINERO Y LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

En la historia universal se distinguen dos etapas en relación con la economía de cambio: economía natural y economía monetaria, estas dos etapas se presentaron también en nuestro país conforme se relató en el Capítulo I.

La economía natural es la fase de la historia económica en la que el comercio se efectuaba sin elementos de intermediación en el cambio y también la etapa de transición en la que se utiliza la moneda en especie.

La economía monetaria corresponde al período actual, en el que se emplea predominantemente el dinero como medio para facilitar el intercambio.

El dinero en el sentido actual aparece en el Siglo XIX, con las siguientes funciones:

- Como medio de circulación, permite separar las acciones de comprar y de vender.
- Como medio de pago, implica el poder liberatorio reconocido por la ley, es decir, sirve para liquidar y liberar las obligaciones contraídas.
- Como medio portador y conservador del valor, con el dinero se transmiten valores en el espacio, en el tiempo y de persona a persona; la inflación y la consiguiente pérdida del valor adquisitivo del dinero, interfieren su función de conservador de valor.
- Como unidad de cuenta, sirve como unidad contable, toda vez que el valor de los bienes y servicios se expresa en dinero.

Actualmente esta función tiene mucha importancia por el avance de la informática, la utilización de tarjetas, cheques y la transferencia de electrónica de fondos, que han hecho posible la realización de las transsacciones totalmente a crédito con compensaciones periódicas de los saldos resultantes.

El dinero constituye un activo financiero. Los activos financieros se caracterizan porque representan un pasivo para quienes los han generado y un activo para su propietario.

Los activos financieros pueden ser adquiridos por los prestamistas directamente de los prestatarios o a través de entidades que actúan como intermediarios financieros (banca oficial, banca privada, cajas de ahorro, mutualistas, cooperativas, compañías financieras, compañías de seguros, etc.). Estas instituciones centralizan enormes masas de fondos y los canalizan, a su vez, a la adquisición de activos que adoptan la forma de créditos, préstamos y otras modalidades de financiación. Estas actividades constituyen o pueden analizarse dentro del origen y destino de los recursos canalizados por el sistema financiero, tema de este trabajo.

Algunos intermediarios financieros pueden crear dinero bancario o de cuenta, en cuantía superior al dinero legal que se deposita en sus cajas; por esto, es necesario distinguir entre intermediarios financieros monetarios, cuyos pasivos a la vista constituyen dinero, y no monetarios, cuyos pasivos indirectos no se consideran dinero. El Banco Central juega un papel especial como monopolizador de la emisión de dinero legal. Para esta Institución la emisión de billetes y monedas metálicas constituye un pasivo que financia sus créditos al sector público, al sector financiero y, en algunos casos, a particulares.

2. MERCADOS FINANCIEROS

Los activos financieros se diferencian en primarios que son los generados por las unidades económicas de producción, de consumo y el gobierno; y los secundarios o indirectos, producto de la actividad de los intermediarios financieros.

La diversificación y el aumento de los activos primarios determina las posibilidades de ahorro. Los ahorradores pueden elegir entre varios

activos que van desde el dinero en efectivo, máxima liquidez y renta nula, hasta inversiones a mediano y largo plazos. La decisión de los ahorradores determina el volumen de las nuevas inversiones.

Todo ese proceso dejaría de realizarse al momento que los activos financieros no encuentren mercado para su colocación, mercado que está determinado por las posibilidades de liquidez y rentabilidad ofertados por los activos que se comercien.

Los mercados financieros están constituidos por la oferta y la demanda de fondos prestables a unos determinados precios y condiciones.

Las emisiones de activos primarios tienen que colocarse en un mercado más bien reducido, que por ser tal, no alcanza a satisfacer toda la demanda, mercado en el que existen prestatarios con claras ventajas para la obtención de crédito, quienes en nuestro país, constituyen una notoria minoría; la mayoría, en cambio, afronta grandes dificultades para obtener crédito, es decir, para colocar sus títulos en ese reducido mercado. Los intermediarios financieros son los encargados de reducir estas diferencias, al centralizar grandes cantidades de recursos debiendo distribuirlos mediante técnicas adecuadas, pero lamentablemente en el país no se ha evidenciado esta función, sino más bien en muchos casos, las diferencias se han agravado.

El mercado financiero se divide en: mercado financiero primario, que es aquel donde la oferta se refiere a los activos financieros primarios o nuevos, y el mercado financiero secundario, en donde se negocian activos financieros que antes fueron adquiridos en el mercado primario al momento de su negociación.

En otras palabras, en el mercado primario se negocia entre emisores y compradores; y en el mercado secundario, entre compradores y vendedores que adquirieron los títulos en una transacción anterior.

El plazo de vencimiento de los activos negociados da lugar a otra clasificación del mercado financiero: en mercado del dinero, para las operaciones de corto plazo; y, mercado de capitales, para las operaciones de mediano y largo plazos.

También se distingue el mercado de fondos públicos, teniendo en cuenta las características del prestatario, la ausencia de riesgo y la negociación, obedeciendo más bien a razones de política económica.

B. MARCO ECONOMICO EN EL QUE SE DESENVUELVE EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

1. ECONOMIA MUNDIAL EN CRISIS

La economía mundial no ha encontrado todavía un franco desarrollo en beneficio de la mayoría de países. En la década pasada, primero fue la crisis de la energía con el incremento repentino de los precios del petróleo, después fue la crisis del hambre, la monetaria, la recesión con inflación y otras manifestaciones semejantes. Ahora la crisis es ya generalizada y su parte visible son las grandes deudas externas acumuladas por la mayoría de los países y la consecuente crisis del Sistema Monetario Internacional.

Los organismos internacionales, las instituciones que hacen análisis económicos de coyuntura, los entes planificadores nacionales y los círculos académicos, analizan, critican, formulan soluciones, se promete la reactivación para el próximo semestre, y después para el próximo año. Todos los días escuchamos decir: si se llegara a un acuerdo..., si se escuchara nuestro criterio..., si se dejara de favorecer a las oligarquías, a las clases privilegiadas, etc., pero nada surge ni siquiera se vislumbra una solución, la crisis se agrava cada día. Hoy siempre estamos peor que el año pasado, y esto es, desde hace veinte años; es decir, se vive en la incertidumbre y se paralizan las decisiones. De la incertidumbre al miedo no hay más que un paso, y con miedo no se puede crear nada. El miedo es la impotencia ante la crisis. Los gobiernos actúan a la defensiva, postergan las decisiones y se cierra un círculo del que no se puede salir.

Todo tiempo de crisis trae consigo la incertidumbre, por eso toda crisis exige arrojo, inventiva y acción; acción del gobierno, de las empresas, de los dirigentes, de los pueblos. Tiempo de crisis equivale a tiempo de decisión.

La responsabilidad de todos es muy grande, los aciertos o los errores de

de hoy, decidirán por mucho tiempo el futuro de la humanidad. Ahora bien, la decisión acertada debe apoyarse en una doble base: información correcta y perspectiva histórica.

Es importante anotar además del carácter global de la crisis económica actual, que sus orígenes no son de ahora, ni tampoco de la década de los años 70, sino que esta crisis profunda, data desde la gran depresión de 1929, y posteriormente, de la Segunda Guerra Mundial.

Como consecuencia de la crisis, los pueblos están tomando conciencia y se sienten víctimas del tipo de desarrollo adoptado; desde la contaminación ambiental producida por la técnica, hasta la ansiedad, la neurosis, la degradación de los valores, la obsesión erótica y el crimen empiezan a ser vistos como el resultado de un crecimiento material carente de ideales.

El progresismo puramente material, es decir, desarrollismo reflejado por el crecimiento del PIB pierde fuerza, y como en toda crisis global, aparece lo nuevo o aparecen nuevas ideas que son propuestas de alternativas para otro desarrollo, basado en la "calidad de la vida", las "necesidades humanas básicas", conceptos orientados a un desarrollo no sólo en función del incremento de la producción, sino también en la calidad de la educación, alimentos, vivienda, soluciones demográficas y otros aspectos semejantes. Estos conceptos se fundamentan en las dimensiones del hombre y no en el mero consumo.

Sin embargo, la rectificación que se enuncia no es profunda, basta contemplar la enumeración de las necesidades básicas anteriormente indicadas, para comprender que, en el fondo, sigue consistiendo en disfrutes materiales. Hay autores más críticos inspiradores de un cambio total en la sociedad industrial típica, cuyas ventajas en el pasado son innegables, pero que también han tenido aspectos negativos. Estos autores, especialmente sociólogos, tratan de encontrar la solución en lo que llaman la sociedad post-industrial, teoría que se fundamenta en la existencia de límites para los siguientes procesos: la capacidad de la naturaleza, la capacidad del hombre, la desigualdad entre los hombres y la obtención de utilidades. Proponen para solucionar la crisis que las sociedades ricas adopten un género de vida con autolimitaciones; sin embargo,

lo difícil es alcanzar esa limitación aceptada. Lo expuesto muestra que incluso dentro de los países ricos hay descontentos con su modelo de desarrollo. Lógicamente, es en el Tercer Mundo donde más se clama o protesta contra el sistema mundial actual que no aporta a sus pueblos ni siquiera las ventajas materiales derivadas del desarrollo consumista.

La alternativa propuesta por los países del Tercer Mundo, sobre todo latinoamericanos, se ha dado en llamar desarrollo integrado y abarca además de los servicios sociales fundamentales, los derechos humanos como indispensables y las necesidades humanas básicas como soporte material para el ejercicio de tales derechos, conciben el nuevo orden internacional de tal manera que corrija progresivamente, la actual dependencia del Tercer Mundo y plantea que estos pueblos tengan creciente participación en las decisiones mundiales; finalmente, exige el logro de objetivos sociales y ecológicos, además de los económicos, lo que supone planes de desarrollo ampliamente diferentes de los actuales.

La crisis económica mundial generalizada no se podrá superar a punta de bayoneta, es por ello incomprensible la carrera armamentista en que se encuentran empeñadas especialmente las grandes potencias e imitada, de acuerdo a sus posibilidades, por los demás países, inclusive los del Tercer Mundo.

2. MARCO ECONOMICO NACIONAL

La crisis mundial de los años 70 no se sintió en el país, debido a la incorporación de los recursos provenientes de las exportaciones hidrocarburíferas, que permitió la aplicación del modelo de desarrollo de sustitución de importaciones, con el consiguiente aumento de plazas de trabajo. Conforme se va llevando a la práctica el indicado modelo, la economía nacional absorbe los recursos del petróleo, posteriormente se convierten en indispensables, y finalmente, son insuficientes, ya que el modelo de sustitución de importaciones convirtió al país en altamente dependiente de las importaciones que trataba de evitar.

Los primeros síntomas de la crisis de la economía ecuatoriana se produjeron en 1979; en efecto, de un crecimiento promedio anual del 9 por ciento, el PIB, en ese año, creció solamente 5,3 por ciento; en 1980, 4,9 por ciento; en 1981 4,5 por ciento, y en 1982 1,4 por ciento y una

tasa esperada negativa para 1983.

Para el común de los ecuatorianos la crisis se manifiesta clara en la inflación, que significa una reducción de los salarios, disminución del poder adquisitivo de la moneda y generalizada iliquidez. De acuerdo a datos de INEC, a mediados de 1983, la inflación alcanzó el 63, 4 por ciento.

Para otros sectores la crisis se hizo visible en el sector externo de la economía con un drenaje de la reserva monetaria internacional que llegó a niveles tan bajos, al punto de no poder atender los reembolsos por importaciones ya realizadas, y también la presión de la demanda de divisas en el mercado libre de cambios que aumentó su cotización al doble de la oficial.

Como resultado de los fenómenos descritos sobrevinieron dos devaluaciones de nuestra moneda encareciendo sustancialmente el servicio de la deuda externa, ello determinó que los endeudados en divisas se pongan al borde de la quiebra, haciendo necesaria la intervención del Estado para evitar el desempleo, consecuencia del cierre de empresas.

En resumen, estamos viviendo, si no la peor crisis en la historia de la economía nacional, una de las más graves, cuyo punto más crítico lamentablemente no se ha alcanzado todavía; es decir, la situación tiene que empeorar aún más antes de sentirse alguna mejoría.

C. ANALISIS DEL SISTEMA BANCARIO

En el Capítulo II se describen las funciones que competen a cada una de las instituciones que conforman el Sistema Financiero Nacional de acuerdo con las atribuciones concedidas por la ley; en otras palabras, las funciones reconocidas por la sociedad a esas instituciones.

El análisis que se presenta a continuación se realiza con base en los datos que constan en los balances de las instituciones. Su propósito es el de establecer el grado de cumplimiento de sus funciones específicas y su responsabilidad para con la sociedad, cuyos recursos canalizan.

1. BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Como se dijo en el Capítulo anterior, el Banco Central es el ejecutor de la política monetaria nacional dictada por la Junta Monetaria.

La cantidad de dinero en la economía, en términos generales, está fijada por motivos de la producción y los intercambios nacionales e internacionales; sin embargo, este proceso no es automático, está controlado por la política monetaria y tiene dos factores que influyen. Factores autónomos que dependen de la evolución de la economía, de su relación con el exterior y de los gastos del Estado; y factores regulados por la autoridad monetaria a través de los instrumentos de política monetaria.

a. Instrumentos de Política Monetaria, que significan operaciones pasivas para el Banco Central

Estas operaciones tienen por objeto recoger medio circulante cuando crecen, y aumentarlo cuando decrecen; y son: operaciones de mercado abierto, encaje legal mínimo, depósitos previos de importación y capital y reservas.

1) Operaciones de Mercado Abierto

Los documentos que el Banco Central del Ecuador utiliza para retirar circulante del público en general, son los Bonos de Estabilización Monetaria y la venta de aceptaciones bancarias. En los últimos cuatro años reflejan los siguientes saldos (en millones de sucres):

	<u>1979</u>	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>
Bonos de Estabilización Monetaria	1.370	1.439	937	1.115
Venta de Aceptaciones Bancarias	85	251	37	778

El saldo de Bonos de Estabilización en 1982 supera en 178 millones de sucres al de 1981. El volumen de negociación de estos títulos durante 1981 y 1982 fue de 4.098 millones y 2.946 millones, respectivamente; esta última cifra representa el 3,5 por ciento del volumen de crédito concedido por el Banco Central en el mismo período. Relacionando los saldos a diciembre de 1982 el porcentaje entre bonos de estabilización y operaciones

de crédito es 2,2 por ciento, relación que en 1979 era de 5,6 por ciento, lo que quiere decir que estos documentos congelan en este porcentaje el incremento de los medios de pago que se originan en el crédito del Banco Central.

2) Encaje Legal Mínimo

En el Capítulo II se indica la naturaleza del Encaje Legal Mínimo cuyo comportamiento en los últimos años se observa en el cuadro siguiente, en él se muestran los saldos de los libros del Banco Central del Ecuador (en millones de sucres).

<u>AÑOS</u>	<u>BANCOS PRIVADOS</u>	<u>BANCO NACIONAL DE FOMENTO</u>	<u>TOTAL</u>
1979	8.075	822	8.897
1980	9.187	1.103	10.290
1981	8.338	1.796	10.134
1982	9.718	670	10.388

El saldo del Encaje Legal Mínimo a diciembre de 1982, equivalía al 20 por ciento del saldo de las operaciones de crédito del Banco Central del Ecuador, y en 1979 representó el 36,7 por ciento, lo que hace ver que éste es el instrumento de política monetaria más efectivo y el tradicionalmente más utilizado en el país.

3) Depósitos Previos de Importación

Este instrumento tiene doble efecto, sirve para restringir las importaciones y para congelar medios de pago. Los saldos en los últimos cuatro años fueron los siguientes:

<u>AÑOS</u>	<u>En millones de sucres</u>	<u>P.C.A.*</u>	<u>P.C.A. Importac.</u>	<u>Depósito Previo/ Saldos de crédito (B.C.E.)</u>
1979	2.572	-	-	10,6
1980	3.086	20,0	12,8	10,0
1981	4.744	53,7	- 2,7	10,7
1982	6.320	33,2	- 9,6	12,2

* PCA = Porcentaje de Crecimiento Anual.

El porcentaje de crecimiento anual de los saldos de los depósitos previos son del orden del 20 por ciento en 1980; 53,7 por ciento en 1981 y

33,2 por ciento en 1982, que comparados con los porcentajes de crecimiento de las importaciones de los mismos años, es decir un incremento del 12,8 por ciento para 1980, y decrecimiento de menos 2,7 por ciento y menos 9,6 por ciento en los dos últimos años, permita apreciar la efectividad de los depósitos previos para restringir importaciones.

Se observa en el cuadro precedente que cuando suben los depósitos previos bajan las importaciones, aun cuando no todas las variaciones del volumen se deben a depósitos previos, pero, para fin de análisis, la comparación es válida.

Para medir el grado de efectividad de los depósitos previos, como medio para congelar circulante, se han relacionado los saldos de depósitos previos con los de crédito concedido, observándose la estrecha relación que tiene la política expansiva con la política restrictiva manejada por la Junta Monetaria, el porcentaje de variación anual se mantiene casi estable en 10 por ciento.

4) Capital y Reservas

El Banco Central del Ecuador se capitaliza por la colocación de sus acciones Clase "A" en los bancos y por la formación de reservas con fondos provenientes de las utilidades del Banco. Este rubro es instrumento de política monetaria, porque es la Autoridad Monetaria la que determina el destino de las utilidades del Banco; cuando la decisión de la autoridad es incrementar reservas, congela circulante.

	En millones de sucres			
	<u>1979</u>	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>
Capital Pagado	226.4	283.8	364.1	439.0
Fondo de Reserva	<u>770.6</u>	<u>1.950.9</u>	<u>2.926.9</u>	<u>3.352.5</u>
T O T A L :	997.0	2.234.7	3.291.0	3.791.5

La política del Banco Central del Ecuador ha sido sostenida para incrementar significativamente sus reservas y, es así que, en 1982 casi se cuadruplica con respecto a 1979.

En 1979 el Capital y Reservas representaba el 4,1 por ciento del saldo de crédito concedido por el Banco Central, y en 1982 el 7,3 por ciento.

b. Instrumentos de Política Monetaria que significan operaciones activas

Estas operaciones incrementan los medios de pago cuando crecen y los disminuyen cuando decrecen. Dentro de éstas pueden catalogarse el manejo de la Reserva Monetaria Internacional y las operaciones de crédito en todas sus formas.

1) Reserva Monetaria Internacional

Al 31 de diciembre de 1981 tuvo un saldo de 14.072 millones de sucres; a fines de 1982 el saldo fue de 6.930 millones. El decremento alcanzó al 50,8 por ciento como consecuencia del deterioro del comercio exterior.

Para los fines de este análisis, es más importante el movimiento de compra-venta de divisas por parte del Banco Central del Ecuador que provoca el efecto de aumento o disminución del medio circulante.

	En millones de dólares			
	<u>1979</u>	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>
Compras	2.574	3.416	3.833	4.246
Ventas	2.685	3.146	4.189	4.573

Los datos se presentan en dólares en vista de que las cotizaciones fluctúan por las devaluaciones y porque parte de las operaciones corresponden al mercado libre administrado por el Banco Central. En todo caso, por efecto del manejo de la reserva, el Banco Central ha congelado medios de pago en el equivalente de la disminución de la reserva.

2) Operaciones de Crédito

a) Ejecución de la Política de Crédito

La Junta Monetaria, en los últimos años ha expedido varias medidas respecto a operaciones de redescuento, aceptaciones bancarias, tasas de interés, topes de cartera, encajes bancarios y operaciones de crédito para financiar futuras exportaciones.

CREDITO CONCEDIDO A LOS SECTORES ECONOMICOS
- en millones de sucres -

SECTORES	<u>1979</u>	%	<u>1980</u>	%	<u>1981</u>	%	<u>1982</u>	%
- AL SECTOR PUBLICO	<u>1.305</u>	4,1	<u>2.802</u>	6,2	<u>4.918</u>	6,8	<u>6.887</u>	8,1
Tesoro Nacional *	1.110	3,5	1.800	4,0	2.501	3,4	6.494	7,6
Gobiernos Prov. y locales *	33	0,1	81	0,2	699	1,0	74	0,1
Entidades Oficiales *	162	0,5	921	2,0	1.718	2,4	319	0,4
- A BCOS. E INST. DE DESARR.	<u>5.481</u>	17,1	<u>5.768</u>	12,7	<u>8.747</u>	12,0	<u>8.639</u>	10,1
Bancos de Desarrollo **	3.808	11,9	3.501	7,7	5.048	6,9	5.288	6,2
Inst. Financ. Públicas **	1.673	5,2	2.267	5,0	3.699	5,1	3.351	3,9
- AL SECTOR PRIVADO	<u>25.338</u>	78,8	<u>36.769</u>	81,1	<u>59.084</u>	81,2	<u>69.808</u>	81,8
Bancos Privados **	9.238	28,7	12.892	28,4	23.194	31,9	31.761	37,2
Inst. Financ. Privadas **	964	3,0	2.443	5,4	4.588	6,3	6.317	7,4
Particulares * (1)	15.136	47,1	21.434	47,3	31.302	43,0	31.730	37,2
TOTALES	<u>32.124</u>	100,0	<u>45.339</u>	100,0	<u>72.749</u>	100,0	<u>85.334</u>	100,0

* Crédito directo.

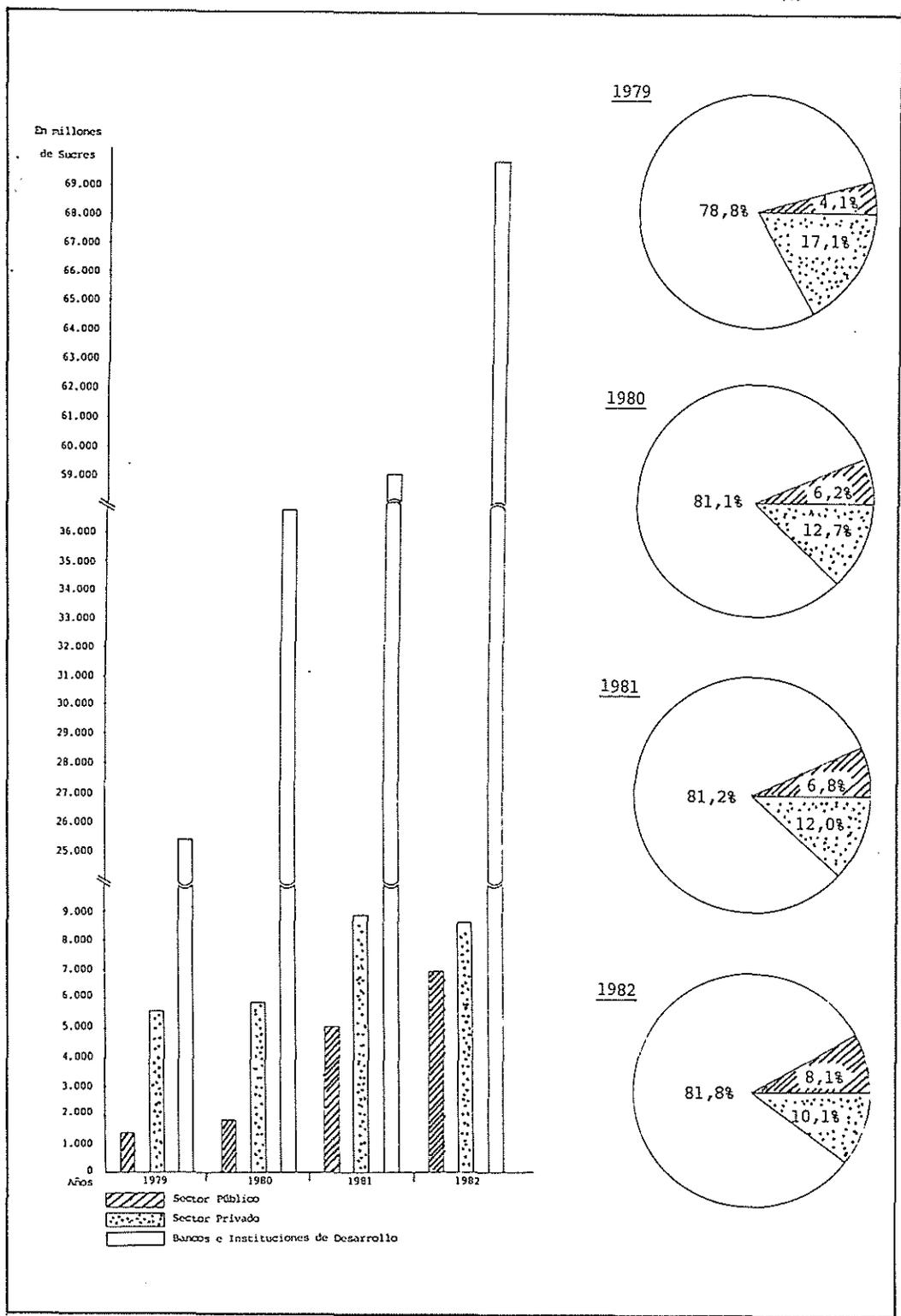
** Crédito indirecto (a través de un intermediario financiero)

1) Incluye anticipos futuras exportaciones, aceptaciones bancarias y crédito FODEDERUMA

FUENTE: Banco Central del Ecuador.

El Banco Central del Ecuador, en 1982 concedió crédito por 85.335 millones de sucres, mayor en el 165,6 por ciento a lo registrado en 1979 (32.124 millones de sucres) y en el 17,3 por ciento a 1981 (72.749 millones de sucres).

Para incentivar el desarrollo a través del sector privado constituido por bancos privados, instituciones financieras privadas y particulares, el Instituto Emisor les concedió crédito por 69.808 millones de sucres en 1982, representando el 81,8 por ciento del total del mismo. Su distribución fue: bancos privados 31.761 millones con una tasa de crecimiento de 36,9 por ciento con respecto a 1981 y del 243,8 por ciento con relación a 1979; particulares 31.730 millones con un incremento del 1,4 por ciento con respecto a 1981 y del 109,6 por ciento a 1979; y, las instituciones financieras privadas 6.317 millones con tasas de crecimiento del 37,7 por ciento y 555,3 por ciento respecto a 1981 y 1979, respectivamente.



CREDITO CONCEDIDO POR EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR A LOS SECTORES ECONOMICOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE

1979 - 1982

los bancos de desarrollo e instituciones financieras públicas captaron un volumen de 8.639 millones de sucres (10,1 por ciento del total) del cual 5.288 millones correspondió al Banco Nacional de Fomento y 3.351 millones a la Corporación Financiera Nacional. Para el Banco Nacional de Fomento la tasa de crecimiento anual fue positiva de 4,8 por ciento respecto a 1981 y negativa del 9,4 por ciento para la Corporación.

El Sector Público obtuvo en 1982 el 8,1 por ciento del total del crédito con un valor de 6.887 millones, cifra global superior en 1.969 millones de sucres a la contemplada en 1981 y en 5.582 millones a la de 1979; de ella se destinó 6.494 millones al Tesoro Nacional, 319 millones a las entidades oficiales y 74 millones a los gobiernos provinciales y locales; todo el incremento del crédito fue al Tesoro Nacional.

DESTINO DEL CREDITO

- en millones de sucres -

AÑOS DESTINO	<u>1979</u>	<u>%</u>	<u>1980</u>	<u>%</u>	<u>1981</u>	<u>%</u>	<u>1982</u>	<u>%</u>	<u>TCA/1981</u>
Agrícola	4.741	14,7	6.708	14,8	8.326	11,5	8.678	10,1	4,2
Pecuario	820	2,6	1.742	3,9	3.144	4,3	4.073	4,8	29,5
Industria	10.028	31,2	16.661	36,8	25.853	35,5	35.322	41,4	36,6
Comercio <u>1/</u>	12.246	38,1	15.290	33,7	23.201	31,9	22.403	26,3	-3,4
Pesca	213	0,7	553	1,2	1.518	2,1	2.125	2,5	40,0
Turismo	29	0,1	111	0,2	166	0,2	437	0,5	163,3
Minería	-	-	12	0,0	10	0,0	13	0,0	30,0
Otros	4.047	12,6	4.261	9,4	10.531	14,5	12.284	14,4	16,6
TOTAL	32.124	100,0	45.338	100,0	72.749	100,0	85.335	100,0	17,3

FUENTE: Banco Central del Ecuador

TCA/1981 Tasa de Crecimiento Anual con respecto a 1981.

1/ Incluye crédito para futuras exportaciones y a FOPEX.

El crédito del Banco Central en 1982 estuvo dirigido fundamentalmente al sector productivo: el Sector Industrial recibió el 41,4 por ciento con un monto de 35.322 millones de sucres y una variación positiva de 36,6 por ciento respecto a 1981, y de 252,2 por ciento a 1979; el crédito destinado al sector agrícola obtuvo 8.678 millones, el incremento fue de 4,2 por ciento y 83,0 por ciento con relación a 1981 y 1979, respectivamente, su monto representó el 10,1 por ciento del crédito total; al sector comercio se destinaron 22.403 millones; es decir, 26,3 por ciento del total del crédito,

experimentó una variación negativa de menos 3,4 por ciento a 1981 y una variación positiva de 82,9 por ciento relacionado a 1979, en este último sector hemos incluido el crédito que concede el Banco Central para futuras exportaciones y a FOPEX; y, a los sectores pecuario y pesca se destinaron 4.073 y 2.125 millones de sucres, en su orden, con variaciones que significaron incrementos de 29,5 por ciento, 40,0 por ciento, 396,7 y 897,7 por ciento, respectivamente, con relación a 1981 y 1979, en conjunto los dos sectores percibieron el 7,3 por ciento del crédito concedido en 1982.

b) Dificultades de la Política de Crédito

A pesar de todos los esfuerzos del Banco Central del Ecuador, la política crediticia tiene serias dificultades en su aplicación, que pueden resumirse en los siguientes puntos:

(a) No es posible expandir o contraer el crédito en forma instantánea o por lo menos rápida, en la medida necesaria que demanda la economía.

(b) No se tiene una noción exacta sobre la suma más conveniente de la relación entre los medios de pago a disposición del público y el volumen de la producción y las transacciones, agravándose en las épocas de inflación.

(c) El control cualitativo del crédito, en la práctica, sólo puede aplicarse en forma limitada.

(d) No se cuenta con la información oportuna y confiable sobre los índices macroeconómicos, razón por la cual, la política de crédito, no es causa de la evolución general de la economía, sino que se utiliza como correctivo de hechos económicos pasados.

2. EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

El Banco Nacional de Fomento es un banco de desarrollo y su objetivo principal, por lo tanto, es el de cumplir con los planes de desarrollo del Gobierno mediante la asistencia crediticia a la agricultura, ganadería, pequeña industria y artesanía.

Las operaciones que el Banco Nacional de Fomento efectúa, tanto pasivas como activas se reflejan en el balance de la Institución, cuyas cifras en los últimos cuatro años son las que se detallan en el siguiente cua -

dro, elaborado para fines de análisis, mediante condensación de las cifras indicadas en los balances publicados por la Superintendencia de Bancos en sus Memorias Anuales.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO CONDENSADO

- en millones de sucres -

A C T I V O

	<u>1979</u>	%	<u>1980</u>	%	<u>1981</u>	%	<u>1982</u>	%
Fondos disponibles	1.107	7,1	1.472	8,1	2.254	10,2	1.156	5,2
Préstamos por vencer	8.942	57,5	10.324	56,6	11.999	54,2	12.969	58,9
Préstamos vencidos	1.845	11,9	1.776	9,7	2.066	9,3	2.479	11,3
Aceptaciones avales	299	1,9	606	3,3	739	3,3	500	2,3
Bienes raíces, muebles e inversiones en acciones	1.423	9,2	1.840	10,1	995	4,5	1.059	4,8
Otros Activos	1.737	11,2	1.923	10,6	3.797	17,1	3.726	16,9
Oficinas del Banco	186	1,2	301	1,6	298	1,4	119	0,5
Cuentas de Resultados	-	-	-	-	-	-	9	0,1
TOTALES	<u>15.539</u>	<u>100,0</u>	<u>18.242</u>	<u>100,0</u>	<u>22.148</u>	<u>100,0</u>	<u>22.017</u>	<u>100,0</u>

P A S I V O

Depósitos y obligaciones a la vista	4.041	26,0	5.362	29,5	7.536	34,0	6.887	31,3
Aceptaciones y avales	296	1,9	608	3,3	740	3,4	502	2,3
Obligaciones a plazos	1.013	6,5	1.244	6,8	1.775	8,0	2.901	13,2
Obligaciones Banco Central	3.774	24,3	4.630	25,5	5.383	24,3	5.566	25,3
Otras cuentas del Pasivo	1.528	9,8	1.639	9,0	1.724	7,8	1.166	5,3
Oficinas del Banco	62	0,4	-	-	-	-	101	0,4
Capital y Reservas	4.691	30,2	4.606	25,3	4.858	21,9	4.894	22,2
Cuentas de Resultados	134	0,9	106	0,6	132	0,6	-	-
TOTALES	<u>15.539</u>	<u>100,0</u>	<u>18.195</u>	<u>100,0</u>	<u>22.148</u>	<u>100,0</u>	<u>22.017</u>	<u>100,0</u>

FUENTE Superintendencia de Bancos, Memorias Anuales

ELABORACION: Econ. Luis Villacís Gallegos

a. Fuentes de Recursos más Importantes

El capital y reservas del Banco Nacional de Fomento está formado por aportaciones del Estado como único accionista. Por decreto Ejecutivo 602 de marzo 29 de 1973, el Banco recibe como aporte para capita

lización un porcentaje de las regalías de las concesiones petroleras del Oriente, cuyo rendimiento en los últimos años ha sido el siguiente: 1/ 1979: 130 millones; 1980: 221 millones; 1981: 249 millones; 1982: 260 millones. Además influyen en la formación del capital los recursos generados por las operaciones del propio banco.

A diciembre de 1982 el capital y reservas del Banco ascendía a 4.894 millones de sucres y representaba el 22,2 por ciento del total de recursos manejados. En 1979 el capital y reservas era de 4.691 millones y representaba el 30,2 por ciento. En los últimos cuatro años el capital y reservas han venido perdiendo importancia dentro del total de pasivos; sin embargo, es la segunda fuente, lo que ha permitido al Banco Nacional de Fomento manejar sus inversiones con alguna liberalidad en cuanto al plazo.

El Banco en comparación con otras instituciones del Sistema Financiero tiene una adecuada capitalización; efectivamente, la relación deuda/capital que en 1982 fue de 5 a 1, lo que significa que tiene una buena capacidad potencial para expandir sus operaciones mediante aumento de su deuda que dependerá de la gestión que el Banco realice en la consecución de recursos.

Las cuentas de resultados también constituyen fuente de recurso para el Banco, aunque de importancia relativamente menor. En 1979 generó utilidad por 134 millones de sucres que representaban el 0,9 por ciento del total de pasivos; en 1980 bajaron a 106 millones y a 0,5 por ciento de los recursos; en 1981 mejoró la situación obteniéndose utilidades por 132 millones equivalente al 0,6 por ciento del pasivo; en 1982 bruscamente bajan las utilidades llegando a una pérdida de 9.6 millones que significa disminución de capital en esa misma cantidad.

Los depósitos y obligaciones a la vista constituyen el rubro más significativo del pasivo, consecuentemente la fuente más importante de recursos. En 1979 el Banco había captado 4.041 millones de sucres, equivalente al 26,0 por ciento del total del pasivo. En los años subsiguientes los recursos captados fueron creciendo constantemente; así, en 1980 alcanzaron a 5.362 millones equivalente al 29,5 por ciento de los pasivos;

1/ "Recursos Financieros", Fomento y Producción (Quito), BNF, Abril de 1983. p. 15.

y, en 1981 a 7.536 millones, equivalentes al 34 por ciento, colocándose como principal fuente de recursos. En 1982 se registra una tendencia de creciente de los depósitos y obligaciones a la vista hasta llegar a 6.887 millones que representan 31,3 por ciento del pasivo, la disminución de 649 millones que representa el 2,9 por ciento del pasivo, debió repercutir desfavorablemente en la capacidad financiera del Banco. Efectivamente la actividad total del Banco disminuye de 22.148 a 22.017 millones de sucres, asunto que dentro de la teoría bancaria se considera casi imposible.

Las obligaciones a largo plazo, se refieren fundamentalmente, a financiamiento obtenido por el Banco de instituciones financieras internacionales, estas operaciones tienen el inconveniente de que pueden acarrear grandes pérdidas para el Banco como consecuencia de las devaluaciones monetarias, ya que los préstamos concedidos por el Banco con estos recursos, son en sucres; por lo tanto, las diferencias de cotización no pueden recuperarse.

Además, corresponden a préstamos a largo plazo obtenidos en el país de la Corporación Financiera Nacional. En 1979, las obligaciones a largo plazo tienen un saldo de 1.013 millones que representaba el 6,5 por ciento del pasivo. En los años subsiguientes crecen constantemente y en 1982 alcanzan un saldo de 2.901 millones, equivalentes al 13,2 por ciento del pasivo, habiéndose duplicado su participación como fuente de obtención de recursos.

Las obligaciones para con el Banco Central del Ecuador crece de 3.774 millones de sucres en 1979 a 5.566 millones en 1982; sin embargo, la participación porcentual de esta fuente de financiamiento se mantiene casi constante en alrededor del 25 por ciento.

b. Destino o Inversión de los Recursos

Los fondos disponibles; es decir, la primera línea de liquidez del Banco que en 1979 tenía un saldo de 1.107 millones de sucres y representaba el 7,1 por ciento del activo; en 1981 pasó a representar el 10,1 por ciento con un saldo de 2.254 millones; en 1982, en este rubro se refleja la disminución de las actividades del Banco, descendiendo los Fondos Disponibles a 1.156 millones que representa el 5,2 por

ciento del activo, disminución debida a la rebaja en los depósitos y obligaciones a la vista.

Las Aceptaciones y Aavales concedidos por el Banco son operaciones autofinanciadas, por esa razón figuran por el mismo valor en el activo y en el pasivo. En 1979 el Banco había concedido operaciones contingentes por 299 millones de sucres, equivalentes al 1,9 por ciento del activo; en 1982 el saldo de estas operaciones fue de 500 millones que representan el 2,2 por ciento del activo.

Las operaciones de crédito figuran en el cuadro que estamos analizando, en dos rubros: préstamos por vencer y préstamos vencidos. El 70 por ciento de los fondos que el Banco Nacional de Fomento maneja, en 1982 los destina a conceder crédito en cumplimiento de sus funciones específicas. En 1979 el Banco tenía operaciones de crédito vigente por 8.942 millones de sucres que representaban el 57,5 por ciento del activo; y operaciones vencidas por 1.845 millones de sucres, equivalentes al 11,8 por ciento del activo; estos dos rubros representan el 69,3 por ciento del activo. Los préstamos vencidos con relación al total de crédito son el 17 por ciento. En 1982 los préstamos por vencer sumaban 12.969 millones de sucres y la cartera vencida 2.479 millones, equivalentes al 16 por ciento de la cartera total. Tradicionalmente la cartera vencida del Banco Nacional de Fomento es alta, debido fundamentalmente a que los préstamos se destinan a inversiones de alto riesgo como son las actividades agrícolas; sin embargo, la recuperación de la cartera es significativamente alta y permite financiar el 80 por ciento de las operaciones de crédito nuevas. Durante 1982 las recuperaciones de cartera sumaron 5.885 millones de sucres, equivalentes al 50 por ciento de la cartera vigente a diciembre de 1981, esto es lo que debió vencer en el transcurso de 1982.

El volumen del crédito concedido por el Banco Nacional de Fomento durante los cuatro últimos años, se aprecia en el cuadro que a continuación se indica:

DESTINO DEL CREDITO CONCEDIDO POR EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

- en millones de sucres -

AÑOS	T O T A L		COMERCIO		PEQ. INDUSTRIA		AGRPECUARIO		OTROS	
	No. Oper.	Valor	No. Oper.	Valor	No. Oper.	Valor	No. Oper.	Valor	No. Oper.	Valor
1979	49.387	5.059	6.476	394	5.516	723	37.202	3.859	193	83
1980	53.467	6.094	7.230	551	5.368	821	40.695	4.663	174	59
1981	53.245	7.325	8.766	737	5.766	1.163	38.451	5.340	262	85
1982		7.568		1.126		1.636		4.806		

Participación Porcentual

1979	100,0	7,8	14,3	76,3	1,6
1980	100,0	9,0	13,5	76,5	1,0
1981	100,0	10,0	15,9	72,9	1,2
1982	100,0	14,9	21,6	63,5	-

Variación Porcentual

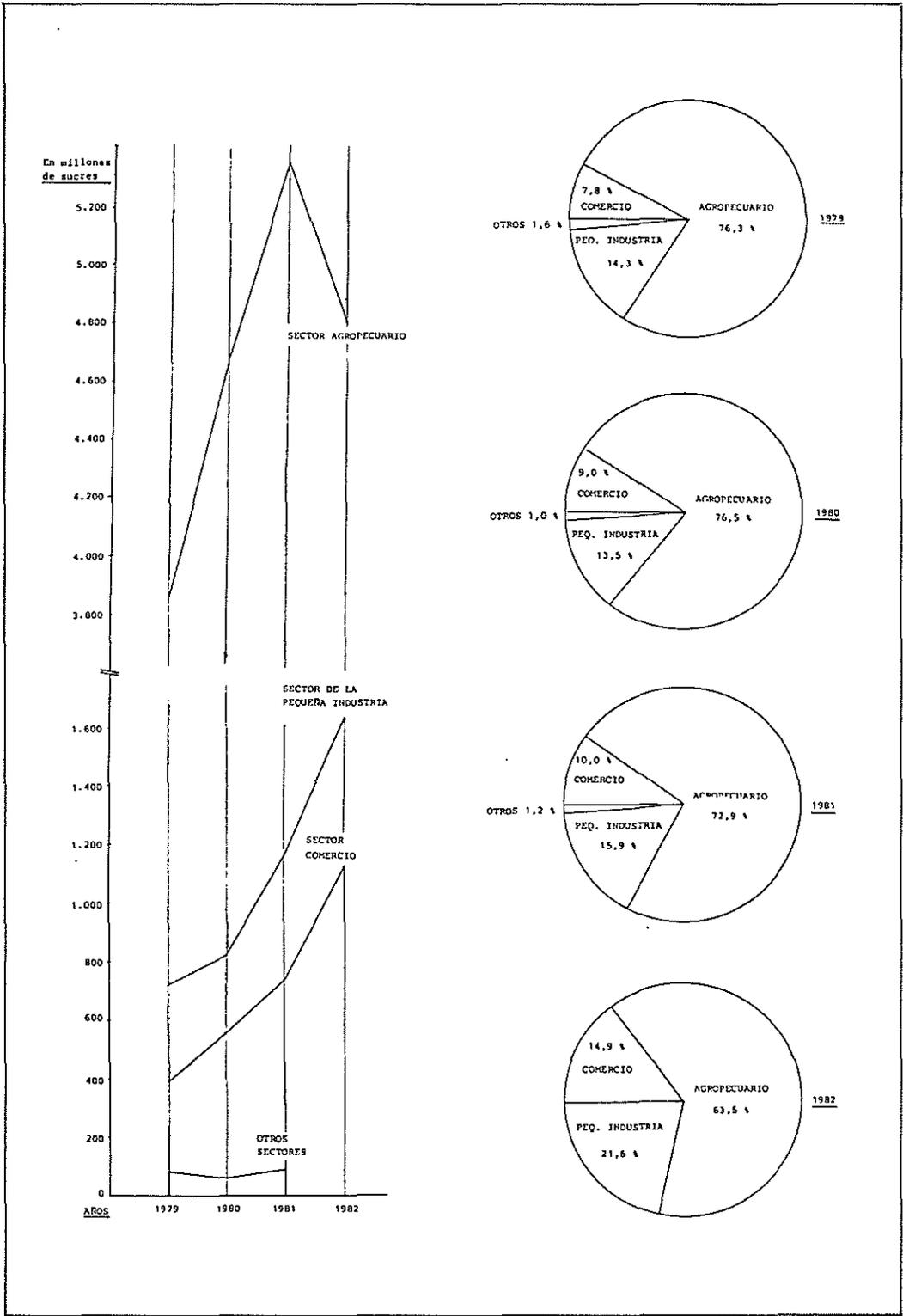
1979	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1980	20,5	39,8	13,6	20,8	- 28,9
1981	44,8	87,1	60,9	38,4	2,4
1982	49,6	185,8	126,3	24,5	-

FUENTE: Banco Nacional de Fomento.

Durante 1982 el Banco Nacional de Fomento concedió crédito en beneficio de los sectores agropecuario, pequeña industria y comercio por un valor de 7.568 millones de sucres, lo que significó una movilización de 243 millones de sucres más que el año de 1981, y de 2.509 millones más que en 1979. Se distribuyeron así: 4.806 millones al sector agropecuario; 1.636 millones a la industria; y, 1.126 millones al comercio. Debe observarse que el volumen de crédito al sector agropecuario descendió en 1982 en 534 millones con relación a 1981, mientras que los demás sectores experimentaron un significativo incremento.

Los créditos a mediano y largo plazos en el año de 1980 alcanzaron el 34,2 por ciento, y el 65,8 por ciento los de corto plazo. En 1981 esa asignación de recursos fue en el orden del 33,8 por ciento y 66,2 por ciento. Para el año de 1982 esa distribución no varió mayormente, según información del propio Banco en su revista anual.

En cuanto al número de operaciones de crédito, en 1979 se atendieron 49.387 préstamos, de los cuales 37.202 fueron canalizados a las actividades agropecuarias, a las que a su vez, se destinaron el mayor volumen de



DESTINO DEL CREDITO CONCEDIDO POR EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1979 y 1982

recursos. En 1981 el número de operaciones subió a 53.245, inferior en 222 operaciones con relación a 1980. La diferencia entre 1979 y 1981 es de 3.859 operaciones; es decir, que el número se incrementó en el 8 por ciento; sin embargo, en cuanto al valor el crecimiento fue del 45 por ciento, lo que refleja que no hay una incorporación de nuevos beneficiarios del crédito.

c. Liquidez y Rentabilidad

Uno de los aspectos que más debe cuidar el Banco Nacional de Fomento es la liquidez para que pueda incursionar con éxito en el mercado financiero que parece ser la tendencia del Banco y la única alternativa para conseguir recursos nuevos.

Es importante también determinar la rentabilidad del Banco, por cuanto el hecho de que sea una institución del Estado y un banco de desarrollo, no quiere decir que debe convertirse en una empresa deficitaria y por lo tanto una carga para el país.

En el siguiente cuadro presentamos los índices de caja (liquidez) y de rentabilidad del Banco en los últimos cuatro años:

	<u>1979</u>	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>
INDICE DE CAJA				
Fondos Disponibles				
Depósitos y Oblig. a la Vista	27,4%	27,5%	29,9%	16,8%
INDICE DE RENTABILID.				
Cuentas de Resultados Capital y Reservas	2,9%	2,3%	2,7%	- 0,2%

Notoriamente en el año de 1982, el Banco Nacional de Fomento sufre un proceso de iliquidez, comparado con los años anteriores en los que se mantenía una proporción adecuada de fondos líquidos. Este fenómeno puede deberse a su vez a que los depositantes del Banco se han vuelto ilíquidos debido posiblemente a los gastos extraordinarios para afrontar los estragos del último invierno, ya que son los agricultores los principales depositantes del Banco, y en cuanto a los pequeños industriales la subida del costo de las materias primas les exige mayores desembolsos de dinero, factores éstos que pueden haber afectado a la liquidez del Banco por falta de acción para conseguir nuevos depositantes, necesaria ante la

fuerte competencia que afrontan los intermediarios financieros.

La rentabilidad permanece constante entre los porcentajes del 2,3 y 2,9, tasas que pueden considerarse muy bajas comparando con los resultados que obtienen otros intermediarios financieros, y se debe a la relación deuda/capital 5 a 1 que mantiene el Banco. El año de 1982 en cuanto a rendimiento puede considerarse un período anormal, puesto que se refleja una pérdida de menos 0,2 por ciento, lo que podría explicarse por el impacto de las devaluaciones y del proceso inflacionario.

3. BANCOS PRIVADOS

a. El Balance de los Bancos Privados

Antes de entrar a analizar las cifras de los balances de los bancos privados, es necesario aclarar algunas particularidades que los distinguen de los balances de otro tipo de empresas.

El balance de situación de los bancos privados se formula en modelos obligatorios establecidos por la Superintendencia de Bancos a efectos de que sean elaborados con consistencia, esto tiene su razón de ser: primero, para protección de los depositantes, ya que los balances se publican pe-riódicamente y el público necesita saber con exactitud su contenido, de lo contrario, la publicación no tendría sentido; y, segundo, por el im-portante papel que desempeñan los bancos privados en la ejecución de la política monetaria, la autoridad utiliza los datos de los balances para orientar su política.

Históricamente la razón para que a los balances de los bancos se les dé tanta importancia, tiene un trasfondo de protección al público, establecida por quien ejerce el poder político frente a los que toman las deci-siones de utilización del dinero ajeno. Los antecedentes históricos se remontan a la época de la aparición de los primeros bancos, así: Kirchner dice: "Esta causa... movería a la administración fiscal romana a exigir la presentación de los balances anuales de los templos egipcios y que se refleja en las ordenanzas de la Taula de Canvi al especificar que los en-cargados de los libros manuales y mayores han de escribir la cantidad de la partida con letras, dentro de ella, y fuera en cuenta llana (o sea en números romanos)... Lo que relata la historia respecto al mismo tema en

España en donde en 1551 ya se prescribía: los bancos públicos de las ciudades y villas habían de llevar sus libros manual y de caja ordenados por debe y ha de haber" 1/

b. Análisis del Balance Consolidado de los Bancos Privados

El estudio de los balances de los bancos privados permite conocer sus operaciones y la importancia relativa de cada una de ellas.

El pasivo expresa la fuente de financiamiento de los bancos; es decir, el origen de los recursos que financian sus activos. El activo muestra el destino dado a los fondos que un banco maneja.

Para fines de análisis se presenta a continuación un balance de situación consolidado y condensado de los bancos privados nacionales, incluidas las sucursales de bancos extranjeros y un estado de pérdidas y ganancias.

1/ Kirchner Carlos A., Una Introducción a la Teoría Económica de la Empresa Bancaria (Barcelona, Herder, 1974). p. 52.

BANCOS PRIVADOS

BALANCE CONSOLIDADO CONDENSADO

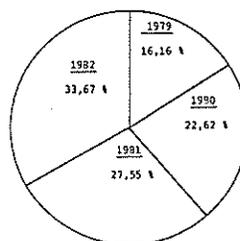
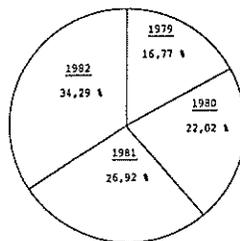
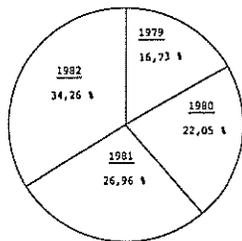
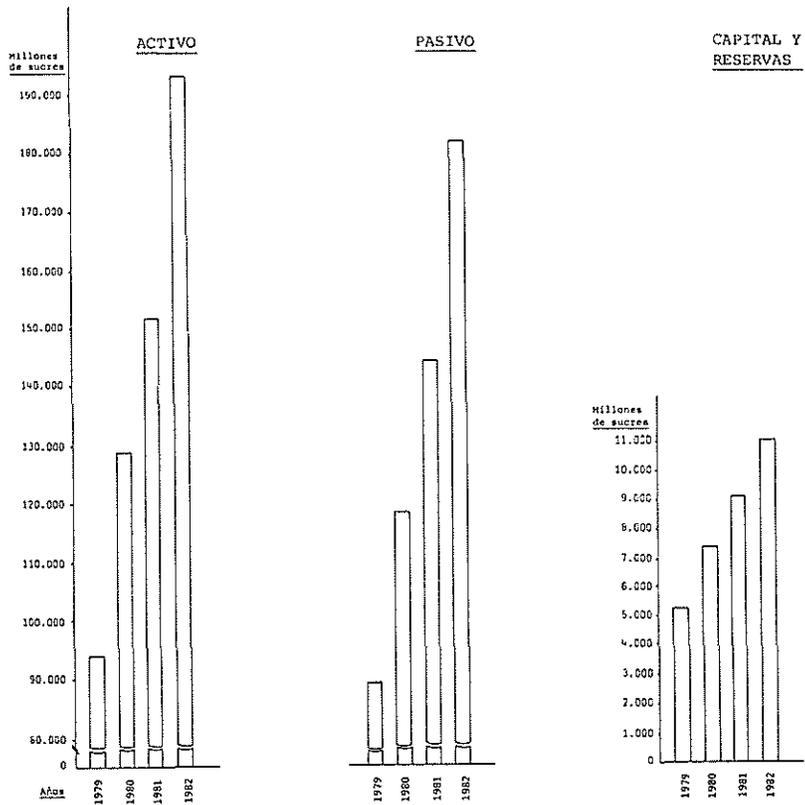
- en millones de sucres -

A C T I V O

	<u>1979</u>	<u>%</u>	<u>1980</u>	<u>%</u>	<u>1981</u>	<u>%</u>	<u>1982</u>	<u>%</u>
Fondos disponibles	15.622	16,5	19.359	16,0	20.125	13,2	23.120	11,9
Préstamos por vencer	26.270	27,8	37.795	30,8	46.021	30,1	63.545	32,8
Préstamos vencidos	2.693	2,9	4.165	3,3	7.235	4,7	12.464	6,4
Inversiones Corto Plazo	83	0,1	371	0,2	66	0,0	1.062	0,5
Aceptaciones bancarias	2.782	2,9	4.307	3,4	6.273	4,7	7.176	3,7
Inversiones en valores	1.631	1,9	1.983	1,5	3.028	1,9	3.791	1,9
Bienes raíces y muebles	2.306	2,4	3.334	2,6	4.357	2,8	6.436	3,3
Otros Activos	2.996	3,1	4.103	3,2	5.555	3,6	12.507	6,4
Sucursales	1.107	1,1	584	0,4	457	0,4	-	-
Cartas de crédito	17.913	18,9	20.877	16,7	24.934	16,3	22.841	11,8
Cargos diferidos	1.012	1,0	1.589	1,2	2.147	1,4	2.784	1,9
Resultados	-	-	453	0,3	-	-	-	-
Anticipos futuras exportaciones	4.857	5,1	5.235	4,2	8.617	5,7	6.814	3,5
Avales y fianzas	<u>15.168</u>	<u>16,1</u>	<u>20.282</u>	<u>16,2</u>	<u>23.326</u>	<u>15,2</u>	<u>30.792</u>	<u>15,9</u>
	94.440	100,0	124.437	100,0	152.141	100,0	193.332	100,0

P A S I V O

Depósitos y Oblig. a la vista	33.645	35,6	43.197	34,8	49.444	32,6	69.005	36,0
Obligaciones Corto Plazo	1.573	1,6	1.657	1,8	1.375	0,9	2.010	1,0
Obligaciones Largo Plazo	6.815	7,6	9.227	7,4	12.073	7,9	14.777	7,6
Obligaciones Banco Central	11.861	12,6	18.492	14,9	28.467	18,8	34.665	17,9
Financiamiento Interbancario	893	0,8	621	0,4	1.493	0,9	3.583	1,9
Sucursales	272	0,3	587	0,4	-	-	1.874	0,9
Pasivo diferido	1.011	1,0	2.094	1,6	2.010	1,4	2.766	1,4
Cartas de crédito	17.913	18,9	20.877	16,7	24.934	16,4	22.840	11,8
Capital y Reservas	4.684	4,9	6.582	5,2	8.122	5,4	10.119	5,2
Resultados	605	0,6	821	0,6	897	0,5	901	0,4
Avales y Fianzas	<u>15.168</u>	<u>16,1</u>	<u>20.282</u>	<u>16,2</u>	<u>23.326</u>	<u>15,2</u>	<u>30.792</u>	<u>15,9</u>
	94.440	100,0	124.437	100,0	152.141	100,0	193.332	100,0



HISTOGRAMAS COMPARATIVOS Y RELACIONES PORCENTUALES DE LOS MONTOS PROVENIENTES DE LAS CUENTAS DE ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL Y RESERVAS OBTENIDOS POR LOS BANCOS PRIVADOS DURANTE EL PERIODO DE 1979 - 1982.

BANCOS PRIVADOS

ESTADO COMPARATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

- en millones de sucres -

<u>INGRESOS</u>	<u>1979</u>	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>
Intereses	2.989	4.069	5.063	7.710
Comisiones	1.718	2.301	2.885	3.040
Renta Valores	167	197	313	523
Producto Inmuebles	12	16	26	20
Recuperaciones	23	30	168	81
Utilidades en Cambios	266	316	629	2.247
Varios	<u>142</u>	<u>268</u>	<u>237</u>	<u>398</u>
TOTAL:	5.317	7.197	9.321	14.019
 <u>GASTOS</u>				
Generales	2.824	3.823	4.930	6.616
Intereses	1.042	1.422	1.879	3.947
Comisiones	6	10	25	50
En bienes raíces	6	13	24	22
Depreciaciones Amortizaciones	211	719	528	762
Pérdida en Cambios	60	92	161	715
Varios	<u>34</u>	<u>51</u>	<u>52</u>	<u>76</u>
	4.183	6.130	7.599	12.188
UTILIDAD NETA:	1.134	1.067	1.722	1.831

1) Pasivo

La tradicional distinción entre fuentes de financiamiento propias y ajenas permite un análisis de las cuentas del pasivo de los bancos privados en función de la posibilidad de utilización de los recursos.

El Capital y Reservas es el rubro más estable del balance, efectivamente no sufrirá disminución en el futuro, por lo tanto tiene posibilidad de utilización total ya que son masas de fondos de exigibilidad nula y por eso pueden ser empleados en financiar activos de liquidez nula (bienes raíces, de capital, etc.)

La cuantía de los recursos propios, Capital y Reservas, constituye una garantía frente a los clientes de un banco; sin embargo, su volumen siempre es inferior a los recursos ajenos.

En 1979, el Capital y Reservas en los bancos privados sumaba 4.684 millones de sucres y representaba el 4,9 por ciento del pasivo total. En los tres años subsiguientes la capitalización ha sido constante, registrándose cifras de 6.582, 8.122 y 10,119 millones de sucres. En el último año el capital y reservas representan el 5,2 por ciento del total del pasivo, en otras palabras, el 95 por ciento de los fondos manejados por los bancos provienen de recursos ajenos, con una relación deuda/capital de 20 a 1; estas relaciones son exageradamente elevadas y coloca a los bancos en una situación de excesiva dependencia de las fuentes de financiamiento ajenas y, por lo tanto, muy vulnerables ante eventuales coyunturas económicas desfavorables. Como en el último año han aparecido en los balances reservas por revalorización de activos, vale la pena explicar que en este caso no hay un incremento de fondos propios sino simplemente un reconocimiento formal de reservas ocultas existentes conocidas como plusvalía latente.

Las Cuentas de Resultados que aparecen en el balance, corresponde a las utilidades líquidas después de deducir de las utilidades netas la parte correspondiente a impuesto a la renta y la participación de los trabajadores. En 1979 los resultados obtenidos por los bancos privados sumaron 605 millones de sucres, en valores absolutos, en los posteriores, los resultados crecieron constantemente hasta alcanzar en 1982 la suma de 901

millones; sin embargo, este rubro ha perdido importancia relativa en la composición del pasivo disminuyendo del 0,6 por ciento al 0,4 por ciento.

Respecto a la posibilidad de utilizar la cuenta de resultados como fuente de financiamiento, hay que anotar que se lo puede hacer en forma restringida ya que estos fondos oscilan a lo largo del ejercicio financiero semestral y desaparecen al final del mismo con la decisión de la Junta General de Accionistas, la misma que puede ser: distribuir las utilidades a los accionistas, capitalizar las utilidades, incrementar las reservas; o, un combinado de estas posibilidades, en proporción que fije la Junta General. En el caso de distribuir las utilidades, habrá una disminución de la financiación propia; si la decisión es capitalizar las utilidades o incrementar las reservas, no habrá un aumento en el volumen global de fondos propios, sino un cambio cualitativo de los mismos.

En el pasivo del balance de los bancos privados se observa algunas fuentes de financiamiento que equivalen a partidas del activo. Se trata por lo tanto de inversiones autofinanciadas, y son: aceptaciones, avales y fianzas y cartas de crédito. Comentarios sobre las indicadas partidas presentaremos al analizar el activo del balance.

El pasivo exigible de los bancos privados, Recursos Ajenos, se compone de Depósitos y Obligaciones a la Vista, Obligaciones Corto Plazo, Obligaciones Largo Plazo y Obligaciones Banco Central. Los depósitos a la vista pueden movilizarse generalmente mediante cheques, es decir, sirven como medios de pago; los depósitos a plazo no pueden movilizarse, únicamente pueden retirarse una vez cumplido el plazo; este tipo de depósitos proporcionan a los bancos recursos más estables que los anteriores y, por lo tanto, requieren de una menor liquidez, de modo que proporcionan cierta libertad para su colocación en activos rentables. La masa de fondos ajenos es de posibilidad de utilización restringida, pueden ser invertidos en activos que tengan una liquidez relacionada con el grado de exigibilidad de la fuente, generalmente no superior a un año.

Los Depósitos y Obligaciones a la Vista agrupan, para propósitos de este análisis, Depósitos Monetarios, Depósitos de Bancos, Depósitos de Ahorro, Depósitos en Moneda Extranjera y Otras Obligaciones en Moneda Nacional y Extranjera. En 1979, los Depósitos y Obligaciones a la Vista

eran de 33.645 millones de sucres y representaba el 35,6 por ciento del pasivo. En 1982 alcanzaron la suma de 69.005 millones, y su participación en el pasivo fue del 36,1 por ciento, se produjo un incremento del 39,6 por ciento con relación al año de 1981 que contrasta con el incremento producido en 1981 con relación al de 1980 que fue de 14,3 por ciento. El incremento refleja la política de la Junta Monetaria, respecto a la creación de dinero y se debe también a los efectos del multiplicador bancario por los créditos adicionales que los bancos conceden por sobre los depósitos recibidos. Los Depósitos Monetarios son el principal componente de este grupo y crecieron en 1982 en 5.402 millones de sucres (18,1 por ciento). Los Depósitos de Ahorro crecieron en 2.278 millones (30,8 por ciento), pudiendo explicarse por la elevación de las tasas de interés de enero de 1982. En cuanto a la posibilidad de utilización en los Depósitos Monetarios, la restricción viene dada por su índole de rotación (velocidad) que en los últimos años ha fluctuado entre 2,8 y 3,3 por ciento, esto quiere decir que tienen una estabilidad media de 120 días.

Las Obligaciones de Corto Plazo corresponden en general a los depósitos a plazo, son fondos más estables, pero no más de un año. En 1982 alcanzaron la suma de 2.010 millones de sucres y su participación relativa en el pasivo total fue apenas del 1,0 por ciento.

Las Obligaciones a Largo Plazo agrupan los títulos a largo plazo emitidos por los bancos tales como: cédulas hipotecarias, bonos de prenda, pólizas de acumulación y bonos de fomento, esta masa de fondos es destinada directamente a préstamos por el mismo valor de las emisiones, constituye una operación de intermediación pura. En 1982 las Obligaciones a Largo Plazo alcanzaron la suma de 14.777 millones de sucres que representa el 7,6 por ciento del Pasivo Total, esta baja participación de los fondos a largo plazo en la financiación de la actividad bancaria refleja la tradicional escasez de capitales que agobia a la economía nacional.

Las Obligaciones del Banco Central, agrupan la totalidad del financiamiento obtenido de esa fuente por los bancos privados, comprende por lo tanto: Aceptaciones Bancarias, Anticipos para Futuras Exportaciones, Redescuentos Comunes, Redescuentos Fondos Financieros y Anticipos Extraordinarios. El crédito del Banco Central, en sus diferentes modalidades, se lo concede por intermedio de los bancos, mediante un sistema de cupos, es

decir para cada banco supone una financiación potencial cierta que se realiza a medida que la entidad bancaria de que se trata dispone o hace uso del crédito. En 1979 el saldo de las obligaciones de la banca privada para con el Banco Central sumaba 11.861 millones de sucres, con una participación en la composición del pasivo del 12,6 por ciento. En 1982 el financiamiento del Banco Central llega a la suma de 34.665 millones que representa el 17,9 por ciento del pasivo total; tuvo un incremento del 21,8 por ciento con relación a 1981. Las circunstancias anotadas han colocado a los bancos privados en una situación altamente dependiente del crédito del Banco Central y su expansión se basa casi totalmente, en los incrementos de tal crédito. Se debe tomar en cuenta que los fondos provenientes del Banco Central representan el 342,6 por ciento del Capital y Reservas de los bancos privados, en otras palabras, el Banco Central financia a los bancos privados en sumas de tres a cuatro veces más altas que el aporte de los accionistas, esto puede derivar en grandes dificultades para negociar futuras situaciones, ya que la actividad bancaria se fundamenta en la concentración de fondos del público en general, donde no hay una cabeza visible que pueda tener excesivo poder frente a los bancos. Naturalmente, los administradores del Banco Central defenderán los intereses de la Institución, pero con una participación tan alta, las posibilidades de negociación son casi nulas, con los consiguientes problemas para las partes.

El Financiamiento Interbancario, no representa una fuente de financiamiento de los bancos privados en conjunto, aun cuando si lo es para un banco en particular. Son fondos líquidos que se trasladan de un banco a otro y, por lo tanto, no son un pasivo del sistema para con terceros. En 1979 estos fondos sumaban 893 millones de sucres y han tenido un brusco aumento para 1982 hasta llegar a la suma de 3.583 millones. El incremento de los saldos del Financiamiento Interbancario coincide con la iliquidez que afrontó la banca privada en el último año y podría deberse al auxilio dado por los bancos más líquidos a los bancos con dificultades de liquidez, pero también es posible que por este medio se tienda a crear una liquidez ficticia.

2) Activo

El Activo del Balance representa el destino de los fondos confiados a los bancos privados y en el cual se pueden distinguir

cuatro grandes grupos: encaje bancario, que es la primera línea de liquidez del banco; realizable, compuesto por el conjunto de créditos concedidos; inmovilizado material, activo real o también llamado activo fijo; e, inversiones autofinanciadas, llamadas también contingente o crédito de firma.

Los Fondos Disponibles agrupan: el efectivo en caja, cheques y valores de cobro inmediato; depósitos en el Banco Central en moneda nacional y moneda extranjera; depósitos en otros bancos en moneda nacional; y, depósitos en otros bancos en moneda extranjera, generalmente en bancos del exterior. Esta masa de fondos constituye el encaje bancario, que a su vez se divide en: encaje mínimo legal o porcentaje de los recursos ajenos, que, por ley deben mantener los bancos en el Banco Central; y, el encaje funcional que es el porcentaje de fondos líquidos que los bancos deben mantener para hacer frente a sus compromisos adquiridos y cuyo monto se establece mediante cálculos realizados por cada banco. En 1979 los fondos disponibles sumaban 15.622 millones de sucres, representando el 16,5 por ciento del activo total, similar porcentaje se mantiene en 1980 para disminuir en 1981 y 1982 cuando la parte líquida del activo es apenas el 11,9 por ciento; sin embargo, en términos absolutos, los fondos líquidos han crecido hasta 23.120 millones de sucres, debido al crecimiento de la actividad total del sistema bancario.

Los Préstamos por Vencer y los Préstamos Vencidos, constituyen la cartera total de créditos de los bancos privados, la misma que en 1979 alcanzó un saldo de 28.963 millones de sucres, de los cuales 26.270 millones corresponden a préstamos por vencer y 2.693 millones a préstamos vencidos, cuya relación porcentual con la cartera total es del 9,3 por ciento. La cartera total se incrementó en 1982 hasta 76.009 millones, con un incremento real de 22.753 millones con relación a 1981, lo que significó un incremento relativo del 42,7 por ciento. Del saldo de la cartera total a 1982, el 16,4 por ciento corresponde a cartera vencida, en términos absolutos a 12.464 millones, cantidad demasiado alta que indudablemente ha restado fondos disponibles a la banca. Es importante destacar que en 1982 la cartera vencida creció en 72.3 por ciento, mientras que la cartera por vencer se incrementó en el 38.1 por ciento, estos mismos rubros en 1981 fueron del orden del 73,7 y 21,8 por ciento. El sistema de bancos privados concedió crédito especialmente a corto plazo, concen

trando la mayor cantidad de recursos a plazos no superiores a 180 días, acumulando en éstos el 89 por ciento del total del crédito concedido, éstos créditos se caracterizan porque, en la mayoría de los casos son renovables al vencimiento, lo que provoca grandes concentraciones de crédito en pocas manos.

Las Aceptaciones Bancarias son letras de cambio aceptadas por los bancos privados y que se descuentan en el Banco Central. En 1979 tenía un saldo de 2.782 millones de sucres, el mismo que ha venido incrementándose rápidamente, hasta alcanzar en 1982 la suma de 7.176 millones que representa el 3,7 por ciento del activo total en ese año.

Las Inversiones en Valores representan los títulos adquiridos por los bancos en el mercado de valores y se distinguen entre: inversiones obligatorias, en Acciones del Banco Central; bonos del Banco Ecuatoriano de la Vivienda y bonos de desarrollo; e, inversiones facultativas, en cédulas hipotecarias, bonos, acciones, etc. Es interesante anotar que algunos bancos nacionales mantienen inversiones en acciones de bancos extranjeros o en bancos cuya fundación han promovido, con domicilio en Panamá, Bahamas y los Estados Unidos de Norteamérica, con características de sucursales en el extranjero de los bancos nacionales. En 1979 las inversiones en valores sumaban 1.631 millones de sucres y representaban el 1,9 por ciento de los activos totales; en 1982 registraron el saldo de 3.791 millones que participan del total del activo con un porcentaje igual al de 1979.

Los Bienes Raíces, Muebles, adquiridos por los bancos privados para el funcionamiento de sus oficinas alcanzaron en 1979 la suma de 2.306 millones de sucres que representaban el 2,4 por ciento del activo. En 1982 las inversiones de este tipo subieron a 6.436 millones equivalentes al 3,3 por ciento del activo. Estas inversiones deben mantenerse en porcentajes relativamente bajos, por ser de liquidez nula y, por lo tanto, verdaderas inmobilizaciones de fondos. En este rubro también están considerados los bienes adquiridos por los bancos como pago de los créditos concedidos, éstos no pueden quedar en poder del banco y deben de ser vendidos en un plazo máximo de dos años.

Las Cartas de Crédito, constituyen el motor del comercio exterior y posibilitan los intercambios con el extranjero, además, representan una im -

portante fuente de ingresos para los bancos. En 1979 el saldo de las cartas de crédito fue de 17.913 millones de sucres equivalentes al 18,9 por ciento del activo; y, en 1982 sumaron 22.841 millones, pero disminuyeron al 11,8 por ciento su participación en el activo, debido a la restricción en las importaciones, impuesta por la Junta Monetaria. En 1982, del total de las cartas de crédito, 4.773 millones corresponden a exportaciones y 18.068 millones a importaciones.

Los Anticipos para Futuras Exportaciones provienen de los fondos que presta el Banco Central para facilitar la movilización de la producción exportable. En 1979 su saldo fue de 4.857 millones de sucres, equivalente al 5,1 por ciento del activo. Para 1982 creció a 6.814 millones con una participación del 3,5 por ciento en el activo. Algunos autores llaman a este tipo de financiamiento "Crédito para Afuera", ya que permite que los exportadores puedan promocionar sus ventas concediendo crédito al comprador.

Los Avaes y Fianzas, como se dijo anteriormente, son inversiones autofinanciadas cuyos fondos, en su mayor parte, provienen del exterior, constituyen una gran fuente de ingresos para los bancos. Los saldos de este rubro están directamente relacionados con la deuda externa privada. En 1979 el saldo de los Avaes y Fianzas fue de 15.168 millones de sucres equivalente al 16,1 por ciento del activo; el crecimiento fue constante alcanzando en 1982 la suma de 30.792 millones que representa una participación en el activo del 15,9 por ciento. De este total 22.555 millones son en moneda extranjera.

BANCOS PRIVADOS
BALANCE CONSOLIDADO CONDENSADO
- en millones de sucres -

I N D I C E S

	<u>1 9 7 9</u>		<u>1 9 8 0</u>		<u>1 9 8 1</u>		<u>1 9 8 2</u>
1*.	$\frac{15.622}{35.218} = 0,444$		$\frac{19.359}{44.854} = 0,432$		$\frac{20.125}{51.819} = 0,388$		$\frac{23.120}{71.015} = 0,325$
2*.	$\frac{28.963}{42.033} = 0,689$		$\frac{41.960}{54.081} = 0,776$		$\frac{53.256}{62.892} = 0,847$		$\frac{76.009}{85.792} = 0,886$
3*.	$\frac{5.317,6}{94.440,3} = 0,057$		$\frac{7.197,1}{124.437} = 0,058$		$\frac{9.321}{152.141} = 0,062$		$\frac{14.019,6}{193.332} = 0,073$
4*.	$\frac{5.317,6}{74.391,0} = 0,071$		$\frac{7.197,1}{99.114} = 0,073$		$\frac{9.321,0}{124.511} = 0,075$		$\frac{14.019,6}{160.987} = 0,087$
5*.	$\frac{4.183,7}{89.151} = 0,047$		$\frac{6.130,6}{117.034} = 0,053$		$\frac{7.599,1}{143.122} = 0,053$		$\frac{12.188,6}{182.312} = 0,067$
6*.	$0.057-0.047 = 0,010$		$0.058-0.052 = 0,006$		$0.062-0.053 = 0,009$		$0.073-0.067 = 0,006$
7*.	100 o/o		131,28 o/o		160,54 o/o		204,50 o/o
8*.	$\frac{1.133,9}{4.684} = 0,242$		$\frac{1.166,5}{6.582} = 0,178$		$\frac{1.721,9}{8.122} = 0,212$		$\frac{1.830,9}{10.119} = 0,181$
9*.	$\frac{1.133,9}{74.393} = 0,016$		$\frac{1.166,5}{99.118} = 0,012$		$\frac{1.721,9}{125.055} = 0,014$		$\frac{1.830,9}{160.992} = 0,181$
10*.	$\frac{71.397}{94.440,3} = 0,756$		$\frac{95.015}{124.437} = 0,764$		$\frac{119.500}{152.141} = 0,786$		$\frac{148.485}{193.332} = 0,768$
11*.	$15.622 \times 0.057 = 890.397$ $15.622 \times 0.016 = 249.952$		$19.359 \times 0.058 = 1.122,82$ $19.359 \times 0.012 = 232.308$		$20.125 \times 0.062 = 1.247,75$ $20.125 \times 0.014 = 281.750$		$23.120 \times 0.073 = 1.687,76$ $23.120 \times 0.012 = 277.440$
12*.	$\frac{4.684}{33.673} = 0,140$ $\frac{2.306}{4.684} = 0,493$		$\frac{6.582}{48.417} = 0,136$ $\frac{3.334}{6.582} = 0,507$		$\frac{8.122}{61.905} = 0,132$ $\frac{4.357}{8.122} = 0,537$		$\frac{10.119}{93.369} = 0,109$ $\frac{6.436}{10.119} = 0,636$
13*.	$\frac{4.684}{89.756} = 0,053$		$\frac{6.582}{117.855} = 0,056$		$\frac{8.122}{144.019} = 0,057$		$\frac{10.119}{183.213} = 0,056$

(*) Indices obtenidos del balance consolidado condensado de los bancos privados, de acuerdo con las fórmulas anteriormente señaladas.

BANCOS PRIVADOS

BALANCE CONSOLIDADO CONDENSADO

I N D I C E S

1. CAJA =
$$\frac{\text{Fondos Disponibles}}{\text{Depósitos y Oblig. a la Vista + Oblig. a Corto Plazo}}$$
2. GRADO DE INVERSION =
$$\frac{\text{Préstamos por Vencer + Préstamos Vencidos}}{\text{Depós. y Oblig.a la vista + Oblig. C.Plazo + Oblig.I.Plazo}}$$
3. RENDIMIENTO DEL ACTIVO =
$$\frac{\text{Ingresos}}{\text{Total Activo}}$$
4. RENDIMIENTO DEL ACTIVO PRODUCTIVO =
$$\frac{\text{Ingresos}}{\text{Activos Productivos}}$$
5. COSTO MEDIO =
$$\frac{\text{Gastos}}{\text{Total Pasivo - Capital y Reservas}}$$
6. DIFERENCIAL MEDIO = Rendimiento del Activo Total - Costo Medio
7. EXPANSION DEL PASIVO PARA CON EL PUBLICO CON RELACION AL AÑO 1979
8. RENTABILIDAD =
$$\frac{\text{Ctas. de Resultados}}{\text{Capital y Reservas}}$$
9. PRODUCTIVIDAD =
$$\frac{\text{Cuentas de Resultados}}{\text{Activos Productivos}}$$
10. RIESGO =
$$\frac{\text{Activos con Riesgo}}{\text{Activo Total}}$$
11. COSTO OPORTUNIDAD (ACTIVOS TOTALES) = Fondos disponibles x % del rendimiento del activo

COSTO OPORTUNIDAD (ACTIVOS PRODUCTIVOS) = Fondos disponibles x % Productividad
12. CAPITAL Y RESERVAS (COMO FINANCIADOR DE INVERSIONES) =
$$\frac{\text{Capital y Reservas}}{\text{Préstamos por vencer + Préstamos vencidos + Invers. Corto Plazo + Inversiones en valores + Otros Activos}}$$

CAPITAL Y RESERVAS (COMO FINANCIADOR DEL ACTIVO FIJO) =
$$\frac{\text{Inversiones sobre Bienes Raíces y Muebles}}{\text{Capital y Reservas}}$$
13. GARANTIA DE ACREEDORES =
$$\frac{\text{Capital y Reservas}}{\text{Total Pasivo - Capital y Reservas}}$$

c. Indicadores Financieros

Con base en las cifras de los balances de los bancos privados, se han calculado varios indicadores financieros que constan en el cuadro anterior y cuya interpretación y análisis se presentan en los numerales siguientes:

1) Caja

Muestra la seguridad del sistema bancario privado para hacer frente a situaciones coyunturales desventajosas. Los bancos en 1979, tenían 44 centavos de sucre disponibles por cada 100 centavos de deuda exigible a la vista. La liquidez de los bancos, en los últimos cuatro años ha sufrido un constante decremento, llegando en 1982 al 32,5 por ciento con una caída equivalente al 12 por ciento con relación a 1979. Lo anterior ha impactado sensiblemente en el desenvolvimiento del sector bancario, cuyas instituciones con frecuencia se ven forzadas a cerrar sus operaciones de crédito para poder superar las dificultades de liquidez. La razón de la iliquidez se encuentra en el proceso inflacionario y en los cambios de la política monetaria; así el encaje mínimo legal que fue disminuido para procurar a los bancos liquidez a corto plazo, su resultado a mediano plazo ha dado lugar a una iliquidez generalizada.

2) Grado de Inversión

Las cifras calculadas muestran el porcentaje de los recursos ajenos que se encuentran invertidos en activos productivos, fundamentalmente en la cartera de préstamos. Para analizar este índice se debe tomar en cuenta que cuando hay crisis económica se tiende a invertir a corto plazo, para mantener el poder decisorio, así se tiene que la mayor parte de la cartera de préstamos corresponden a operaciones concedidas a plazos que fluctúan entre 90 y 180 días, es decir, de corto plazo. Los bancos tienen preferencia por las operaciones de corto plazo por cuanto estas inversiones tienden a aumentar la rotación de la cartera, con lo que se consigue una mejor rentabilidad; además, la cartera de corto plazo ofrece mayor seguridad, ya que vincula los fondos con un cliente, por corto tiempo, dentro del cual es difícil que varíe su situación financiera. En 1979 el 69 por ciento de los fondos ajenos canaliza-

dos por los bancos, se encontraban invertidos en la cartera de préstamos, porcentaje que se incrementa anualmente y, en 1982, alcanza el 88,6 por ciento, con un incremento en los cuatro últimos años del 20 por ciento. El comportamiento de este índice de inversión, se explica por la disminución de la liquidez, analizada en el punto anterior, y por la política expansiva del crédito.

3) Rendimiento del Activo

Se denomina también índice de rentabilidad del activo, permite medir la efectividad de la administración de los bancos para lograr una disposición de las inversiones, acorde con una adecuada rentabilidad, sin menoscabo de la liquidez. En 1979 los activos del sistema bancario tenían una rentabilidad del 5,7 por ciento, porcentaje que se incrementa gradualmente hasta llegar en 1982 a 7,3 por ciento. La rentabilidad media de los activos de los bancos en el último año indicado, es sumamente alta e igual a la obtenida por los activos productivos en 1979. Notoriamente, durante los últimos cuatro años los bancos han sacrificado la liquidez en procura de una mejor rentabilidad.

4) Rendimiento de los Activos Productivos

Este índice trata de encontrar la relación entre los ingresos totales de los bancos y el monto de los activos que han generado dichos ingresos. En 1979 los activos productivos de los bancos tenían un rendimiento de 7,1 por ciento, porcentaje de renta que anualmente se incrementa hasta alcanzar en 1982 el 8,7 por ciento. Estudiado el comportamiento de este índice, nuevamente se nota que en los últimos cuatro años, los bancos procuran mayor rentabilidad, sacrificando la liquidez. Lo anterior tiende a generalizarse y puede ocasionar grandes problemas al sistema bancario.

5) Costo Medio

Este indicador relaciona los gastos totales del sistema bancario con el monto de los recursos ajenos que maneja. Los bancos son instituciones que compran y venden dinero, es decir, el proceso productivo esquemático, que para otras actividades es dinero-mercancía-dinero, para los bancos es dinero-dinero, por esta razón los gastos en que incurrir los bancos, pueden con facilidad asimilarse a costo

del dinero comprado o lo que es lo mismo, recursos ajenos. En 1979 cada sucre de recursos ajenos confiado a los bancos, tenía un costo de 4,7 centavos, en 1980 y 1981 el costo medio se sitúa en el 5,3 por ciento y en 1982 llega al 5,7 por ciento. Con seguridad, el incremento de los costos empuja indirectamente la iliquidez de los bancos.

6) Diferencial Medio

Con el propósito de mirar los resultados de los bancos en forma más dinámica, se obtiene la diferencia entre los porcentajes de rendimiento y de costo, cuyo resultado muestra, para fines de análisis, la parte que los bancos se marginan en sus operaciones. En 1979 los bancos obtuvieron un margen del 1 por ciento, porcentaje que en 1982 fue de 0,6 por ciento. Es de advertir que el diferencial medio, calculado por resta, solamente tiene significado para fines de análisis y refleja una referencia aceptable de lo que acontece con el negocio bancario. El diferencial medio se aprecia mejor cuando se examinan datos con mayor profundidad y no tan generales como los que arrojan los balances.

7) Expansión

El pasivo total para con el público, es decir los recursos que los clientes han confiado a los bancos, han crecido significativamente en los últimos cuatro años, habiendo alcanzado en 1982 un incremento del 104,4 por ciento con relación a 1979. Este índice de expansión de los bancos es bastante elevado considerando que se produce en un lapso más o menos corto, de 4 años, y sin lugar a dudas ha repercutido en la situación del sistema bancario en conjunto, respecto a la liquidez.

8) Rentabilidad

El índice de rentabilidad obtenido, se refiere a las utilidades netas, después de impuestos y una vez que se ha deducido la participación de los trabajadores. En 1979 la rentabilidad para los accionistas fue del 24 por ciento. El porcentaje de rentabilidad fluctúa año a año y en 1982 fue del 18 por ciento. Las fluctuaciones obedecen a los cambios en la política monetaria, especialmente en cuanto a

los porcentajes de encaje legal.

9) Productividad

En 1979 las utilidades netas obtenidas por los bancos representaron el 1,6 por ciento con relación a los activos productivos. Desde el punto de vista interno, lo que los bancos invierten está representado precisamente, por el monto de los activos productivos, por lo tanto, este índice representa la efectividad de los administradores en las decisiones de inversión; este índice mide a los administradores y su habilidad para manejar el negocio bancario. El índice de productividad del activo disminuye en 1982 al 1,2 por ciento.

10) Riesgo

Los activos de un banco pueden clasificarse en dos grandes grupos, desde el punto de vista del riesgo, es decir de la mayor o menor dificultad que represente transformarlos en efectivo. A estos dos grupos se los denomina Activos con Riesgo y Activos sin Riesgo. Activos con riesgo son los que tienen una posibilidad de pérdida por falta de pago o recaudación. En 1979 el 75,6 por ciento de los activos de los bancos eran con riesgo; en 1982 estos activos constituyeron el 76,8 por ciento. Este índice de riesgo mide la capacidad de los bancos para reaccionar ante situaciones de crisis económica.

11) Costo de Oportunidad

La permanente disyuntiva de los banqueros se presenta entre liquidez y rentabilidad, ya que para mantener una adecuada liquidez significa sacrificar parte de la rentabilidad, precisamente la parte que se deja de ganar por los fondos que no se invierten para mantenerlos en efectivo; esta parte no ganada se llama Costo de Oportunidad, en la práctica se calcula sobre las inversiones posibles en un momento dado, pero con fines de análisis se puede calcular con relación a la productividad de los activos, tanto productivos como totales. Los cálculos efectuados que se presentan en el cuadro de índices muestran los correspondientes a los últimos cuatro años, en donde se observa con claridad las fluctuaciones debidas a la toma de decisiones que en términos generales, podemos decir, obedecen a la situación económica del país en cada

uno de los años analizados. Los valores anotados en los cuadros no significan pérdidas de los bancos, son cifras que permite entender la problemática del negocio bancario.

12) Financiamiento de Inversiones

En 1979 el 14 por ciento de las inversiones de los bancos se encontraban financiadas por el capital y reservas, en ese mismo año el 49 por ciento del capital y reservas se había destinado a la adquisición de activos fijos. Los índices antes mencionados se modifican en los últimos cuatro años y en 1982 el 10,9 por ciento de las inversiones representan el capital y reservas, entre tanto el 63 por ciento de los activos fijos se financiaron con recursos propios. Estos índices muestran el grado de capitalización de los bancos con referencia al activo del balance.

13) Garantía de Acreedores

Con relación al pasivo total para con el público el Capital y Reservas de los bancos representaban en 1979, el 5,3 por ciento, porcentaje que se mantiene estable en los años siguientes siendo en 1982 del 5,6 por ciento. La política que los bancos deben observar respecto a la relación deuda-capital, está fijada por la ley, es por eso que se mantiene estable. La relación deuda-capital determina, en gran medida, la posibilidad de obtener utilidades por parte de los bancos, al mismo tiempo representa el grado de garantía de los acreedores.

CAPITULO IV

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. LA BANCA MODERNA

Grandes hechos históricos marcaron las pautas para el desenvolvimiento económico del mundo en este siglo, tales como: la Primera Guerra Mundial, que trajo la quiebra del patrón oro, la gran depresión de los años 30 que mostró las ventajas de utilizar a la banca para coadyuvar las políticas de bienestar social, priorizando al crédito de acuerdo a su destino; la Segunda Guerra Mundial que introdujo conceptos más humanos sobre la acción bancaria, poniendo al Sistema Financiero al servicio del bienestar social y la cooperación internacional.

Como consecuencia de los hechos históricos mencionados, se produjeron grandes transformaciones en la banca moderna, especialmente en las cuatro últimas décadas, en que se ha evidenciado un gran vuelco en las ideas de política bancaria, resultado de la introducción de nuevos criterios de gobernar económica y socialmente; esos nuevos conceptos se han plasmado fundamentalmente en la admisión de que dentro de la definición del objetivo de la banca central de "evitar las fluctuaciones cíclicas del volumen de crédito" se encuentra entendida la estabilidad de la producción y la optimización del nivel de empleo. Esto quiere decir que la banca central debe procurar integrar con los bancos privados un verdadero sistema que engrane con las políticas y acciones del Estado, sirviendo para la ejecución de sus planes a fin de trabajar en beneficio de la colectividad.

B. CONFIANZA DEL PUBLICO EN LOS BANCOS

La actividad bancaria no sólo interesa a los clientes y accionistas de los bancos, sino también a la colectividad misma; es por eso necesario que se promueva un amplio conocimiento, por parte del público en general, acerca del papel que desempeñan los bancos como canalizadores de los recursos financieros, y por lo tanto, el conocimiento del contenido de los balances de los bancos con la mayor amplitud posible. En contra de este criterio siempre habrá quien diga que el ciudadano común, el hombre de la calle, no está preparado para comprender asuntos que están reservados para

expertos en cuestiones económico-financieras; sin embargo, es evidente que, el vacío existente por esta falta de información ha traído consecuencias negativas apreciadas en la mala imagen que reflejan los bancos al público, prueba de eso son los comentarios adversos escuchados diariamente respecto al cumplimiento del papel que les corresponde desempeñar a los bancos, comentarios que contienen planteamientos de intervención - mismo estatal en la banca, desde la democratización del crédito hasta la nacionalización de los bancos. El criterio de que los negocios del banco sólo interesan al banquero, muy practicado en el siglo pasado, actualmente ha perdido vigencia; y, por el contrario, los bancos deben cimentarse en la confianza del público basada en un amplio conocimiento sobre el destino de los fondos que cada uno de nosotros confía a la decisión de los bancos y en la seguridad de que en el momento oportuno, cada uno de los clientes del banco pueda beneficiarse de los servicios bancarios, en la forma más amplia.

C. POLITICA DE CREDITO

Los bancos privados por su floreciente evolución, a mediados de la década de los años 70, como resultado de la inyección de recursos provenientes de la exportación de petróleo, tuvieron una época en la que no necesitaron hacer uso del redescuento en el Banco Central, independizándose de la política de crédito de la Junta Monetaria. En estas circunstancias cada banco pudo aplicar su propia política con independencia de lo que hubiera sido más apropiado para la colectividad. Si en los primeros años del auge petrolero, el Estado hubiese podido intervenir en la política de crédito de los bancos privados, tal vez el crédito se hubiera dirigido con miras a satisfacer las necesidades de la economía nacional. Este criterio se fundamenta en el hecho de que las necesidades de crédito a mediano y largo plazos, no son satisfechas por el sistema bancario, fundamentalmente por la falta de promoción para que con los recursos adicionales originados en la exportación de petróleo, se fomen capitales mediante el ahorro; los bancos se contentaron con intervenir en el mercado del dinero, esto es, en el mercado especulativo que les permitía la obtención de buenas utilidades.

Actualmente los mismos que contribuyeron al desorden pregonan que el manejo del crédito es una de las alternativas más poderosas para llevar

adelante programas nacionales de incremento de producción, siendo su objetivo estabilizar toda la economía a través del mecanismo de la regulación del crédito, lógicamente lo hacen cuando sus economías privadas se encuentran en problemas por las equivocadas políticas aplicadas en años anteriores. Reclaman la intervención estatal para salvar de la quiebra a sus empresas.

Los bancos privados no deben desarrollar su propia política, deben seguir planes económicos dirigidos a servir a la sociedad y con miras a asegurar el incremento de la producción y el empleo.

La política de crédito bancario que funcione dentro de planes generales preconcebidos dará buenos resultados, aun cuando en su ejecución se produzcan errores inevitables, ya que depende de hombres, que por ser tales, no pueden responder con la precisión de una máquina infalible. Es innegable que la existencia de una organización y de un sistema para desarrollar determinadas políticas bancarias que contemplen la visión de la economía en conjunto, respetando la libre iniciativa, significará un verdadero avance para alcanzar el beneficio común.

D. POLITICA DE CONTROL DE CREDITO

La aplicación de una política de crédito dirigida a los intereses nacionales demanda la ejecución de eficientes controles que eviten desviaciones. Tradicionalmente se distinguen dos tipos de controles cuantitativos y cualitativos.

En el país se aplican los dos tipos de control; sin embargo, no se puede decir que los mismos sean eficientes, es más, las desviaciones son más frecuentes y los entes de control estatales son impotentes para evitarlos, ya que deben afrontar muchos problemas de orden práctico que superan a los enunciados teóricos. El control cuantitativo del crédito es muy difícil de aplicar puesto que, el público encuentra fácilmente maneras para evadirlo.

El control cualitativo ofrece más opciones en su aplicación, no obstante, en la práctica encuentra grandes dificultades sobre todo por la relación existente entre los bancos y las empresas, toda vez que las personas que

manejan los bancos, en muchos casos, tienen grandes intereses en empresas de otro tipo, situación que es contraproducente en la medida en que los banqueros se inclinan a utilizar los recursos del banco para financiar sus empresas. Otro problema del control cualitativo es que los banqueros pueden controlar otros negocios mediante el manejo del crédito, ya que por los estudios de rutina, necesarios para mantener la relación crediticia, los bancos obtienen informes de la situación actual y futura de cada actividad y como los bancos generalmente son manejados por hombres de negocios, muchas veces sucumben a la tentación de beneficiarse con los negocios del banco. También se observan dificultades para aplicar políticas tendientes a orientar el destino del crédito, por antagonismo o lucha de intereses comerciales entre grupos que detentan el poder económico.

Finalmente, la más grave dificultad que eventualmente puede afrontarse, es la posible arbitrariedad de carácter político en las decisiones para conceder crédito, introducidas cuando a la política crediticia se hace depender de la política dominante. La solución de esta dificultad debe encontrarse en los procedimientos de aplicación de la política de crédito y no en hombres capaces y desinteresados, evitando que la aplicación del crédito sea plataforma de poder; debe evitarse además el manejo indebido de la planificación de la política de crédito por parte de burócratas ineptos y no siempre desinteresados.

En resumen, la política de control del crédito debe procurar el ajuste de la producción al consumo y el mantenimiento de los precios, y encontrarse enmarcada en la política económica general en beneficio de la colectividad, poniendo a los bancos al servicio de la economía nacional con sentido social y sin que se excedan en sus objetivos y funciones.

Cabe advertir que el uso de la palabra social es muy cómodo y fácil, pero en la práctica hay el peligro de que los sistemas que descansan sobre lo social hagan recaer sus riesgos y pérdidas precisamente sobre la sociedad que pretenden defender, esto deben tomar muy en cuenta quienes son responsables de adoptar las decisiones económicas.

E. CAPITALIZACION DE LOS BANCOS

Los bancos afrontan actualmente dificultades por su escasa capitaliza

ción con relación a sus deudas directas e indirectas, situación agravada por la reducida base accionaria que trae como consecuencia dos problemas fundamentales: Es difícil para los bancos, con un reducido número de accionistas, el poder llevar adelante políticas de capitalización que signifiquen la incorporación de dinero fresco, que lógicamente se facilita cuando los bancos cuentan con un amplio accionariado que lo respalde; y, es difícil que los bancos ejecuten políticas de crédito de interés nacional ya que con un accionariado reducido, siempre preferirán las políticas de mayor interés para el grupo que domina al banco.

F. EL PODER DE LOS BANCOS

Los grupos de izquierda afirman que sólo los bancos tienen poder e influencia y determinan las directrices de la política; en contraposición hay quienes sostienen que los bancos no tienen ningún poder, ni económico ni político, afirmando que los bancos ya no serían sujetos, sino más bien objeto del ejercicio político del poder; incluso hay quienes van más lejos y hablan de la impotencia de los bancos. Consideramos que ambos extremos son objetivamente falsos y conducen a errores, los bancos poseen una buena dosis de poder que es preferentemente poder institucional basado en el dinero y ejercido por mandato legal que asigna a los bancos importantes funciones y les faculta el poder para llevarlas adelante. En ejercicio del poder que tienen, los bancos en los últimos años, se han aventurado a actuar con políticas expansionistas, confiando en la posibilidad del auxilio que en momentos de crisis, les puede prestar el Banco Central, al respecto conviene advertir que esto no siempre es posible por las limitaciones y puntos de ruptura que deben respetarse, para mantener un adecuado equilibrio, de lo contrario, las consecuencias llegarán en forma inevitable.

G. RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS BANCOS

Los bancos para cumplir sus funciones con responsabilidad social deben tomar en cuenta lo siguiente: orientar sus inversiones considerando no sólo la rentabilidad, sino también un beneficio más amplio y general; esperar solamente ganancias moderadas y guiar la política bancaria por los intereses del país.

Conscientes de lo anterior, los bancos se encuentran efectuando acciones

de carácter social, tales como: el establecimiento de museos, galerías de arte, promoción deportiva, celebración de conciertos y obras de teatro, financiamiento de instituciones educativas, proyectos de investigación, etc. Esta política de los bancos que puede llamarse de mecenazgo, es el primer paso en el camino que deben recorrer hacia una responsabilidad social amplia. La relación de los bancos con el entorno, en el sentido de una concepción a largo plazo, apenas empieza a plantearse en la conciencia de la política bancaria.

Los bancos tienen que establecer políticas de responsabilidad social, respecto a su nueva función en la economía nacional, que actualmente no está creciendo e incluso está estancada. Lo mismo de actual, es la misión de los bancos en esta época inflacionista que vivimos; parece indiscutible la tesis de la culpa colectiva en la inflación, también de los bancos que han influido en el nivel de precios, al incrementar la demanda, con la fuerte expansión del volumen crediticio.

B I B L I O G R A F I A

BIBLIOGRAFIA

1. Estrada Ycaza Julio. LOS BANCOS DEL SIGLO XIX. Casa de la Cultura Ecuatoriana. Núcleo del Guayas. Guayaquil, 1976.
2. Carbo Luis Alberto. HISTORIA MONETARIA Y CAMBIARIA DEL ECUADOR, DESDE LA EPOCA COLONIAL. Offset e Imp. Cevallos. Quito, 1978.
3. Dillon Luis Napoleón. LA CRISIS ECONOMICA-FINANCIERA DEL ECUADOR. Offsetec S.A. Quito, 1976.
4. Kirchner Colom Carlota. UN INTRODUCCION A LA TEORIA ECONOMICA DE LA EMPRESA BANCARIA. Editorial Herder. Barcelona, 1974.
5. Urtasun I Deulofeu Xavier y Vicente Hernández, Pedro Tomás. EL CONTROL DE GESTION EN LA BANCA. Hispano Europea. Barcelona, 1980.
6. Rosenfeld Felix. ANALISIS FINANCIERO Y GESTION DE CARTERA. Editorial Hispano Europea. Barcelona, 1977.
7. Casado Juan Fernando. EL MARKETING EN LA BANCA. Editorial Hispano Europea. Barcelona, 1980.
8. Lorente Miguel A. EL MARCO ECONOMICO DEL SISTEMA FINANCIERO. Editorial Hispano Europea. Barcelona, 1980.
9. Montanés I. Palau Jordi. LA PROMOCION DEL NEGOCIO BANCARIO. Editorial Hispano Europea. Barcelona, 1980.

LEYES

1. Ley de Régimen Monetario.
2. Ley General de Bancos.
3. Ley de Compañías.
4. Ley Codificada de Compañías Financieras.
5. Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento.
6. Ley Orgánica de la Corporación Financiera Nacional.

REVISTAS

1. Banco Exterior de España. LA CRISIS DE LOS AÑOS 70. Sodegraf S.A., Madrid, 1978.
2. Gaceta Bancaria. INFORMACION ECONOMICA. Guayaquil. Revistas Nos. 126 y 130.
3. Banco Nacional de Fomento. RECURSOS FINANCIEROS, FOMENTO Y PRODUCCION. Quito, abril 1983. p. 15.

OTROS DOCUMENTOS

1. Banco Central del Ecuador. MEMORIA ANUAL. 1979-1980-1981. Quito.
2. Superintendencia de Bancos. MEMORIA ANUAL. 1980-1981-1982. Quito.
3. Banco Central del Ecuador. BOLETIN ESTADISTICO No. 6. Quito, 1982.
4. Banco Central del Ecuador. INFORMACION ESTADISTICA QUINCENAL. Quito.
5. Banco Nacional de Fomento. REGLAMENTO GENERAL DE CREDITO. Quito, 1976.

A N E X O S

A N E X O No. 1

LOS PRIMEROS BANCOS DEL ECUADOR HASTA 1927

NOMBRE	Ciudad	FUNCIONAMIENTO	
		Desde:	Hasta:
Banco de Luzarraga	Guayaquil	Oct. 22,1860	Jul. 31,1865
Banco Particular	Guayaquil	Feb. 5,1861	Nov. 30,1870
Banco del Ecuador	Guayaquil	Nov. 5,1868	May. 18,1931
Banco de Quito	Quito	Dic. 14,1868	Sep. 11,1885
Banco de la Unión	Quito	Oct. 25,1880	Nov. 21,1895
Banco Internacional	Guayaquil	Feb. 15,1885	Ago. 31,1895
Banco de Crédito Hipotecario	Guayaquil	Mar. 7,1872	*
Banco Anglo-Ecuatoriano	Guayaquil	Sep. 5,1885	Jul. 21,1888
Banco Agrícola Hipotecario	Guayaquil	Nov. 11,1885	Abr. 8,1886
Banco Territorial	Guayaquil	Dic. 21,1886	*
Banco Comercial y Agrícola	Guayaquil	Sep. 1°,1895	Abr. 9,1926
Banco del Pichincha	Quito	Abr. 6, 1906	*
Banco del Azuay	Cuenca	Nov. 5, 1913	*
La Previsora	Guayaquil	Abr. 20,1920	*
Banco de Descuento	Guayaquil	Jul. 17,1920	*
Caja Central de Emisión y Amortización.	Quito	Ago. 17,1926	Mar. 3,1927
Banco Central del Ecuador	Quito	Mar. 12,1927	*

* Continúan funcionando hasta la presente fecha.

A N E X O No. 2

RESERVAS DE ORO EN BOVEDAS

B A N C O S	<u>1914</u>	<u>1917</u>	<u>1920</u>	<u>1923</u>	<u>1925</u>
Del Ecuador	2'479.943	2'235.024	2'054.625	2'031.542	2'032.294
Comercial y Agrícola	1'178.633	3'591.023	3'635.170	3'590.930	3'590.910
Del Pichincha	1'010.322	1'545.272	2'803.019	2'798.497	2'791.587
Del Azuay	203.235	264.875	534.605	746.625	746.625
Cía. de Crédito Agrícola	-	-	199.054	302.880	302.880
De Descuento	-	-	97.849	148.950	344.245
	<u>4'872.133</u>	<u>7'636.194</u>	<u>9'324.322</u>	<u>9'619.424</u>	<u>9'808.541</u>

FUENTE: Luis Alberto Carbo.- Historia Monetaria y Cambiaria del Ecuador.

A N E X O No. 3

EXISTENCIAS DE CAMBIO EXTRANJERO

<u>B A N C O S</u>	<u>1913</u>	<u>1917</u>	<u>1920</u>	<u>1923</u>	<u>1925</u>
Del Ecuador	1'677.075	2'390.096	1'972.825	2'197.066	1'069.276
Comercial y Agrícola	1'690.269	4'009.122	2'535.091	859.265	323.789
Del Pichincha	79.944	82.966	246.325	38.314	28.162
Del Azuay	9.626	2.835	64.014	116.267	26.031
De Descuento	-	-	-	-	935.139
	<u>3'456.914</u>	<u>6'485.019</u>	<u>4'818.255</u>	<u>3'210.912</u>	<u>2'382.397</u>

FUENTE: Luis Alberto Carbo.- Historia Monetaria y Cambiaria del Ecuador.

A N E X O No. 4

BILLETES EN CIRCULACION

<u>B A N C O S</u>	<u>1914</u>	<u>1917</u>	<u>1920</u>	<u>1923</u>	<u>1925</u>
Del Ecuador	2'438.875	1'544.380	3'882.392	1'381.783	2'996.209
Comercial y Agrícola	6'217.598	13'337.000	13'082.811	21'481.452	25'790.394
Del Pichincha	1'848.753	3'007.007	4'423.397	5'445.408	5'803.014
Del Azuay	391.921	511.551	1'067.296	1'324.542	1'493.000
Compañía de Crédito Agrícola	-	-	-	577.812	692.000
De Descuento	-	-	-	228.810	597.585
	<u>10'897.147</u>	<u>18'399.938</u>	<u>22'455.896</u>	<u>30'439.807</u>	<u>37'372.202</u>

FUENTE: Luis Alberto Carbo.- Historia Monetaria y Cambiaria del Ecuador.

A N E X O No. 5

PORCENTAJE DE RESERVA LEGAL DE ORO EN BOVEDAS

<u>B A N C O S</u>	<u>1914</u>	<u>1917</u>	<u>1920</u>	<u>1923</u>	<u>1925</u>
Del Ecuador	102%	145%	53%	147%	68%
Comercial y Agrícola	19%	27%	27%	17%	14%
Del Pichincha	55%	51%	63%	51%	48%
Del Azuay	52%	52%	50%	56%	50%
Compañía de Crédito Agrícola e Industrial.	-	-	-	52%	44%
De Descuento	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>65%</u>	<u>50%</u>
BANCOS DE EMISION:	45%	42%	40%	32%	26%

A N E X O No. 6

DEFICIT FISCAL Y DEUDA PUBLICA INTERNA EN

MILES DE SUCRES

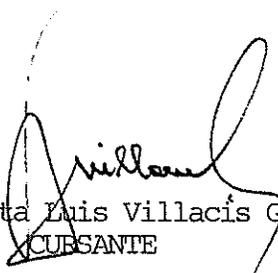
<u>AÑOS</u>	<u>DEFICIT EFECTIVO</u>	<u>DEUDA INTERNA</u>
1914	2.936	15.229
1915	3.126	17.127
1916	1.971	18.659
1917	1.690	18.828
1918	1.872	20.720
1919	3.007	22.473
1920	2.702	25.449
1921	2.824	28.263
1922	6.900	32.239
1923	8.319	35.607
1924	9.546	39.834
1925	1.803	38.501

FUENTE: Luis Napoleón Dillon.- La Crisis Económico-Financiera del Ecuador, página 17.

AUTORIZACION DE PUBLICACION

Por contener este trabajo asuntos reservados, no es conveniente ni prudente su publicación parcial o total ya sea en artículo de Revista o como documento de Lectura Recomendada.

Quito, diciembre, 1983



Economista Luis Villacís Gallegos
CUBSANTE